

PRESIDENCIA

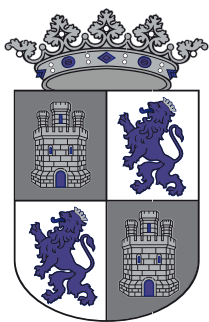
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 76

Celebrada el día 22 de mayo de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024)

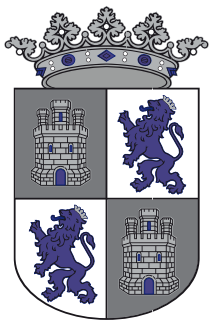
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 21 de mayo de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 21 de mayo de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000105, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.



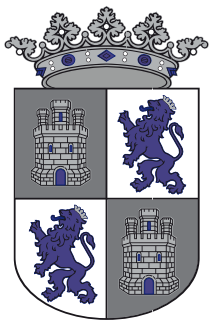
4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000932, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a suprimir el peaje de la autopista AP-66 que une León y Asturias, atendiendo a la ilegalidad de la prórroga de la última concesión que ha comunicado la Comisión Europea, y por ser esta la solución más conveniente para el territorio leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 21 de mayo de 2024.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/000658, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al Gobierno de la Nación a promover las modificaciones legales pertinentes para implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español que garantice la igualdad de los alumnos españoles con independencia del lugar en el que se realice, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/000931, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redactar en el plazo de tres meses un decreto-ley que regule el establecimiento de medidas de incentivación en relación con plazas de difícil cobertura en el ámbito sanitario, así como a regular de manera inmediata y proceder a realizar un registro actualizado con carácter anual donde consten y se señalen las plazas de difícil cobertura tanto en Atención Primaria como en Asistencia Especializada Hospitalaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 21 de mayo de 2024.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/000933, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a proteger la tauromaquia en nuestra Comunidad y a fomentar la celebración de festejos taurinos en los pueblos y ciudades de la misma, especialmente aquellos declarados como espectáculos taurinos tradicionales; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, a reconocer la importancia de la tauromaquia en todas sus vertientes y a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradarla y menospreciarla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 287, de 21 de mayo de 2024.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
 6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, PPL/000010, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

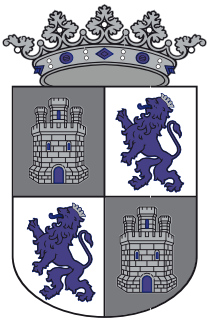


SUMARIO

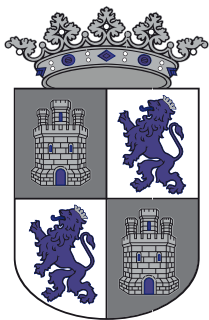
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	5930
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	5930
 M/000105	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	5930
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción.	5930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	5933
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	5935
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	5936
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5938
 Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 80. Es rechazada.	5940
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 105. Es rechazada.	5941
 Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5941
 PNL/000932	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5941
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	5941

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5943
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5944
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	5944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	5946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	5948
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5949
PNL/000658	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5951
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	5951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5953
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	5957
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	5959
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5960
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	5962
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	5962
PNL/000931	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5962
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5963



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5964
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5966
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	5968
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	5970
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5972
 PNL/000933	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5974
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5976
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5976
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5978
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5980
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5982
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 932. Es aprobada.	5983
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 658. Es aprobada.	5983
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 931. Es rechazada.	5984

**Páginas**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 933. Es aprobada. 5984

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000008.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 5984

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 5984

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5986

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 5987

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 5988

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 5990

Votación de la toma en consideración PPL/000008

El presidente, Sr. Pollán Fernández, someta a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 5992

Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000010.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 5993

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 5993

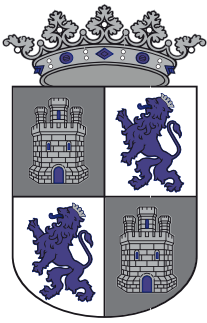
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). 5994

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 5995

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 5997

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). 5998

En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 5999



Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 6000

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista). 6002

Votación de la toma en consideración PPL/000010

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada. 6004

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 6005

Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. 6005



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000105

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción 105, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de abril de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues voy a comenzar con una frase de Napoleón Bonaparte: la natalidad es la garantía de la continuidad y la fortaleza de una civilización.

Y los datos de Castilla y León son demoledores, ya los expuse el otro día en la interpelación de la que deriva esta moción, pero por centrar un poco el problema: en Soria, en dos mil veintitrés nacieron 489 niños; murieron más de 1.200 personas. Una cifra, esta de los nacimientos, que ha ido cayendo en picado desde que el señor Fernández Mañueco llegara a la Presidencia en dos mil diecinueve, cuando en Soria nacían casi 100 niños más al año, una caída constante y persistente. Pese a los anuncios grandilocuentes de apostar por las familias, por la natalidad en el mundo rural, pese a esos magníficos incentivos fiscales de los que tanto presumen o cheque bebé, pues la natalidad cae en picado.

Y si nos remontamos a mil novecientos ochenta y siete, que es el año en el que el Partido Popular llegó a gobernar esta Comunidad, pues nacían en aquel año 864 niños en Soria. Y estos son los datos de Soria, que no son los peores, la evolución en otras provincias es todavía peor que en Soria o parecida.

Y otra variable que tampoco ayuda es la edad media de la Comunidad: cada vez somos más viejos, 48,21 años de media en Castilla y León, mientras que en España cuatro años menos, 44,18 años.

Y, desde luego, con estos datos en la mano, pues no se puede negar que necesitamos abordar este problema con seriedad, no se puede ya postergar más. Si queremos tener continuidad como civilización, o al menos como Comunidad Autónoma, como sociedad, no podemos dejar esto para otro día que nos venga mejor.



Y por eso traemos hoy una moción con diez propuestas que consideramos que serían un punto de partida para abordar la cuestión; pero si ustedes tienen otras ideas y las exponen aquí, pues les escucharemos, y negociemos, hablemos. Algo tenemos que hacer; algo de lo que no estamos haciendo.

Y en esto, es que quiero destacarlo, no queremos partidismo, es casi una lucha por la supervivencia de esta Comunidad. No podemos obligar a los ciudadanos a tener hijos, eso es evidente, la voluntad y el deseo de tener hijos entra dentro de las decisiones personales de cada uno; pero en lo que sí que hay un auténtico problema es que muchos ciudadanos no tienen los hijos que desean tener: un desfase entre la fertilidad real y la fertilidad deseada.

¿Y no los tienen por qué? Pues por las dificultades que se encuentran en el camino, como un acceso a la vivienda, sobre todo en el medio rural, bastante malo; unas jornadas laborales inadecuadas, muchas veces partidas, jornadas partidas que dificultan la conciliación; dificultades en la inserción en el mundo laboral de los jóvenes; desigual reparto de los cuidados entre padres y madres -de los cuidados de los menores- que, sin duda, ocasiona una baja natalidad por el menor deseo de ser madres de las mujeres; una tardía emancipación de los jóvenes en Castilla y León, un problema que es grave en España, pero más grave todavía en Castilla y León.

Y ahí van unas cifras, tasas de emancipación de los jóvenes de las más bajas de España: entre 16 y 19 años, en Castilla y León solo están emancipados el 14,7 % de los jóvenes, entre 16 y 19 años; el 16,3 en España; y el 31,9 en Europa. Y esto no lo podemos dudar, influye directamente en la tasa de natalidad.

Estos factores y otros hacen que la diferencia entre el número de hijos que las españolas desean tener y los que tienen en realidad es la más elevada de los países europeos. Una diferencia entre una voluntad de tener hijos 2,1 hijos por mujer a 1,19, que es lo que tienen en España, según los datos de una encuesta de dos mil veinte del Instituto Nacional de Estadística.

Y lo que nosotros traemos aquí son propuestas abiertas al diálogo, y que son fruto del estudio de las necesidades y anhelos de los ciudadanos. Entonces, les pedimos que hoy no nos las rechacen sin más con excusas de lo más peregrinas, como hacen muchas veces con nuestras propuestas, sino que trabajemos juntos para abordar un problema que es uno de los principales problemas que tiene la Comunidad: eliminar las barreras que impiden a los ciudadanos tener el número de hijos que desean tener. Y, así, pues siguiendo la frase de Napoleón, podremos garantizar la continuidad y la fortaleza de nuestra Comunidad. Ahora no lo estamos haciendo, a la vista de los resultados. Hay que cambiar el paso y hacer otras cosas. Por ejemplo, podemos incidir... debemos incidir en el horario de las empresas, por lo que proponemos un plan de incentivos a las empresas que abandonen la jornada partida en el caso de madres y padres con hijos menores de 12 años o hijos menores de edad con discapacidad igual o superior al 33 %. Es absolutamente razonable, y, según las encuestas oficiales, es una de las cuestiones que más influyen en la decisión de tener o no hijos: la jornada partida. Una jornada que no ayuda a las madres y a los padres... y a los padres a conciliar. También debemos impulsar que padres y madres con hijos menores de 12 años puedan acceder a reducciones de jornada o a jornadas parciales.

En conclusión, una... 10 proposiciones concretas, que, si quieren, podemos avanzar en la réplica, y podemos concretarlas mejor. Hoy solo les pido...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... que no rechacen por rechazar, que hagamos trabajo parlamentario y dejemos el frentismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña Tutor. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Ceña, sin duda, esta es una de las... probablemente el problema más grave que afronta la Comunidad, la baja tasa de natalidad y el envejecimiento. ¿Y qué se ha hecho útil en la era Mañueco? Poca cosa. Hemos pasado de 13.652 nacimientos a 12.457 en dos mil veintitrés. Esto conviene que lo sepan los cargos y los procuradores del Partido Popular, que van a las Comisiones, y ayer mismo se dijo aquí que se ha incrementado el número de nacimientos. Esto es falso. Hay que saber mirar las cifras.

Y lo que se ha hecho son dos cosas: uno, proponer unas ayudas fiscales incrementadas allá donde no hay mujeres en edad fértil -y, sorprendentemente, esto no ha funcionado, porque, claro, cuando uno incrementa en 500 euros las ayudas en los pueblos donde no hay mujeres en edad fértil, esto, desde la Biblia, no ha funcionado, desde Sara hasta nuestros días, esto no ha tenido éxito-; y luego, una medida espectacular, que fue el “chequemochó”, que ya por fin se reconoció en Comisión la pasada semana que era una medida para ayudar al comercio, pero no, evidentemente, para ayudar a los nacimientos. Por eso es necesario implementar este tipo de medidas.

Pero el centro de las políticas de ayuda a la natalidad no puede ser solamente las ayudas escasas, raquíticas, que ha propuesto la Junta, que calcula... FOESSA calcula que el coste medio de tener un hijo por familia son 5.000-6.000 euros al año; en los países del norte de Europa esas ayudas se prorrogan durante toda la vida de los niños hasta la mayoría de edad, y aquí simplemente se dan ayudas que no cubren ni la cuarta, ni la quinta parte de su coste.

Las medidas más importantes, las más eficaces, son aquellas que ayudan a la conciliación y al reparto de tareas, al cambio de papeles, a que no recaiga toda la carga sobre las mujeres. Y de eso en esta Comunidad nadie habla, ni se le espera. De hecho, en esta Comunidad, en estos últimos cuatro años, solo hay una persona que ha hecho algo por el incremento de la natalidad desde el Gobierno, y es el vicepresidente, al que hay que felicitar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable esta iniciativa que, a la vista está de los datos, es absolutamente imprescindible y es del todo necesaria, a la vez que pertinente. Porque, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, es incuestionable, es incontrovertible que tenemos un gravísimo problema de natalidad, la Comunidad de España en la que más se acrecienta este problema: en los últimos cuatro años la natalidad cae en 1.864 nacimientos, decrece en un 13 %. Y, ante esto, ante esta cruda realidad, ustedes no hacen absolutamente nada. Reitero: su inacción es terrible, su inacción nos lleva al desplome demográfico.

Y yo creo que, vistos los datos y, a tenor de las cifras, es imprescindible llevar a la praxis medidas concretas, y medidas concretas que tienen que ser transversales, que han de afectar a varios ámbitos. Evidentemente, además de ayudas económicas, amén de incentivos, también, a las empresas, son fundamentales, son del todo imprescindibles medidas en el ámbito de la conciliación, en materia de reparto de tareas. También es evidente que hay que acometer medidas urgentes en materia, por ejemplo, de vivienda. Porque, señorías, la gente en España, pero muy fundamentalmente, a la vista de los datos –como digo–, en Castilla y León, la gente no tiene hijos porque no se puede permitir tener hijos. Y uno de los elementos fundamentales que hace que sea prácticamente imposible tener hijos es la enorme dificultad para acceder a una vivienda. Por eso son imperiosas políticas públicas que faciliten o que garanticen el acceso a una vivienda en Castilla y León; algo que a día de hoy pues no sucede con este Gobierno.

En definitiva, un paquete de medidas que afecte a todos los ámbitos, y que estoy seguro que ustedes van a rechazar porque les da igual que Castilla y León esté a la cola de la natalidad en este país y les da igual que el problema de la despoblación cada día se incremente un poco más. Yo les llamaría a la reflexión; pero, desde luego, por el camino que vamos, vamos a terminar casi casi desapareciendo como Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

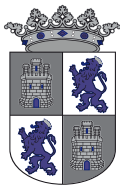
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Buenos días. Pues es cierto, España se encuentra en una situación realmente dramática en lo que respecta a la natalidad, el Gobierno de Sánchez nos ha llevado a las últimas posiciones de muchas colas, pero esta es una de las que más nos deben de preocupar.

Bien, según la última encuesta, la estadística del INE, la última estadística del INE, en España el año pasado nacieron 322.075 bebés, el dato más bajo desde que se tiene constancia en registros oficiales, en mil novecientos cuarenta y uno.

Desde Vox nos mantenemos firmes en que la mejor medida para incrementar la natalidad es defender el derecho a nacer. *[Aplausos]*. Tenemos un compromiso claro con la vida, desde su concepción hasta su muerte natural. Y cabe recordar, señorías, que Vox es el único partido en España que defiende este derecho, el derecho a la



vida, frente a los de la cultura de la muerte. Vox es el único partido que representa a millones de españoles que tienen en su conciencia la vida como algo sagrado. Y no esperen de nosotros ningún cambio con respecto a esta opinión y a esta posición, porque el año pasado en España se produjeron 98.316 abortos, 98.316 seres humanos a los que se les impidió nacer. El aborto representa ya el 30 % de la cifra sobre los nacimientos en España, algo absolutamente terrible.

Otro factor para nosotros es... que es inamovible, es el de defender la natalidad frente a las agendas globalistas, que lo que pretenden es implementar esa natalidad, esos nacimientos, por la emigración ilegal. Por eso nosotros incluimos en todas nuestras políticas la perspectiva de familia, que no es otra cosa, señorías, que la de entrar a solucionar las posibles dificultades que tengan los españoles, especialmente los jóvenes y las mujeres, a la hora de desarrollar un proyecto de familia y de poder tener hijos.

Ustedes traen aquí una iniciativa que habla de empleo, de familia, de vivienda para jóvenes, de ámbito educativo y de ámbito sanitario en general; pero debemos comparar lo que ustedes presentan con las políticas, la perspectiva de familia, que están desarrollando y que el vicepresidente de la Junta de Castilla y León ha tenido como eje principal de las políticas públicas en Castilla y León dentro del Gobierno de coalición: pues hablamos de una tarjeta de nacimiento para sufragar gastos relacionados con el nacimiento y la adopción, la deducción del IRPF por familia numerosa, la deducción del IRPF por nacimiento o adopción, deducción de gastos por adopción, el Bono Concilia de cero a tres años, Programa Conciliamos para cuidado y atención de los niños entre tres y doce años, la atención temprana para el cuidado de los niños con trastornos de desarrollo o con riesgo de padecerlos, subvenciones por excedencia para el cuidado de los hijos, planes de ayuda al alquiler y la compra de vivienda para jóvenes, desde el ECYL se han implementado convocatorias anuales para fomentar y ayudar a las empresas en la contratación de sustitutos de empleados que causen baja por necesidades de conciliación familiar o baja por riesgo durante el embarazo, educación gratuita de uno a tres años, Programa Releo, bonificación del comedor escolar para el 70 % del alumnado. En definitiva, una batería de medidas que pocas Comunidades Autónomas están a la altura de alcanzar en el resto de España.

Por lo tanto, señorías, la entrada de Vox en los Gobiernos, como el caso de Castilla y León, incluye de forma natural la inclusión del... el incluir las políticas relacionadas con esa perspectiva de familia.

Perspectiva de familia con la que hacemos un alarde en defensa de la familia y de la natalidad. Sí que hay que reconocer que el Gobierno de Sánchez sí que hace también una defensa importante de la familia, y, en este caso, de una familia en concreto, la familia del señor Sánchez. *[Aplausos]*.

Por consiguiente, para que se... para que Sánchez deje de pensar en su familia y comience a pensar un poquito en la familia de todos los españoles, presentamos la siguiente enmienda de sustitución a su iniciativa:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: introducir la perspectiva de familia como eje de todas las políticas públicas del Estado español; dos, eliminar el Ministerio de Igualdad y sustituirlo por el Ministerio de Familia; tres, desarrollar las políticas necesarias para combatir la brecha maternal y cualquier discriminación, presión o penalización económica en el ámbito laboral que sufran las mujeres que quieran ser madres; cuatro, desarrollar un plan nacional de vivienda real y efectivo, con especial atención a los



jóvenes, que se ven privados del acceso a una vivienda en propiedad para poder poner en marcha sus proyectos de familia; y cinco, abandonar todas las políticas derivadas de la Agenda 2030 que pretenden ejercer un control de la natalidad promoviendo el aborto, impidiendo el desarrollo demográfico de los nacionales y defendiendo las políticas de regularización de la inmigración ilegal". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Comenzamos esta mañana hablando de fomento a la natalidad y también a las familias, a la nuestra y a la todos. Una moción que recoge diez puntos en los que argumentaré la intención del voto del Partido Socialista, con un propósito claro, que no es otro que obtener soluciones constructivas que aseguren un futuro para Castilla y León.

Es evidente que nos encontramos ante un desafío demográfico con una tasa de natalidad en declive, siendo nuestra Comunidad la tercera con mayor envejecimiento poblacional, detrás de Asturias y Galicia, con un 211 %. Un índice de población envejecida estrechamente relacionado a factores que afectan a las personas a la hora de decidir tener un hijo. Entre estos factores encontramos el coste que supone la crianza de un niño, y en el que se... se presentan distintos obstáculos, como la situación laboral, la edad, el acceso a la vivienda y otros factores sociales, y que está generando un incremento de parejas sin descendencia, que no encuentran las condiciones necesarias para llevar a cabo este proyecto.

Lo cierto es que nacen menos niños en España, y Castilla y León no está exenta de esta situación. Las mujeres en edad fértil son menos, con una fecundidad muy baja, no llegando al 1,2 hijos por mujer, y un 10 % de estas madres alcanzan los 40 años, lo que ha supuesto una tendencia a la baja en la última década: en dos mil veintitrés nacieron 100.000 niños menos que en dos mil trece, un mínimo histórico. Por lo tanto, encontramos a través del fomento a la natalidad una pieza fundamental para conseguir el desarrollo y el crecimiento económico, pero para ello se necesitan distintas políticas que estén centradas sobre todo en personas jóvenes y enfocadas principalmente en las mujeres en edades comprendidas entre los 30 y los 45 años, período cuando ellas se encuentran más capacitadas para ser madres pero que no son capaces de encontrar suficientes avances en políticas de conciliación.

En relación con el punto primero de la moción, cuando hace referencia al plan de incentivos de las empresas, sí me gustaría que me ampliase esa información, la información de su contenido, puesto que nosotros entendemos que estas iniciativas, estos incentivos, deben ir dirigidos directamente a los progenitores, siempre y cuando ayudando a que las empresas puedan llevar a cabo estas medidas.

En cuanto a la reducción a la jornada, hemos presentado una enmienda en el apartado relativo a la excedencia, aumentando la ayuda anual al menos que supere los 7.000 euros, unos 7.000 euros, independientemente del lugar de residencia o el número de habitantes, así como hacerlo extensivo a todas las familias. Y lo digo esto por experiencia personal: yo di a luz a mi hijo en el año dos mil cinco, solicité la



excedencia por un año y recibí una ayuda de la Junta de Castilla y León por importe de 6.500 euros. Considero que, si esto se pudo hacer hace casi veinte años, pues ahora entiendo que se pueda realizar. *[Aplausos]*.

Estamos de acuerdo con la obligación de ampliar medidas específicas y ventajosas para la promoción a la vida y desarrollo en el medio rural, haciendo hincapié en los más jóvenes.

En el punto 5, relativo al Bono Concilia, estamos de acuerdo con aumentar la edad hasta los 12 años y elevar la cuantía. Porque, ¿me pueden explicar los señores del Partido Popular y también los de Vox qué hacen ustedes con 700 euros al año para resolver un tema tan difícil como es la conciliación? Si lo dividimos en once meses, por aquello de que los padres puedan tener un mes de vacaciones, pues no superamos los 70 euros mensuales.

En relación con el apoyo de familias monoparentales y ampliar la edad para el acceso a la reproducción asistida, estamos totalmente de acuerdo. Una medida que se está realizando en otras Comunidades Autónomas.

El punto 8, que se refiere a distintos aspectos de escolarización, entendemos que son medidas asumibles por la Consejería de Educación. En cuanto al transporte escolar para niños de primer grado de Educación Infantil, lo vamos a votar a favor siempre que se regulen las condiciones y que quede recogido para que este transporte se haga con todas las garantías de seguridad. Les he presentado una enmienda que el proponente ya tiene en su poder.

El resto de puntos los vamos a votar a favor. Lo único, antes de finalizar, hemos presentado una enmienda de adición, que recoge otro punto, en el que el Partido Socialista solicita la inclusión de ayudas específicas para mujeres con discapacidad que deseen tener hijos, con el objetivo de promover la natalidad y garantizar un apoyo integral dirigido expresamente a estas personas, garantizando sus derechos, promocionando la inclusión de la salud reproductiva y ofreciéndoles, en todo caso, una atención accesible. En caso de que ustedes no admitan estas enmiendas, voy a solicitar el voto por separado de las mismas.

Reconocemos y valoramos las medidas que el Gobierno autonómico ha implementado y que son un buen comienzo; pero necesitamos ir más allá, porque son insuficientes para revertir la tendencia demográfica adversa ni para aliviar de manera efectiva las cargas económicas que afrontan nuestras familias.

Esto es todo, de momento. Lo único que le digo, señor Ceña, mucho ánimo, porque después de escuchar la intervención del portavoz que me ha precedido, la verdad es que tenemos complicado solucionar este tema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, señoría. Por favor, señoría, por favor. He entendido que, si aceptan las enmiendas, se vota todo en conjunto y, si no, por separado.

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero desear la recuperación de mi compañera Noemí Rojo, que tenía que estar ahora mismo aquí, pero



un problema de... de voz no se lo permite. Por lo tanto, seré yo quien, en su nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defienda la posición de nuestro grupo ante las moción... la moción que ustedes han presentado esta mañana.

Decirle, señoría, que en sus antecedentes, bueno, vemos esa lectura siempre catastrofista que... que ustedes hacen. Sí que es cierto que hay una realidad que no se puede obviar, por supuesto, en cuanto a... a la preocupación que hemos de tener por la natalidad en nuestro país y también en nuestra Comunidad; pero sí es cierto que ustedes hacen un balance, para nuestro gusto, un poco simplista de los... de los datos, un poco simplista de cuál es la razón, un poco simplista de cuál es el motivo, que no es solamente que haya una persona en el Gobierno u otra, sino hay muchos factores sociales, demográficos, culturales, para que esta realidad sea de esta... sea de esta manera y no porque haya un Gobierno u otro.

Además, dese cuenta que las políticas del Partido Popular y las políticas del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco están teniendo su... su efecto poco a poco, pero, evidentemente, podemos albergar, como dijo la consejera, una cierta esperanza de que la natalidad en Castilla y León sigue adelante. Hay que seguir planteando este tipo de... de políticas transversales, como ya se ha dicho aquí, que se necesitan políticas transversales, pues la transversalidad es una característica clara de las políticas de la Junta de Castilla y León.

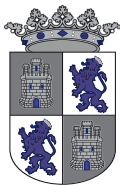
Además, está claro con la implantación del Plan Familias de Castilla y León, con numerosos recursos para favorecer la crianza, la conciliación, la corresponsabilidad, ayudas en el mercado laboral, ayudas a la vivienda; todo eso que ustedes proponen y que ya se está llevando a cabo y que, evidentemente, habrá que reforzar, y que así se hace y se refuerza cada... cada año.

Estas actuaciones conllevan un presupuesto de uno... de 1.500 millones de euros para las familias de Castilla y León. Esto lo aprobamos en los Presupuestos y ustedes lo votaron en contra, señorías. Igualmente que los 1,9 millones de euros destinados a Soria, a través de los Programas Creceamos, Conciliamos y el Bono Concilia... [aplausos] ... a los que ustedes también votaron en... votaron en contra.

Creemos también que, evidentemente, las medidas que ustedes se proponen no tienen un criterio claro, porque no hay un criterio claro de por qué esas cuantías o de por qué aumentar los umbrales en las... en las rentas, que lo único que hace es desfavorecer a las familias que más lo necesitan, porque el umbral de renta que está ahora mismo fijado es para que las familias, todas las familias, también las monoparentales, que tengan mayores necesidades sean ellas las que se vean beneficiadas.

Además, las familias monoparentales, en el... en el Bono Concilia -perdón- se aplica en ellas una minoración del 20 % para determinar el nivel de renta para poder recibirlo. Igualmente, en las ayudas por reducción de jornada o excedencia la subvención se incrementa en 1.000 euros para estas familias.

Igualmente, hablan ustedes en su... en su moción, en sus antecedentes, la ampliación de la edad límite de las mujeres para acceder a la reproducción asistida gratuita. Bueno, pues hemos de recordar que se acaba de ampliar la cartera de servicios en este ámbito, siempre de acuerdo con la evidencia científica, pensando en el bienestar de... y seguridad, tanto de la futura madre como de su descendencia. En Castilla y León, repito, se está avanzando en los servicios por encima de las prestaciones básicas que establece el Sistema Nacional de Salud. Y esta medida, evidentemente, contribuye a mejorar la asistencia ante problemas de esterilidad, infertilidad, y fomenta la natalidad en nuestra Comunidad.



Igualmente, se hace alusión también a medidas de apoyo a los empleados del sector público, pero en el Plan de Igualdad para las Empleadas y Empleados Públicos de Castilla y León, que ya está en proceso de evaluación, que ya se aprobó hace tres años, se contemplan medidas para poder fomentar la conciliación, la responsabilidad y ayudar, por lo tanto, con todas estas medidas a... al fomento de la creación de una... de una familia.

Y luego también decirle que, con respecto al punto 8, ampliar las horas en las que niños y niñas pueden estar en la escuela, pues la ley marca ocho horas y media. ¿Por qué nueve? ¿Cuál es el... el motivo de nueve, cuando la ley marca eso? Bueno.

Y... y, bien, y el transporte escolar para niños tan... tan pequeños, hasta ahora no se puede ofrecer una seguridad total por motivos de la seguridad en los... en los autobuses o porque creemos que es una edad ciertamente muy... muy pequeños para que este transporte pueda, hasta hora, ahora mismo, hacerse con seguridad.

Bueno, por lo tanto, termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Siempre decir que la Junta seguirá fomentando estas políticas, que tienen su efecto. Nos gustaría, evidentemente, como a todas... a todos los grupos o todos los Gobiernos que fuera todo mucho más rápido; pero, evidentemente, lo que se está demostrando es que va hacia adelante y que se mantiene, que no vamos para atrás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Que no mentimos, que no vamos para atrás, señorías. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, señora Ranedo, no van para atrás, pero para adelante, desde luego, es evidente que no van. *[Risas].* Cada vez menos nacimientos.

Señor Igea, coincido con usted: ayudas fiscales donde... donde no hace falta, donde no hay madres; cheques que solo ayudan al comercio, que no inciden en la voluntad de tener hijos, sino en el momento en el que tenerlos; y, bueno, pues no hay medidas eficaces para abordar este problema.

Y... y, bueno, pues lo mismo con el señor Fernández Santos, gracias. Hacen falta medidas transversales pero no se están aplicando.



Señor Hierro, habla usted de un derecho, habla usted de un derecho, y yo quiero hablar de otro derecho: el derecho a tener los hijos que se desean tener. Y hay muchas condicionantes en Castilla y León que impiden a las familias tener los hijos que quieren tener.

Ustedes defienden la natalidad de las mujeres españolas y niegan la inmigración; pero, mire, fíjese en los datos: en Soria nacen 490 niños, mueren más de 1.200 personas y, sin embargo, hay un incremento de población de 1.600 personas. Es que así, de la manera... si no tuviéramos la población inmigrante, estaríamos perdiendo población a pasos agigantados.

En cuanto a las políticas públicas de Castilla y León, pues es que una tarjeta de nacimiento, que solo sirve para el comercio, para incentivar el comercio, son ayudas muy insuficientes, que llevan ya tiempo en marcha y no han funcionado, porque a la vista está: los datos cada vez peores de natalidad.

Y en cuanto a la escolaridad y la educación gratuita de 1 a 3 años, pues yo coincido con usted en que es algo positivo, y cuando al año que viene se incrementa de 0 a 3 años pues será más positivo todavía, pero... pero ¿por qué estamos limitando la igualdad del derecho de acceso? Porque, si vives en un núcleo rural, ya no tienes acceso a ello, porque, como no va el transporte escolar a buscarte, tienes que llevar a tus hijos a veces 20, 30, 40 kilómetros hasta el centro donde puede disfrutar de ese derecho. Pues estamos teniendo un servicio que no se le da igual a todos los ciudadanos.

La declaración institucional que mandaron ayer, que ustedes parece que escriben muy bien, pero contradice todo lo que me ha dicho usted aquí hoy. Todo, absolutamente todo. Y, entonces, pues escriben mucho; pero, sin embargo, todo de cara a la galería.

En cuanto a su enmienda, perdone, perdone, pero no la vamos a admitir. Están mezclando en esta enmienda churras con merinas. Estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de natalidad, no de la Agenda 2030.

Señora Jiménez, habla de... bueno, la enmienda que nos han presentado, muchas gracias, porque ustedes sí que la han presentado... sí que la han presentado y me la han trasladado para que lo pudiera estudiar. (Que, señor Herrero... Hierro, perdón, otra vez pues preséntemela antes y me la puedo estudiar mejor. Es que ni siquiera ha tenido la deferencia de pasármela). Bueno, pues vamos a admitir sus enmiendas, y coincido en algunas de... en la mayoría de las cosas que ha expresado hoy aquí.

Señora Ranedo, dice usted que hacemos una lectura catastrofista. Y, claro, una lectura catastrofista, no; lo que hacemos... -y simplista, además, ha dicho- lo que hacemos es estudiar los resultados: este es el año en el que menos nacimientos ha habido en Castilla y León y en Soria desde que hay registro histórico. O sea, que no sé dónde está la catástrofe. Es... estamos dando los datos. Su Gobierno no... dice que no ha incidido en el problema. Bueno, yo creo que las medidas que ha adoptado durante todos estos años, durante... desde el año mil novecientos ochenta y siete que llegaron aquí, no han servido para remontar esto. Dice que poco a poco estas medidas están surtiendo efecto. Pues no están surtiendo ninguno, porque cada año hay menos nacimientos. ¿Dónde se puede analizar unas medidas que poco a poco van funcionando si cada año está peor? No, no lo puedo entender.



Yo le he propuesto medidas concretas, medidas concretas: crear determinados incentivos o incrementar los que hay. Bueno, pues... pues no sé, ustedes parece que no... no coinciden conmigo en este análisis.

Dice que los... que el transporte escolar para los niños de 1 a 3 años que no es seguro. Bueno, hay un real decreto del Ministerio que dice que sí que es seguro y, es más, nosotros hemos investigado el tema -bueno, como ya sabe usted, yo soy... he trabajado en la Inspección de Transportes bastantes años- y sé perfectamente que la normativa para transportar menores es igual para uno que tiene 2 años que para uno que tiene 4. Entonces, no entienden ustedes esto, no lo... Bueno, sí que lo entienden, pero no lo quieren entender.

La reproducción asistida a los 42 años es lo que se incrementó en Castilla y León. Bueno, pues esos criterios técnicos y sanitarios, en la Comunidad de Madrid, los tienen en 43 años y un plan para incrementarlos a 45; y en Galicia y Cantabria lo tienen a 45 años el límite de edad para acceder a esta reproducción asistida gratuita. No creo que esto sea un disparate, es muy razonable.

Y bueno, pues... pues, ¿cómo hacemos los cálculos para incrementarlo? Pues, ¿y cómo lo han hecho ustedes? Si nosotros hemos fijado 2.000 euros en una ayuda, ¿por qué ustedes fijan 1.500? ¿Qué... qué cálculos hay?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Explíquemelo, por favor. Bueno, decepcionante, decepcionante.

Y cuando usted dice que no van para atrás, es mentira, van para atrás, como los nacimientos en Castilla y León, para atrás. A lo mejor los señores de Vox quieren acabar con las Autonomías; con esta Autonomía van a acabar ustedes, porque, al no fomentar la natalidad, desapareceremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000080

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 80, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en



materia de educación afectivo-sexual, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del nueve de abril de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000105

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 105, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del nueve de abril de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000932

Proposición no de ley número 932, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a suprimir el peaje de la autopista AP-66 que une León y Asturias, atendiendo a la ilegalidad de la prórroga de la última concesión que ha comunicado la Comisión Europea, y por ser esta la solución más conveniente para el territorio leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En el año dos mil veintiuno, UPL, y quien les habla en estos momentos, presentó en estas Cortes una proposición no



de ley, parecida a la que presentamos hoy, para exigir al Gobierno de España la supresión, en aquel... en aquellos momentos, de la autopista de León, la AP-66, y también de la AP-71, León-Astorga.

Lo mismo que, por otra parte, se viene haciendo en los últimos tiempos por muchas partes del territorio de esta España nuestra, como se ha hecho también, por ejemplo –y verán ustedes por qué lo digo al final–, como en Galicia, con la AP-9, y en algunos lugares con mayor fortuna que en otros. Desde luego, aquí con muy poquita fortuna.

Podríamos extendernos, señorías, en los beneficios económicos y la seguridad viaria que supondría la liberalización de esta autopista, que está, por otra parte, en el top de las tres más caras de España. No hay que ser un gran economista para entender que el desarrollo logístico y turístico de la provincia de León y de toda la región leonesa se vería muy favorecido con la mejora de la comunicación hacia los puertos asturianos. Tampoco hay que ser excesivamente espabilado para ver que las bonanzas en materia de seguridad vial que acompañaría la descongestión de la Nacional 630, que circula paralela a la autopista de peaje AP-66, sería estupenda.

Recuerden ustedes, señorías, que por esa carretera, por la nacional, pasan 7.500 coches diarios, o vehículos diarios, y que lo hacen atravesando el puerto de Pajares (para aquellos que lo conozcan saben perfectamente de qué estoy hablando).

Podríamos seguir repitiendo aquello de que el movimiento de mercancías, que el desarrollo logístico del noroeste de España viene mediatizado por el encarecimiento de los costes del transporte de mercancías, al tener que elegir entre pagar un precio alto por el peaje de la autopista o elegir el coste de tiempo y seguridad, al elegir transitar por la Nacional 630 y atravesar el puerto de Pajares.

En fin, señorías, existen muchas y variadas razones para justificar una petición como esta. Por ello, en septiembre de dos mil veintiuno nosotros presentamos una PNL similar que, por cierto, aprobaron ustedes también por unanimidad en esta Cámara.

Es oportuno recordar que cuando nosotros presentamos esta PNL, en el año veintiuno, se acababa el período de concesión; un plazo que también recordarán había sido prorrogado, en el año mil novecientos noventa y nueve, por el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar, ampliando el mismo hasta el año dos mil cincuenta. En aquel entonces, hace tres años, ya les avanzábamos aquí que había sido una decisión tan arbitraria y perjudicial que no dudábamos sería respondida desde Europa y acabarían castigando a España por haber prolongado la misma con un procedimiento irregular.

Hoy ya sabemos, señoría, y eso es lo que concede a esta PNL un marchamo de novedad y de actualidad, que Bruselas ha expedientado a España por prolongar la concesión de la autopista del Huerna a dos mil cincuenta. Un incumplimiento de los requisitos, entre otros, porque se ampliaron los plazos de explotación sin que se ofreciera la oportunidad de concurrencia a otros competidores. Es decir, no solo se amplió perjudicando los intereses de los ciudadanos que utilizan la AP-66, sino que, además, se hizo sin los oportunos trámites de transparencia y concurrencia, como si se quisiera favorecer el negocio de alguna empresa. Para que lo entiendan claramente: se añadió... se añadió 29 años para beneficiar a una empresa. Por cierto, a pesar de que el propio ministro, el señor Cascos, reconocía públicamente que lo hizo para tener más tiempo para amortizar las inversiones y para abaratar las tarifas. Una mentira más. Porque nunca se han abaratado las mismas, siguen siendo –repite otra vez– una de las tres más caras de España, solo por detrás de la Málaga-Estepona y de la Bilbao-Zaragoza.



Y, miren, podremos debatir y recordar aquí quiénes han sido los responsables de este desaguado. Podríamos centrarnos en el señor Aznar, siempre preocupado de solventar los problemas de las grandes empresas. O podríamos centrarnos en la escasa cercanía de anteriores ministros del Transporte... de Transporte, o incluso, fíjense, del actual, que seguramente despacharía esta petición con un tuit ingenioso. Pero la realidad es que, mientras el PP y el PSOE han gobernado este país, se han liberalizado muchos peajes: los peajes de la AP-2, entre Alfarín y El Vendrell; tramos de la AP-7, entre Tarragona y La Junquera, o entre Montmeló y El Papiol; la AP-1, entre Burgos y Armiñón; la AP-7, entre Alicante y Tarragona; o los 94 kilómetros de la AP-4, entre Sevilla y Cádiz; y también -para que no se nos olvide- se han rescatado las cuatro radiales madrileñas quebradas, dejando un agujero de más de 1.400 millones.

Por eso, nosotros le pedimos que vuelvan ustedes a hacer ese ejercicio de responsabilidad aprobando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... por unanimidad -y finalizo-, por unanimidad esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Santos, bueno, es una petición bastante razonable, básicamente, entre otras cosas, porque se ajusta al derecho. Ya ha dicho la Unión Europea qué es lo que ha ocurrido.

Estos días se habla mucho, mucho -hoy se está hablando también en el Congreso de los Diputados- de corrupción, conflicto de intereses. Yo, ya que están ustedes todos aquí y tienen todos teléfono, yo les haría... les invitaría a hacer una prueba: pongan "Aznar" y "Sacyr" en el Google, a ver qué sale, ¿eh?, a ver qué sale. A ver si encontramos una explicación a la prórroga hasta dos mil cincuenta, en el año dos mil, por parte del Gobierno de Aznar a los peajes de esta autopista y de otras tantas. Es sorprendente.

Pero, bueno, ha tenido que venir Europa a corregir esto. Hoy que algunos se van a Europa, esperemos que allí aprendan las cosas que no hay que hacer. Allí hay cosas que no se pueden hacer. Es difícil, porque para aprender hay que escuchar; y, cuando uno no escucha, pues difícilmente aprende.

Dicho esto, yo entiendo que su proposición tendrá el mismo voto unánime de otras ocasiones; y entiendo, además, que en esta ocasión tendremos la suerte de que el ministro, que es un ministro de la Comunidad, aunque no sea de su región, tendrá a bien hacer realidad lo que la Unión Europea ha dicho, si encuentra un hueco entre vídeo y vídeo. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias... Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, señor Santos, manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Desde Podemos también llevamos años dando la batalla para la supresión del peaje de la AP-66. Ha tenido que venir la Unión Europea a darnos la razón.

Y es que, señorías del Partido Popular, como digo, es la Comisión Europea la que ha decretado la ilegalidad de la prórroga de la concesión de la AP-66, perpetrada en el año dos mil por José María Aznar. El señor Aznar, en el año dos mil, decretó, llevó a cabo, la prórroga de la concesión de la AP-66, que finalizaba en el año dos mil veintiuno, y la prorrogaba hasta el año dos mil cincuenta.

¿Y por qué hizo esto el señor Aznar en el año dos mil... en el año dos mil? Pues por lo que hace las cosas el Partido Popular: para favorecer a empresas privadas, en este caso, para favorecer, para enriquecer, para el lucro de la empresa Sacyr. Ha tenido que venir la Unión Europea a sacarle los colores al Partido Popular y a decir que esa prórroga decretada por el señor Aznar fue contraria a la normativa de la Unión Europea. Una nueva vergüenza más, una nueva prueba más de cómo el Partido Popular parasita las instituciones y cómo, cuando gobierna, decreta leyes o decreta normativas que van en contra de la legalidad y que únicamente favorecen a sus empresas afines, como en este caso sucede con la constructora Sacyr, que se enriqueció gracias a esa decisión de Aznar que ahora la Unión Europea califica como "ilegal".

Así que lo que se solicita, lo que se demanda, lo que pedimos es que se suspenda, que se suprima el peaje de la AP-66, que además es uno de los más caros de toda España, y que por fin los leoneses y que por fin los asturianos puedan transitar por la misma sin tener que pagar un dineral. Se les tendría a ustedes que caer la cara de vergüenza por esa decisión que tomó su partido y que -insisto, no lo dice Podemos, lo dice la Unión Europea- es ilegal.

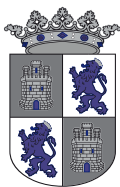
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. La falta de infraestructuras de transporte está condenando a la España rural a convertirse en la España vaciada. La repoblación de la España rural es crucial para garantizar la vertebración y prosperidad de todas las provincias de nuestra región. Es necesario reforzar las infraestructuras del transporte abandonada por los sucesivos Gobiernos para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios básicos como centros sanitarios o educativos.

Miren, debemos mejorar las comunicaciones de nuestro territorio sin que ello conlleve un gasto adicional para los ciudadanos. Por ello, queremos... queremos



destacar que una de las medidas que se plantearán por parte de nuestro grupo parlamentario ante la Comisión Europea es la reforma y adecuación del Plan de Recuperación para impedir cuestiones como la imposición de peajes.

Por otra parte, Vox registró hace unos días en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre la exención de peajes para vehículos para personas con movilidad reducida, y para ello es necesario modificar el Artículo 23 de la Ley 37/2015, de carreteras. Señorías, hay que modificar la Ley de carreteras, que regula las exenciones de peajes en atención a razones de interés público o utilidad social.

Entre las doce autopistas de peaje que hay en España, dos de ellas cuentan con incentivos financieros, como, por ejemplo –como ha dicho el proponente de UPL–, el caso de la AP de Ferrol con la frontera portuguesa, cuyas bonificaciones tienen como finalidad incentivar el uso de la infraestructura con el objetivo de mejorar la seguridad y reducir la congestión y los índices de siniestrabilidad en las carreteras que ofrecen condiciones de recorrido más estrictos.

Estos incentivos, y en ocasiones exenciones, en el pago del peaje contribuyen a incrementar la utilización de estas vías, en detrimento especialmente de carreteras secundarias, que presentan mayores índices de accidente.

Señorías de UPL, estamos de acuerdo con lo que ustedes proponen, pero debemos hacerlo extensivo a todas las provincias de nuestra región, porque les aseguro que todos tienen esa misma problemática. Por ello, nos sumamos a la enmienda que va a presentar el Partido Popular, en la que se pide precisamente esto.

Desde Vox queremos impedir que el Gobierno, en su afán confiscatorio, grave a las carreteras con impuestos a todos los castellanos y leoneses por igual, ya sean profesionales o particulares, infringiendo las normas de la Unión Europea prorrogando este impuesto desde el dos mil veintiuno, cuando la concesión habría finalizado.

Al margen de que el Gobierno actual es partidario de crear y subir impuestos a los españoles para empobrecerlos –lo cual ya no nos sorprende–, miren, en esta ocasión se han topado con una doble e incluso triple y hasta cuádruple imposición: actualmente, tenemos el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el impuesto especial de hidrocarburos, el IVA derivado de la adquisición de vehículos y el impuesto de circulación; por tanto, sería el quinto impuesto para los automóviles.

Señorías, solo con los impuestos directos al coche se paga el mantenimiento de nuestras carreteras. Y, desde luego, no estamos de acuerdo con que se grave a la gente trabajadora que se desplaza diariamente en su automóvil a su puesto de trabajo.

Ahora los socialistas dan un paso más allá y quieren imponer un quinto gravamen. Mientras tanto, el ministro de Transportes, entre declaración incendiaria y declaración incendiaria, ha anunciado que, o bien se deben pagar impuestos, o bien se debe pagar por el uso de la red de carreteras. Dice que las carreteras no son gratis. Por supuesto que no lo son; pero el ciudadano ya está bastante asfixiado.

Miren, señorías del Grupo Socialista, si dejan de gastar dinero en sus fiestas de barra libre del Tito Berni a la cabeza, quizá, solo quizás, habría dinero suficiente como siempre, pero como siempre, el PSOE, a lo importante.

Por tanto, señorías de UPL, coincidimos con ustedes que es necesario retirar el sistema de pago a las carreteras de alta capacidad.



En resumidas cuentas, la política impositiva de este Gobierno se esconde detrás de nombres que son aparente inofensivos, como la Ley de Movilidad Sostenible, pero que no suponen más que la invención de nuevos impuestos para que los ciudadanos no puedan utilizar sus vehículos debido al elevado coste que supone. Los perjudicados, como siempre, la clase trabajadora. Por eso, desde nuestro grupo pedimos frenar la imposición de peajes en las autopistas de pago, que afecta por igual a transportistas, trabajadores y ciudadanos en general.

Desde Vox pedimos al Gobierno de España que invierta en el mantenimiento y conservación de toda la red viaria que son de su titularidad, especialmente en nuestra región, porque este sistema de pagos de peajes es letal para los municipios en riesgo de despoblación, perjudicando al turismo rural, ahuyentando la inversión y contribuyendo a que se vacíen más nuestros pueblos y ciudades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Hay pocas dudas acerca de por qué estamos hoy aquí debatiendo nuevamente esta iniciativa: el único motivo es porque en el año noventa y nueve el Gobierno del Partido Popular, siendo Aznar presidente y Álvarez Cascos ministro de Fomento, decidió ponernos un pesado yugo a leoneses y asturianos y condenarnos a pagar durante cincuenta años más un peaje por transitar por esta vía de comunicación entre Asturias y León, tan importante para ambos territorios.

Es bien conocida la relación histórica que leoneses y asturianos hemos mantenido a lo largo de los tiempos, compartiendo rasgos culturales e idiomáticos y, por supuesto, relaciones humanas y comerciales; una relación nunca comprendida ni promocionada por la Junta. Solo así se explica que, a pesar de la obvia relación de vecindad, no se haya realizado los pocos kilómetros de carretera que en muchos puntos de la provincia de León nos separan de la vecina Asturias. Recientemente hemos reivindicado la necesidad de que la Junta repare la carretera de Valdeprado, que conecta El Bierzo con el sur occidente del Principado. Contrasta la reticencia de la consejera de Transporte con la buena voluntad del Gobierno del Principado, que ya ha dado pasos para arreglar el tramo que le corresponde. Como en tantas ocasiones, una vez más, el Partido Socialista tiene que solucionar un problema creado por el Partido Popular.

Hoy sabemos que no solo nos impusieron una condena perpetua, sino que, además, el procedimiento que utilizaron para prorrogar la adjudicación de la explotación de la autovía a la empresa Aucalsa, una vez privatizada, fue defectuoso, por no decir irregular. No en vano, la Comisión Europea ha abierto un procedimiento de infracción a España a través de una carta de emplazamiento por incumplir las normas sobre



contratos de concesión de autopistas, que establecen igualdad de trato de los operadores económicos interesados en participar en los procedimientos de contratación pública respecto a la obligación de transparencia. Es decir, el procedimiento por el que el Gobierno Aznar prorrogó la explotación de la AP-66 no fue transparente y no permitió la libre concurrencia de otros operadores. *[Aplausos]*. No sé por qué no nos sorprende.

Por tanto, mientras este procedimiento esté abierto, debemos ser cautelosos a la hora de hablar sobre la posible supresión del peaje del Huerna. Antes de echar las campanas al vuelo, tenemos que esperar a conocer qué responsabilidades se derivan de esta irregularidad detectada por la Comisión Europea y si se impone algún tipo de sanción a España.

En cualquier caso, es indudable la voluntad del Gobierno socialista de eliminar los peajes en todos aquellos casos en que venza la concesión y de estudiar la posibilidad de hacerlo en los casos en que, sin llegar al final de la concesión, la eliminación no suponga un coste excesivo para el Estado.

Como ya informó el propio ministro de Transportes, Óscar Puente, desde el dos mil dieciocho el Gobierno socialista ha eliminado el peaje de más de 1.000 kilómetros de autopistas en España. De hecho, recordaremos que una de las primeras decisiones del Gobierno que afectó a Castilla y León fue eliminar, en el dos mil dieciocho, el peaje de la AP-1 entre Burgos y Vitoria. Exactamente la política contraria a la que desarrolló el PP en materia de carreteras, que nos impuso condena perpetua tras condena perpetua antes incluso de que las concesiones finalizaran.

Desde luego, desde el Grupo Socialista estamos por la eliminación de todos los peajes de las autopistas que todavía están vigentes en nuestra Comunidad. Concretamente, en este caso, pretendemos que el tránsito de leoneses y asturianos por la vía que une León con Campomanes no tenga coste para los usuarios. Hay que recordar que en los últimos años se han establecido diferentes bonificaciones para ir reduciendo progresivamente el peaje a los usuarios de esta vía. Sin embargo, la prórroga de 50 años que estableció el Gobierno del PP supone que liberalizar hoy esta autopista tendría un coste multimillonario, que debería de asumir los responsables de dicha prórroga.

Por eso, no sé cuál será la posición del Partido Popular en esta iniciativa -lo veremos cuando suba su portavoz a esta tribuna-, pero sí espero que lo primero que hagan sea pedir perdón por esa prórroga que nos impuso... *[aplausos]* ... y por este peaje que nos han impuesto a leoneses y asturianos durante otros 50 años más, de forma tan innecesaria. Tienen que pedir perdón por ello.

En cualquier caso, al grupo proponente, a la UPL, nos gustaría proponerles una enmienda que sencillamente nos permita volver a la misma redacción de la iniciativa que presentaron en el dos mil veintiuno, añadiendo al final de esta resolución esa misma frase que incluían, que es "buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado". Con este... con la inclusión de esta coetilla, el Partido Socialista votaría a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mendoza Toribio.



EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La conexión entre León y Campomanes forma parte de la Autovía de la Plata, Gijón-Sevilla, siendo el único tramo de esta autovía que tiene peaje. Es la principal conexión rodada de Asturias con Castilla y León de titularidad nacional.

Pero también hay más, y hoy aquí quiero poner de manifiesto el deplorable estado de la nacional que une Asturias con Castilla y León, que se trata de la Nacional 625, que une el oriente de Asturias -zona de Cangas de Onís- con la Montaña Oriental Leonesa, con la comarca de Riaño-Cistierna, por el puerto del Pontón. Se encuentra en una situación muy peligrosa. Una carretera nacional por la que pasan a diario muchos niños, personas mayores, autobuses, camiones, trabajadores, y que seguro que cumple... no cumple con ninguna normativa. Está lastrando cualquier desarrollo, tanto los usuarios anteriormente citados como el indispensable paso turístico de Asturias hacia León, carretera abandonada por este Gobierno socialista, que no se está preocupando en absoluto por adecuarla al siglo XXI (por cierto, la última vez que se arregló esta Nacional 625 fue en el Gobierno de Aznar). Lo mismo sucede con la 621, que une también Cantabria con la zona de León.

Pero centrándonos, señorías, ya en este tema de hoy, la Junta de Castilla y León siempre se ha posicionado en favor de la supresión de los peajes o tasas por uso de las carreteras. En el año dos mil veintiuno, el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, envió a la Unión Europea una propuesta de implementación del pago por uso de todas las autovías. Este Gobierno de Sánchez, ese Gobierno socialista que presume de bajar impuestos, no sale... nos sale con este titular.

Como consecuencia de una iniciativa parlamentaria del Grupo del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, manifestaron a la Junta de Castilla y León su absoluto rechazo a la implementación de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de autovías, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para requerirlo a que renuncie expresamente a su puesta en marcha ahora y en el futuro, por resultar injusto y perjudicial para Castilla y León.

El Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, Gobierno socialista, debió... debido al amplio rechazo social y político, dio marcha atrás en su propuesta de implementar los peajes en todas las autovías. Sánchez no dio marcha atrás, solamente dio marcha atrás por sus propios intereses y por sus propias políticas.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha actuado sobre esta materia, al estar en contra de esta propuesta de peajes de Sánchez.

Y hablando en exclusiva de este peaje de la autopista del Huerna, en el año dos mil veintitrés, antes de ser presidente del Gobierno, el señor Zapatero decía: "Tinín, el Huerna lo vamos a pasar". (Tinín es... era el presidente asturiano). Y en la campaña dos mil cuatro decía: "Vamos a quitar el peaje del Huerna". Él ya sabía que eso era mentira. Ya pasaron muchos años con dos Gobiernos socialistas, el de Zapatero y el de Sánchez, y el peaje continúa. Ahora, con el ministro Puente, no creo que sea fácil, viendo el cariño que tiene a León, pues no creo que se le pueda decir nada.

Y ayudar a las Comunidades socialistas, sí; ayudar a las independentistas catalanes y gallegos, sí; pero ayudar a los castellanos y leoneses, nunca, a los que siempre nos toca pagar y aguantar. *[Aplausos]*. Y ustedes, con su silencio, cómplices, callan y otorgan.



Señorías de la UPL, esta autopista costó mucho dinero, mucho sacrificio, mucho esfuerzo institucional para ejecutarla y gestionarla. Es fácil buscar la carencia o el fallo a las cosas, en definitiva, la oportunidad. Claro, que ustedes seguro que cualquier supresión del peaje, cualquier mejora a este respecto de la vía o de la gestión van a decir que es cosa suya. Las propuestas son fáciles de hacer, señorías, pero luego hay que ejecutarlas y hacerlo; y eso ya no es tan sencillo.

A modo de ejemplo, en el... en marzo del dos mil tres el PSOE firma un acuerdo con un partido regionalista sobre una autopista que usted ha mencionado anteriormente, con el BNG gallego, que votará... para que votaran a favor de la investidura de Sánchez, y dice que, en cuanto a la AP-9, la bonificación que sea del 100 % del peaje tanto para los usuarios recurrentes como para los particulares, como profesionales durante todos los días de la semana. El coste de la bonificación corre a cargo de los Presupuestos del Estado.

Y pregunto, señorías de la UPL: ¿ustedes suscriben algún convenio con el Partido Socialista que beneficie a los leoneses? Yo creo que no. Ustedes están apoyando en León a los socialistas incondicionalmente, y, aun así, ustedes dicen que les engañan; no lo digo yo, lo dicen ustedes, que todavía, hace poco, en la última entrevistas que hicieron lo comentaron.

Dicho todo esto, el PP, Grupo Parlamentario Popular, está a favor de su PNL, si bien le vamos a formular una enmienda de sustitución porque entendemos que la supresión de los peajes tiene que entenderse en toda la Comunidad de Castilla y León. La enmienda es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España la supresión del peaje de la autopista AP-66, que une León y Asturias, así como la supresión de los peajes del resto de autovías que discurren por Castilla y León: la AP-51; la AP... Ávila, la AP-6; la AP-61 de Segovia; la Ap-6; la AP-6, de Villaba a Adanero, y la Ap-71, León-Astorga, por estar... por ser esta la solución más conveniente para los ciudadanos y empresas de Castilla y León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

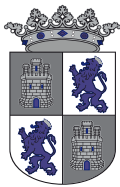
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Mendoza. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, señor Igea, muchas gracias por su apoyo. Yo lo dije en mi intervención, usted lo ha dicho: no se entiende probablemente la ampliación de la prórroga si no es para beneficiar a una empresa; es decir, no había ninguna otra razón que beneficiar a una empresa. Es decir, podemos vestirlo de muchas formas, habría que saber exactamente cuál eran los acuerdos del señor Aznar y del Partido Popular en aquel entonces, pero esto es algo evidente que tampoco podemos eludir.

Señor Fernández Santos, totalmente de acuerdo. He de reconocerle una cosa, es decir, es verdad, si aquí alguien ha hecho por eliminar este peaje ha sido, en este lado -si me lo permite-, la UPL, y en el otro lado, Podemos; porque en Asturias siempre ha estado también muy activo su partido para esto.



Señora Calvo Enríquez, fíjese que iba usted bien, iba usted bien en toda la intervención, incluso podríamos discutir y incluso podríamos debatir sobre si los peajes son necesarios, si no lo son, se sabe que es una forma de financiación, al fin y al cabo, para las grandes infraestructuras. Podríamos debatir. ¿Pero sabe usted dónde... dónde a mí me ha decepcionado fundamentalmente? Es que se haya sumado usted a la enmienda del Partido Popular. Y se lo voy a explicar después, cuando le conteste al portavoz.

Hombre, deberían ustedes de pensar un poquitín, que tienen que tener también su propia posición. No se pueden dejar llevar por el Partido Popular para todo, porque, si se dejan llevar, al final, se les va a... se les va a confundir bastante y, al final, suele pasar esto de lo de que el pez grande se come al pez chico.

Señor Diego Moreno, bueno, yo voy a aceptar lo que usted plantea. Entre otras cosas, lo voy a aceptar porque lo que ustedes dicen es que "buscando la fórmula menos lesiva para el Estado"; pero es que el Estado no es el Partido Socialista, el Estado somos todos. Y por supuesto que lo vamos a hacer, es decir, pero seguro que lo piensan absolutamente también el Partido Popular y todos. Por lo tanto, no tengo ningún problema. Hombre, les hubiera pedido un poquitín que hubieran profundizado un poco más, ¿no?, y que hubieran traído aquí alguna cosa que nos hubiera dado algo de optimismo después de hablar con el... con el ministro de Transportes. Yo... hombre, yo espero no ver un tuit mañana metiéndose con la UPL por traer esta enmienda... digo, perdón, esta iniciativa.

Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, mire, yo les entiendo a ustedes en ese frentismo entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Le agradezco también que vayan a votarlo, que vayan a votarlo a favor. Y simplemente, nada, seguir... seguir en ello.

Señor Mendoza, hombre, hay que trabajar un poco más, hay que trabajar un poco más. No hay que traer la misma enmienda que presentaron ustedes, porque las condiciones son diferentes. Para empezar, yo estoy hablando aquí de una situación novedosa, es decir, aquí hay una instrucción o por lo menos la apertura de un expediente por parte de Europa y ustedes me traen la misma... la misma enmienda que presentaron. Fíjese, me trae la misma enmienda y yo le podría contestar lo mismo; y haría lo mismo que usted: trabajar poco, ¿vale? Yo le diría ahora mismo: pues mire, yo les contesté a sus compañeros que ustedes tienen la capacidad y la posibilidad de presentar todas las proposiciones no de ley que quieran, usted viene aquí y trae las que usted considere oportunas -y se lo digo, además, yo voy a apoyarle prácticamente todas-; pero usted no me traiga la misma enmienda, no me traiga la misma enmienda y meta después por detrás la AP-71. Porque, hombre, si usted lee un poco la proposición no de ley, sabría que no estamos hablando de lo mismo, porque la AP-71 -que nosotros metíamos y que defendemos esa liberalización de los peajes de la AP-71 tan necesaria- no tiene nada que ver ahora mismo; ahora estamos hablando de la AP-66 y de la AP-9 podríamos hablar, de los gallegos, porque están en la misma situación: una ampliación, una prórroga que realmente no era necesaria.

Pero usted ha venido aquí y ha empezado a hablar de si la UPL, de si el PSOE. Oiga, ¿usted sabe con quién pactaba el señor Aznar en la intimidad? Hablaba en la intimidad, pero ¿sabe con quién pactaba? Con los independentistas catalanes. ¿Pero quiénes son ustedes para darnos a nosotros lecciones de con quién pactamos o con quién no pactamos? ¿Que si nos engañan? ¡Claro que nos engañan! Pero nos engañan el Partido Popular y el Partido Socialista, ¡claro que sí! Ese es el problema, señor Mendoza, ese es el problema.



Viene usted aquí y empieza a hablar de lo suyo –que a mí también me interesa mucho lo suyo, ¿eh?–: empieza a hablar de la 621, de la 625, que a mí también me afecta personalmente. Pero es que ahora no estamos hablando. Trabaje un poco más, piense un poquitín más en estas cosas. Cuando venga aquí y se siente aquí o suba a este estrado, suba a este estrado, léase por lo menos la proposición no de ley, y después ya critique lo que usted quiera. Pero, hombre, ya sale poco, cuando salga, por lo menos lea la iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

(La enmienda del Partido Socialista y no la del Partido Popular. ¿La puedes... la puedes leer, por favor?).

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Leo. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a suprimir el peaje de la autopista AP-66 que une León y Asturias, atendiendo –atendiendo– a la ilegalidad de la prórroga de la última concesión que ha comunicado la Comisión Europea, y por ser esta la solución más conveniente para el territorio leonés, buscando la fórmula menos lesiva para el Estado”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000658

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley número 658, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al Gobierno de la Nación a promover las modificaciones legales pertinentes para implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, que garantice la igualdad de los alumnos españoles con independencia del lugar en el que se realice, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo Parlamentario Vox Castilla y León el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Como va de educación y de universidades, comenzaremos con un adagio escolástico: “*Prudens quaestio dimidium est scientiae*”. Lo que significa: un buen... un buen planteamiento es ya la mitad de la solución. Digo esto, señorías, porque a menudo los análisis



tienden a ser consecuencialistas, y vamos a valorar las consecuencias positivas y negativas del actual sistema de la EBAU o de sus alternativas, pero es importante atender a las causas.

Las leyes del pensamiento, de las ideas, también de las ideas políticas, igual que las que rigen las fuerzas físicas, las relaciones matemáticas o los elementos químicos, a menudo son inexorables, independientes de la voluntad, de los buenos deseos o de las preferencias de los individuos. Y esto nos lleva a preguntarnos lo siguiente: ¿cuál es la causa del colapso actual del sistema de acceso a la universidad? La causa inexorable es la aplicación de ideas socialistas y nacionalistas. Ideas socialistas que imponen un igualitarismo refractario al esfuerzo y a la excelencia en la educación [aplausos]; e ideas nacionalistas que impiden cualquier política educativa nacional que mire por la igualdad de oportunidades de todos los españoles, independientemente del lugar en el que residan.

Si vamos a las consecuencias, el sistema actual de la EBAU es un sistema ilegal, inmoral, injusto e ineficiente. [Aplausos]. Es un sistema empedrado de desigualdades en las pruebas de evaluación, en la preparación de los estudiantes, en los sistemas de calificación. Y es un sistema que, por tanto, es una enmienda a la totalidad de todo el ordenamiento constitucional sobre educación, que vulnera, que conculca, los valores superiores del ordenamiento jurídico del Artículo punto uno; el derecho al libre desarrollo de la personalidad del Artículo 10.1; que conculca el Artículo 14 que consagra la igualdad entre españoles; que conculca el Artículo 27 que consagra el derecho a la educación; y que conculca la obligación del Gobierno de la Nación de hacerse cargo de la competencia estatal de ocuparse de los sistemas educativos en España. [Aplausos].

Es un sistema inmoral, por ejemplo, porque un alumno de Ágreda, provincia de Soria, que tiene a 113 kilómetros la Universidad Pública de Navarra, a 123 la de Logroño, a 105 la de Zaragoza, y que pertenece al distrito universitario de Valladolid, no puede estudiar en ninguna de estas universidades públicas Medicina porque sus plazas las ocupan estudiantes de otras Comunidades, probablemente peores preparados.

Es un sistema... es un sistema injusto porque un estudiante de Arévalo, provincia de Ávila, que pertenece al distrito universitario de Salamanca, que vive a 87 kilómetros de Valladolid y a 125 de Madrid, no puede estudiar en ninguna de estas universidades públicas porque sus plazas las ocupan estudiantes de otras Comunidades, probablemente peor preparados; y que si quiere estudiar se tiene que desplazar a Santiago de Compostela o a Valencia con un esfuerzo económico terrible para familias normalmente de economías muy modestas, salvo, eso sí, que pueda pagar los 20.000 euros anuales que cuesta una matrícula de Medicina en una universidad privada de Madrid, y eso... a eso ustedes le llaman justicia social y distribución de la riqueza. Por eso es un sistema injusto. [Aplausos].

Y es un sistema ineficiente, porque ha hecho que sea cada vez más frecuente que familias salmantinas matriculen a sus hijos a cursar el segundo de Bachillerato en Plasencia para tener una mejor nota de selectividad.

Y pensemos además en otra... en otro asunto que ha ocupado los medios de comunicación recientemente, y es que solo el 16,3 % de las plazas de Medicina de Familia Mir han sido ocupadas. Habrá otras causas, pero una de ellas, sin duda, es que nuestros mejores estudiantes se van a formar fuera de Castilla y León y luego no vuelven, y que la mayoría de los estudiantes de Medicina, o un porcentaje muy alto, son de otras Comunidades y, cuando terminan, regresan a sus lugares de origen. [Aplausos].



Señorías, un sistema único de EBAU sería más eficiente: permitiría hacer análisis comparativos para mejorar el sistema, fomentaría la competitividad y, por tanto, el esfuerzo y el desempeño económico de los estudiantes y además, lo que es más importante, fomentaría la equidad y disminuiría las desigualdades. Pero no nos engañemos, no basta con un sistema de EBAU único: mientras sigan vigentes las políticas socialistas no hay esperanza, porque el socialismo –parafraseando la cita de Javier Milei de Von Mises este fin de semana– es a la educación, a la libertad, a la moralidad, a la justicia y a la eficiencia lo que el potasio de cianuro al agua. Señorías, por eso... *[aplausos]* ... lo que proponemos esta mañana aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... lo que proponemos esta mañana aquí es una EBAU única; pero también la consecución de nuestro objetivo de socialismo cero: EBAU única y socialismo cero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

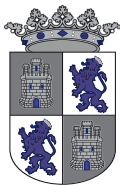
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. bueno, nos presentan una proposición no de ley que contiene una exposición de motivos en la que, como en muchas de las proposiciones no de ley que se traen últimamente a los Plenos, pues abundan las críticas a los Gobiernos de turno en términos que van más allá de lo estrictamente tratado en la proposición. Y una propuesta de resolución que, como en este caso, sería yo creo que más defendida si no viniera, como digo, antecedida por determinadas exposiciones de motivos.

Plantean una propuesta de resolución para que se inste a la Junta a que a su vez inste al Gobierno central a realizar los cambios normativos necesarios para implantar una prueba única de Evaluación de Bachillerato y Acceso a la Universidad, la EBAU, en toda España, garantizando con ello unas condiciones de igualdad para todos los alumnos al margen del lugar en el que se realicen. Celebro mucho que soliciten el mismo trato a todos los ciudadanos con independencia del lugar donde residan; pero les tengo que decir que muchas iniciativas tratadas en este Parlamento están siendo cómplices con muchas políticas que continúan sin corregir años de desigualdades entre los distintos ciudadanos y las distintas provincias de esta Comunidad.



Desde Por Ávila estamos de acuerdo en que, para asegurar una igualdad de oportunidades de los alumnos, la EBAU debería ser común, porque no parece justo que quien aspira a una misma plaza universitaria haya tenido que realizar un proceso distinto y, lo que es peor, posiblemente con un nivel de exigencia también diferente –como usted ha comentado–. O dicho con un ejemplo muy básico, que las faltas de ortografía se penalicen de manera distinta en una Comunidad o en otra.

Sin embargo, también es cierto que hay que reconocer que al menos ahora esto no es posible, básicamente porque los programas educativos son diferentes en cada Comunidad Autónoma. Tal vez habría que explorar otros caminos, como, tal y como plantearon, entre otros, el pedagogo José Antonio Marina, cambiar el modelo para que las propias Facultades universitarias sean las encargadas de realizar los exámenes.

Por todo ello, entendemos que lamentablemente es posible que la solución pase más por homogeneizar los niveles académicos y de exigencia. Pese a ello, dado que entendemos que lo que votamos es su propuesta de resolución, y aun ya le digo que con dudas de su viabilidad, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Teira, no deja usted de sorprenderme. Es, probablemente, la única persona del mundo que es capaz de citar en la misma intervención a los escolásticos y a Milei. Cosas antitéticas donde las haya. Pero permítame que, ya que inicia usted la cita, cite yo también a Santo Tomás y diga aquello de “teme al hombre de un solo libro”, aunque este sea la Biblia.

Mire, estamos de acuerdo en esto desde antes incluso que ustedes estuvieran en este Parlamento. Ya en el año dos mil dieciocho Ciudadanos proponía la EBAU única, acudíamos a una manifestación en Valladolid, en la que en ese momento no había ni siquiera, fijese, procuradores de Vox en estas Cortes. Y, por tanto, vamos a votar a favor de su propuesta. La verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y no voy a decir yo quién de los dos es usted, pero más cerca de Agamenón.

Pero es que no hemos cambiado de opinión, señor Teira. En esa manifestación había gente de toda clase y condición, procuradores de todos los grupos políticos de esta Cámara, incluso un ministro, un actual ministro estaba en esa manifestación a favor de la EBAU única. Habrá que ver quién ha cambiado y quién no ha cambiado de posición en estos tiempos. Yo, como soy un tráfuga conocido, no he cambiado de posición, sigo manteniendo la misma. Yo, si el año pasado decía, ¿verdad?, que el Partido Popular es el epítome de la corrupción, este año no iré de número diez, antes del señor De la Hoz en la misma lista. Eso es lo que tenemos los tráfugas, que nos mantenemos en nuestras opiniones. A veces, como decía el otro, cambiamos de partido para no cambiar de opinión. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hoy venimos a debatir sobre un tema bastante controvertido y creemos que es necesario, porque no es nada banal lo que se reivindica, pidiendo una prueba única de EBAU para evitar las distorsiones que produce la coexistencia de 18 pruebas distintas en toda España, que son, en definitiva, lo mismo: pruebas que miden unos conocimientos mínimos y permiten el acceso a la universidad.

El debate de la idoneidad de la misma EBAU -antes llamada selectividad- en toda España nunca se ha ido, nunca desaparece del todo el debate sobre el sistema educativo español, en un contexto de leyes educativas muy... no muy duraderas. Ha habido ocho leyes educativas solo en el período democrático. De aquí podríamos hablar largo y tendido porque, como todos sabemos, la sociedad está demandando un consenso en las leyes educativas -que no hay- y no puede ser que un Gobierno, cada vez que entre, cambie la ley educativa. Hay que mirar a largo plazo y no a corto.

La EBAU, conocida popularmente como selectividad, que son las pruebas de acceso de la universidad -que son obligatorias-, son necesarias superarlas, tras haber obtenido el título de Bachillerato, para solicitar una plaza en una universidad. La calificación obtenida en primero y segundo de Bachillerato tiene una importancia relativa en la nota media del final, que son el 60 %, frente al 40 % de la EBAU, pero esta es necesaria.

Clasificados por la nota media obtenida, ponderada entre las obtenidas en Bachillerato y selectividad, solo aquellos con las mejores calificaciones obtendrán las plazas universitarias más codiciadas. Este es un debate latente desde hace varios cursos, que cuestiona la igualdad, la equidad y la justicia del sistema educativo español a la hora de asignar estas plazas universitarias atendiendo a la calificación media obtenida.

Comenzando por el principio, o por el final, según se mire, fue en mil novecientos noventa y seis cuando concluyó un largo proceso de descentralización de la educación y la correspondencia... o correspondiente transferencia de competencias educativas en las Comunidades Autónomas. Ello implica que cada Comunidad, en el marco de la Ley Orgánica Educativa, desarrolla ciertas competencias: temarios, libros de texto y, entre otras cosas, las pruebas de EBAU. Pero el distrito universitario es único; es decir, todos los alumnos del país compiten por las plazas universitarias de cualquier Autonomía. De este modo, si un alumno de León y uno de Vigo quieren estudiar Medicina en la Universidad de Salamanca, ambos competirán por esa plaza con las calificaciones obtenidas en Bachillerato y en la EBAU, aun habiendo cursado sus estudios en distintas ciudades y habiéndose examinado, respectivamente, de la EBAU en León y en Vigo.

Asimismo, no hay que olvidar que, por otro lado, que un sistema educativo como el español ha de ser garante de la igualdad de oportunidades, siendo la educación uno de los mejores medios para redistribuir la renta e introducir elementos correctores al origen social y económico. Igualdad y justicia son dos conceptos muy relacionados, pero no son idénticos -está visto-.



Tampoco parece justo que estudiantes que aspiren a las mismas plazas universitarias procedan de pruebas distintas y con niveles exigidos aparentemente dispares. Es muy posible que la solución pase por homogeneizar el nivel académico y exigencia.

Castilla y León es una de las mejores Autonomías, según PISA, y aunque no evalúa los mismos conocimientos ni a la misma franja de edad, pueden ofrecer pinceladas de la calidad educativa de las Autonomías y países examinados. Por el contrario, Autonomías como... con resultados en PIXA... en PISA -perdón- muy inferiores a los de Castilla y León, vieron como los resultados de la EBAU eran mucho más favorables para su alumnado.

Desde la Unión del Pueblo Leonés estamos a favor de una EBAU única para... por varios motivos:

El primero, y quizás el más importante, es que es una medida de justicia social y que iguala al alumnado con independencia de donde viva. Es totalmente surrealista defender que haya una prueba diferente y que, después de la misma, se clasifica al alumnado según nota única para acceder a cualquier universidad de toda España. Realmente, consideramos que es un agravio entre el alumnado que tiene la suerte de hacer la EBAU en una Comunidad donde ponen unas pruebas muy fáciles y el que le hace en otro sitio donde las pruebas son más difíciles. Debería ser una prueba que permitiera, más allá de donde se realice, que no generara agravios entre Comunidades y entre el alumnado. Y sobre todo económicos: no es lo mismo estudiar al lado de casa que a 500 kilómetros.

También hay otro motivo que obligaría a tener una EBAU única, y es que, aunque a algunos les chirría la idea, que permitiría en todo nuestro país el mismo nivel de aprendizajes y los contenidos de lo que se aprende también: no tiene sentido que se titule o se vean o hagan cosas diferentes en función de donde se nace o donde se viva. Vale lo anterior para decir que debiera haber un currículum único en todo el país con independencia de si uno estudia en un pueblo del Bierzo o lo hace en la capital de Pamplona... en la capital como Pamplona, aprendan... tienen que aprender igual. Un aprendizaje que les permitiría tener las mismas oportunidades futuras.

Es verdad que hay cuestiones técnicas, y como que primero se debería reformular el currículum...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente). ... del Bachillerato y que fuera el mismo en todas las Comunidades. Y para eso sería necesario, como mínimo, un par de años para establecer esa EBAU única. Y se podría aprovechar esa reformulación para hacer algunas modificaciones en el currículum, que no debería de especializarse tanto -que esto sería otro debate-, y hay que pensar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

... en el alumnado y en la igualdad de las... de oportunidades. Por todo esto, nosotros apoyaremos la PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. ¿Por qué nos traen de nuevo una propuesta para pedir una EBAU única? Pues la respuesta está en el calendario, señor Teira. Dentro de quince días exactos se tienen que celebrar o empezar a celebrar las pruebas de la EBAU en Castilla y León, el cinco de junio. Y cuatro días después las elecciones autonómicas... las elecciones europeas. Es decir, puro electoralismo; puro electoralismo. Si ustedes quieren verdaderamente venir aquí a debatir, lo tenían que haber hecho con más tranquilidad, y no de prisa y corriendo.

Y, claro, es que, señor Teira, cometen errores de bulto. Entérese: en España y en Castilla y León la prueba se denomina "evaluación del Bachillerato para el acceso a la universidad". Y ustedes en su propuesta de resolución lo llaman "evaluación del Bachillerato y acceso a la... a la universidad". No es lo mismo una preposición que una conjunción copulativa. Copian el mismo error, palabra por palabra, de lo que han presentado en Madrid, Baleares, Extremadura o Valencia, y no lo presentan adecuadamente.

A mí me gustaría saber y preguntar a los letrados de esta Cámara si se puede votar, según la propuesta, a una prueba que no existe en España. Porque esa prueba no existe. Señor Teira, fíjese bien, en la propuesta de resolución usted está hablando de una prueba que no existe en España, que no existe. *[Aplausos]*. Y no sé si se puede votar eso, no sé si se puede votar.

Si de verdad usted quiere mejorar la EBAU, tendría que haber hablado con la consejera para que mejorara las asignaturas, los currículos de las asignaturas en la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma, como hacen otras Comunidades Autónomas también del Partido Popular.

Y su PNL es un auténtico despropósito, se mire por donde se mire: mezclan todos los... todos los mantras falsos de la ultraderecha en lo que se refiere a la educación, manosean el término "libertad", el derecho a la igualdad de oportunidades, como usted ha hecho aquí. Precisamente ustedes, que vienen calientes todavía de escuchar a Milei el otro día, ¿no?, cuando dice que "la justicia social es de resentidos y envidiosos". Claro, porque ustedes son más del Auxilio Social, ¿verdad? *[Aplausos]*. Del Auxilio Social son ustedes.

Entérese bien: en España, el Estado social y de derecho lo determina la Constitución; y eso es porque precisamente en nuestra Constitución hay que hacer políticas justas para todos los ciudadanos. Y por eso el Gobierno de Pedro Sánchez es el adalid en este ámbito, y por eso tiene para este año, para el curso que viene, casi 2.600 millones de euros para becas, un 72 % más de lo que dejó el Partido Popular... *[aplausos]* ... para beneficiar a 750.000 estudiantes, más de 25.000 de Castilla y León.



Y, además, señor Teira, la propia Conferencia de Rectores de Universidades Españolas dicen que no hay diferencia entre las pruebas de las EBAU; no se ha demostrado académicamente ni de manera fehaciente que haya diferencias ni perjuicio. Donde dice que hay diferencias es entre las notas de los estudiantes de colegios concertados, que tienen las notas máximas y cuando hacen la EBAU tienen las notas más bajas. *[Aplausos]*. Ahí es donde está la diferencia, señor Teira, ahí es donde está.

Si esta EBAU es ilegal –como usted ha dicho–, dígaselo a los señores del Partido Popular, porque emana de la LOMCE, la ley que aprobaron ellos (en solitario, por cierto). *[Aplausos]*. Esta EBAU emana de la LOMCE.

El remate del despropósito es que el Partido Popular va a votar esta ley, y, a pesar de eso, está atacando las competencias educativas de Castilla y León, absolutamente; léanse el argumentario.

Recuerden quién realizó las transferencias educativas en las Comunidades del Artículo 143 de la Constitución española, como Castilla y León. Recuerden. ¿Quién? ¿Quién? ¿Quién fue? El creador de bulos del 14M, o el que dice ahora que “el que pueda hacer que haga” para atacar al Gobierno legítimo de España: el señor Aznar fue el que dio las transferencias educativas. Y ahora ustedes piden que lo coja el Gobierno, que se centralicen. Aclárense, aclárense ustedes a ver lo que piden. En fin.

Saben perfectamente que es una prueba que no se puede hacer de la manera que ustedes piden, porque hay que respetar... hay que respetar los derechos y las competencias de las Comunidades Autónomas. Y el Partido Popular no aclara cuando dice que también que va a hacer una prueba única; y aquí es donde está el truco, porque, claro, a ver cómo van a compaginar, cuando piden la máxima exigencia a la hora de realizar las pruebas en Castilla y León, que somos adalides de eso, y al mismo tiempo –como usted, señor Teira, también ha deslizado– otras Comunidades –dice; a veces han dicho Canarias, Extremadura, Andalucía, Murcia– rebajan los niveles para poder tener mejores notas. Aclárense. Aclárense cómo van a... verdaderamente a hacer que eso sea compatible. O las Comunidades que tienen un idioma cooficial, ¿cómo van a hacer para que ese idioma, que tienen derecho y es legal para sus pruebas, ustedes lo eliminen?

Hay que hacer una prueba homologable, que es lo que pide el Gobierno de España, el Partido Socialista, y venimos pidiendo en estas... en estas Cortes desde hace mucho tiempo. Y, por cierto, como pide el Partido Popular de Galicia en una propuesta de mayo de dos mil veintitrés: una prueba homologable; no habla de prueba única, no habla de prueba única.

Harían ustedes mejor en trabajar y traer propuestas para mejorar las retribuciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino, señor presidente). ... de los profesores y docentes de Castilla y León, que estamos a la cola. O para hacer propuestas para invertir en los colegios y los institutos y que no se caigan, como en Ponferrada, creando auténtico peligro para profesores y para alumnos. *[Aplausos]*.



Y hablando de universidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino, señor presidente, ya definitivamente). ... señor Teira, y para no atacar a la Universidad de Salamanca, auténtico emblema de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

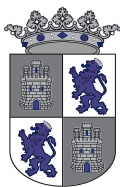
Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Me gustaría introducir que la EBAU es la prueba de acceso a la universidad que nuestros jóvenes llevan preparando desde finalizar sus estudios de ESO, y que este esfuerzo se hace aún mayor en el paso de primero a segundo de Bachillerato; un esfuerzo para lograr obtener la mejor puntuación que les permita acceder a la universidad, a la carrera que desean y a la universidad que quieren.

Como ya se ha comentado aquí, el acceso a la universidad depende de dos porcentajes: por un lado, el 60 %, que es de la nota de Bachillerato; y el 40 %, de esta prueba de acceso a la universidad. Y la media de las dos nos lleva a obtener una puntuación que es lo que les va a permitir acceder a la universidad que quieran, de todo el territorio español, algo que es tremendamente positivo, que puedan elegir dónde quieren estudiar; pero, por otro lado, sería conveniente que sea con las mismas oportunidades y con las mismas reglas para todos, que actualmente no existen.

Y es que los resultados de los alumnos de Castilla y León que cursan la EBAU no son coherentes con los resultados que obtenemos del Informe PISA. Mientras tanto, sí que es cierto que podemos presumir que existe una desviación entre otras Comunidades con estos resultados de la EBAU y con la posición que ocupan en el detallado informe.

Señorías, actualmente tenemos 17 pruebas de acceso a la universidad, 17 pruebas diferentes para un mismo distrito universitario, algo que no es lógico ni tampoco es justo para esos estudiantes que tanto se esfuerzan por obtener la máxima puntuación.

Cada Comunidad Autónoma diseña una prueba diferente, una prueba con distintos contenidos, con distintos criterios de calificación, incluso con una calendarización diferente. Para que ustedes vean hoy aquí, nos encontramos en Comunidades Autónomas donde el examen es un tema a desarrollar, mientras que en otras Comunidades el mismo examen para la misma materia es un... es un tipo test, algo que no tiene sentido; en un tipo test no se puede corregir faltas de ortografía, no se puede corregir una buena expresión, una limpieza del examen. Luego esos criterios de corrección, esos criterios de calificación tampoco son los mismos.



En cuanto a la calendarización, en unas Comunidades Autónomas nos encontramos que los exámenes se desarrollan a lo largo de un día; en otras, de dos; en otras, de tres. Como les venía diciendo: una grave desigualdad para los estudiantes, que tienen que sufrir esto año tras año.

Por ello, es necesario una EBAU única, es necesario una EBAU única para acabar con esta tremenda desigualdad, para que se reconozca el esfuerzo de los estudiantes; parece que es algo normal y positivo que se reconozca el esfuerzo. También, en lo que respecta a nuestra Comunidad, ¿por qué no?, para retener el talento aquí; vemos como muchos de los estudiantes de Castilla y León se tienen que desplazar a otras Comunidades Autónomas para poder estudiar en otras universidades y, posteriormente, seguramente, desarrollar allí su carrera profesional, e incluso personal.

Como bien saben, es una norma estatal, es el Gobierno de España quien tiene la llave para hacer que esto sea una realidad. Y lamentamos mucho que sea el Gobierno de España quien esté más preocupado en rebajar el nivel de los estudiantes, en rebajar ese esfuerzo y en permitirles pasar de curso con asignaturas suspensas. Lamentamos que el Gobierno de España no quiera acabar con esta grave desigualdad.

Desde el Partido Popular, por contra, vamos a seguir defendiendo la EBAU única. Hay un compromiso por parte de todas las Comunidades Autónomas en las que gobernamos. Tenemos que conseguir este objetivo, y vamos a seguir luchando para que esto sea una realidad.

Por todo ello, se plantea transaccionar la propuesta en el siguiente sentido -y leo literalmente-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, a su vez, inste de nuevo al Gobierno de la Nación a promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las modificaciones legales pertinentes para implantar una nueva prueba única de evaluación del Bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) en todo el territorio español, que garantice la igualdad de todos los alumnos españoles, con independencia del lugar en el que se realice; y a establecer, también en coordinación con las Comunidades Autónomas, hasta que la implantación sea un hecho, criterios comunes en la realización de la prueba". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rincón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, por supuesto, agradecer a los grupos que han manifestado su... su acuerdo con la proposición y que han anunciado su... su voto a favor: a Por Ávila, a UPL, al señor Igea Arisqueta, del Grupo Mixto.

Señorías, voy a responder por orden. Al... al procurador del partido Por Ávila, el señor Pascual, le doy las gracias por su apoyo. Entiendo que... que comprende las razones que aducimos y que el hecho de que haya otras políticas que usted considere que reman en dirección distinta, no sería un impedimento para que usted apoye esta... esta proposición. Así que muchas gracias.



Al señor Igea Arisqueta, yo le agradezco, en primer lugar, que me vea más cerca de Agamenón que del porquero. Me ha parecido interesante la cita... la frase suya, y la voy a guardar para citarla, de que “yo, como soy un tráfuga, no he cambiado de posición”. Un tráfuga conocido, reconocido, perdón. Y, en fin, pues le doy las gracias por su apoyo, como no puede ser de otra manera.

También, como parece que echaba en falta citas, voy a traerle a colación una cita de Gustavo Bueno, que esta no la he memorizado pero que se la voy a leer con mucho gusto: “La Universidad sólo puede vivir como tal, en una sociedad que saque, de su propia superabundancia vital la decisión de trazarse ella misma unos límites destinados al libre cultivo de la Verdad”. Porque la universidad es la institucionalización de la verdad –en palabras de Gustavo Bueno–, y para poder vivir... para poder vivir, para poder desarrollar su vida consagrada a la verdad, necesita de la libertad que solo le garantiza la autonomía universitaria, una autonomía que está plasmada desde los textos fundacionales de nuestras universidades, palmariamente en los de la Universidad de Salamanca, y que ha permitido a lo largo de la historia que, de alguna manera, la universidad haya sido una república independiente dentro del Estado, consagrada al cultivo de la verdad, en libertad y en paz. Luego me referiré, si tengo tiempo, a cómo esto ha sido posible.

Al procurador de UPL, el señor García, le doy las gracias, le doy las gracias por su apoyo, y coincido especialmente, dentro de las razones que ha aducido, con esa idea de que la universidad debe... o la educación es el mecanismo para introducir elementos correctores de la desigualdad de origen. Nosotros decimos que la educación es un sistema de discriminación positiva, que permite a aquellas personas que nacen en una situación más desfavorable ascender socialmente.

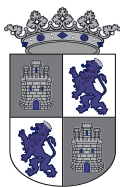
Al señor... al señor Guerrero Arroyo, a pesar de sus discrepancias, le agradezco el tono de su intervención y le... le manifiesto que ha sido realmente interesante escucharle. Evidentemente, ha traído aquí temas que podríamos discutir ampliamente, en los que estamos en desacuerdo, pero muchos temas acerca de los cuales estoy seguro de que podríamos discutir con fruto.

He... he tenido mucho cuidado en mi primera intervención de hablar del socialismo como una idea, sin personalizar en ustedes, porque entiendo que el gran problema del siglo XX ha sido el de aceptar ideas que, independientemente de la buena voluntad de quienes las suscriben o de quienes conviven con ellas, pues han... han traído, han dado lugar a resultados no solo malos, sino terribles. Y una de esas ideas es, desde nuestro punto de vista, permítamelo, el socialismo.

Y a la procuradora del Partido Popular, pues decirle que compartimos todos los argumentos que ha traído usted a colación a esta tribuna esta mañana. De hecho, pues son prácticamente los mismos de una manera u otra.

Entendemos que no es necesaria la modificación de la propuesta que nos traen, por entender que todos sus extremos están contenidos de forma implícita en la propuesta que... que nosotros hemos traído a esta... a esta tribuna. Por todo ello, pues le anuncio que no vamos a admitirla y que vamos a seguir manteniendo la proposición original.

Es todo, señorías. Una vez más, agradecerles a todos las ideas y el tono de su debate...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... y manifestar nuestro deseo de que nuestra educación pueda convertirse, más pronto que tarde, en un verdadero sistema de ascensor social y de promoción del libre desarrollo de la personalidad y de la prosperidad de las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dígame.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Señor presidente, en base al Artículo 77.2 o el 78.1, pido que se aclare si se puede votar sobre una propuesta de una prueba que no existe en España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya ha sido calificada y admitida a trámite por los Servicios Jurídicos. *[Murmullos]*. Dígame.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí. Simplemente por... por matizar. A pesar de lo que ha dicho -por aclarar-, a pesar de lo que ha manifestado usted -señor presidente-, el enunciado de la PNL registrada desde el mes de noviembre, efectivamente, está bien definida y pone "para el acceso a la universidad". Entonces, entendemos que no hay ninguna duda ni ninguna cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Está debatida y... ya está debatida y calificada por los Servicios Jurídicos. No hay discusión al tanto.

Por el señor secretario se procederá a la lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000931

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley trescientos noventa y... trescientos.... 931, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redactar en el plazo de tres meses un decreto-ley que regule el establecimiento de medidas de incentivación en relación con plazas de difícil cobertura en el ámbito sanitario, así como a regular de manera inmediata y proceder a realizar un registro actualizado con carácter anual donde consten y se señalen las plazas de difícil cobertura tanto en Atención Primaria como en Asistencia Especializada Hospitalaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Yo confío en que hoy tengamos un buen resultado en esta PNL, porque me imagino que todos participamos del diagnóstico que nos ha traído hasta aquí, y es que en el Servicio Público de Salud tenemos serias dificultades para que ciertas plazas ocupadas por médicos y también por enfermería, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, den... demandan una iniciativa política que incentive a que se cubran y podamos tener garantizada la cobertura sanitaria en todo nuestro territorio.

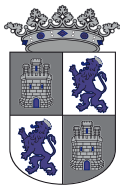
Y confío también en que los señores del Partido Popular y de Vox aprueben la proposición no de ley, porque partimos de una base que ellos mismos construyeron en dos mil diecinueve. Partimos de la Ley 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, que se publicó el cuatro de marzo de ese mismo año, dos meses antes de las elecciones. Pero fue solo un espejismo, porque esta ley nunca se llegó a poner en práctica. Las medidas urgentes se paralizó tan rápido como se planteó.

Nunca se pusieron en marcha ninguna de las medidas propuestas por el entonces consejero de Sanidad, el señor Sáez Aguado; sobre todo las del Título II, porque no se reconoció de manera objetiva los puestos de difícil cobertura. No se aplicaron medidas de incentivación: ni las económicas, que ustedes planteaban en su momento como complemento salarial; ni las no económicas, como la flexibilización de horarios para promover la reconciliación familiar; ni la oferta de interinidades -fijese, hablaban de preferencia por ocupar interinidades; ahora esto hay que actualizarlo, lógicamente-; ni la carrera profesional, que también prometían ustedes que iba a ser más rápida si se ocupaban este tipo de plazas; ni los incentivos en actividad de formación ni, por supuesto, los incentivos a la investigación.

Nada de esto cumplieron desde dos mil diecinueve. Nada. Y como ustedes contemplan la urgencia con tranquilidad, pasa un quinquenio y siguen sin aplicar ninguna de las medidas que son tan necesarias.

Se encontraron entonces, ante esta pasividad, con que el Ministerio realiza y convoca una reunión de la Unidad de Recursos Humanos y se encontraron con que el Consejo Interterritorial, el del veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, tuvo que recordar a todas las Comunidades Autónomas que era preciso que se establecieran por cada una de las Comunidades Autónomas incentivos para mejorar la cobertura de estas plazas. Porque sí todos tenemos claro que es un problema nacional, pero cada Comunidad Autónoma tiene que hacerse cargo de lo suyo, ¿no?

Y por esto pues es por lo que, a pesar de que en dos mil diecinueve ustedes mismos legislaron, a pesar de que a pesar del veintiuno de marzo del dos mil veintitrés esta... el Consejo Interterritorial conminaba a todas las Comunidades Autónomas a que pusieran en marcha medidas, ha pasado más de un año y aquí seguimos: siguen ustedes con el documento de dos mil diecinueve sin estrenar, sin desprecintar. Ahí lo tienen.



Solo han desarrollado –y parcialmente– el Título III, donde se hablaba del fomento para la ocupación... para la retención del personal en los centros de salud y en los hospitales. Pero no mucho más.

Y bueno, pues, como no tienen ustedes nada, aquí estamos el Partido Socialista recordándoles los compromisos que ustedes asumieron y que no han desarrollado, viviendo un día más el Día de la Marmota. Porque aquí parece que se sigue el lema de “se legisla, pero no se aplica lo legislado”. Parecemos un territorio alejado del control y el imperio de la ley: la ley aquí o no se aplica o no se cumple o es meramente decorativa, como es este caso.

Por eso hemos decidido volver a rescatar un marco legal que es necesario. Muy necesario. La PNL que sometemos aquí a debate es una propuesta sustentada en lo acordado en el Consejo Interterritorial que les he comentado. Está basado en el sentido común, que cualquiera que lo lea y conozca un poco de cómo funciona nuestro sistema sanitario podría entender que son propuestas razonables.

Se basa también en lo que han legislado otras Comunidades; pero como siempre vamos a la zaga, pues así nos va: solamente legislamos cuando nos vemos más que obligados.

Es una propuesta, la que aquí traemos, mucho más evolucionada, más profunda, más coherente y, por tanto, más adaptada a nuestras necesidades de dos mil veinticuatro. Consta de medidas de incentivos económicos, pero también –y esto es importante comprenderlo– de medidas no económicas, que son tan o más incentiva-doras que las económicas. Las conocen ustedes. Y luego, en la segunda parte, me imagino que las van a ustedes a desgranar, podemos entrar a ellas. Pero no se aleja para nada de lo que la comunidad sanitaria de este país ha puesto en marcha y que ustedes se niegan, y no sabemos por qué, a cumplir.

Así que, muchas gracias. Y seguimos discutiendo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

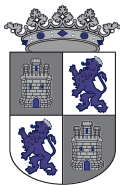
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Puente, ya le adelanto que vamos a votar a favor de esta iniciativa para ver si conseguimos salir de esta peculiar situación en la que nos encontramos con el asunto de las plazas de difícil cobertura.

He de decir, en fin, que su propuesta está bastante más cerca de la racionalidad que lo que hemos visto en este... proposición de ley que se ha registrado en las Cámaras recientemente.

Yo no he visto nunca –pero hay cosas que no he visto nunca y estoy viendo aquí todos los días– que alguien pretenda desarrollar un decreto redactando una ley. Pero, oiga, cosas veredes con el Partido Popular y Vox. Cosas veredes.

Y lo que no he visto nunca es que se pretendan fijar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores sin hablar con los sindicatos. Esto yo no lo he visto nunca, señores del Partido Popular y de Vox. Por eso es bastante más racional este camino que se propone que el que ustedes han traído a esta Cámara.



Pero es que, cuando comenzó esta legislatura, cuando... cuando se hizo cargo de la Consejería el actual consejero, hace ya casi dos años y medio, en una intervención, en fin, muy... muy típica del presidente de la CESM y de los Colegios en esta Comunidad, dijo que se había acabado la prepotencia y había comenzado el diálogo. No sé si lo recordará, está en las hemerotecas. Y después de dos años y medio de diálogo, ¿qué han hecho ustedes? Encargarle a los señores de Vox que vengan a poner la cara por el consejero. Y los señores de Vox, que me empiezan a resultar enternecedores, se han hecho cargo. Y vienen aquí para que les partan la cara los sindicatos.

Porque hoy mismo el sindicato médico ha dicho que vaya ocurrencia –la suya–. Pero, claro, eso ya no se lo dice al consejero porque eso, las bofetadas se las va a llevar –como es la costumbre en los Gobiernos de coalición del Partido Popular– el socio, ¿eh?, que para eso está el socio: para llevarse las bofetadas.

Pero, bueno, tienen ustedes la opción, ¿verdad?, de votar hoy algo razonable, que es que los decretos se regulen en la Consejería, se hagan de acuerdo con los sindicatos. Y a ver si los señores de Vox espabilan, ¿eh?, aunque sea en cabeza ajena, y dejan de ser el tonto útil de la legislatura. Oigan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... aprendan algo de los mayores, que para eso estamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Lo único que hemos presentado es una enmienda de adición, un tercer punto, en el que se garantice, ¿eh? –llámenme loco–, que en las plazas de difícil... perdón, que las plazas de difícil cobertura sean cubiertas por profesionales con titulación, por médicos de Familia, ¿eh?, es “asuntillo menor” del que supongo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea...

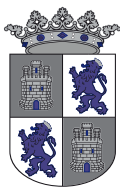
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que ustedes también estarán de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... señor Igea, léamela. Gracias.

Para continuar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa que es absolutamente necesaria, además es que es perentorio que se apruebe. Y señorías del Partido Popular y de Vox, ayer, en el Hospital del Bierzo, de Ponferrada, no se pudieron celebrar ninguna de las consultas previstas de Oncología, de Oncología, porque no había médicos en el hospital para atenderles.

Simplemente esto debería servir para que a ustedes se les cayese la cara de vergüenza –es evidente que esto no ocurre porque no la tienen–; pero es incontrovertible, es incuestionable que en esta Comunidad sufrimos un gravísimo, un terrible problema de carencia de médicos, de facultativos. Y es por eso que esta iniciativa lo que propone es que se lleven a cabo una serie de medidas para poder cubrir aquellas plazas de difícil cobertura.

En primer lugar, lo que se demanda es que haya un registro anual y actualizado de aquellas plazas de difícil cobertura, tanto en la Atención Primaria como en la Asistencia Especializada Hospitalaria. Y, después, llevar a la praxis una serie de acciones que pueden contribuir a que haya médicos en aquellos sitios en los que ahora mismo no existen.

Incentivos retributivos, incentivos en materia de carrera y desarrollo profesional, incentivación formativa... En definitiva, señorías del Partido Popular y de Vox, medidas que eviten, que impidan que se den situaciones absolutamente dantescas, como que –insisto– en los consultorios médicos –especialmente del medio rural– no existan médicos que puedan atender a los pacientes o ya no solo en el medio rural, que es absolutamente gravísimo, pero que también ocurre y acaece en una localidad como, insisto, como es Ponferrada, con más de 80.000 habitantes, y en las que en su hospital de referencia, en el Hospital del Bierzo, no hay médicos para atender las consultas de Oncología.

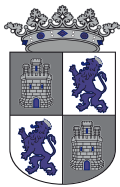
Lo lamentable, lo triste y lo deleznable es que ustedes van a votar en contra de esta iniciativa porque su plan está claro, y es dismantelar la sanidad pública para favorecer y privilegiar a la sanidad privada, en la que, ¡qué casualidad!, sí que hay médicos suficientes. Vergüenza, señorías, vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, pues quiero hacer una serie de consideraciones al respecto. La primera de ellas hace referencia a que, cuando comenzó esta legislatura, Soria ¡Ya!, en la primera moción que defendimos en esta Cámara en materia de sanidad, hicimos... incluimos un punto dentro de esta propuesta de resolución que decía lo siguiente: “Mejorar, mediante un plan concreto que esté en marcha antes de la finalización del año dos mil veintidós, las condiciones laborales, retributivas y de carrera profesional del personal sanitario en los puestos de difícil cobertura de la Comunidad, mejorando también sus posibilidades de conciliación y de formación”.



También, tras el debate que tuvo lugar el quince de junio de dos mil veintidós, se aprobó una resolución que decía, textualmente: "... la aprobación, lo antes posible, de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos que oriente toda la actuación de la Gerencia Regional de Salud en materia de personal en esta legislatura, y establezca las líneas estratégicas de actuación en el desarrollo de la política de los recursos humanos y de la mejora de todos los niveles asistenciales. Dicho plan incluirá la incentivación del desempeño en los puestos de difícil cobertura para garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio".

Pues bien, pues nada de esto a este respecto se ha hecho, pese a los intentos de nuestra formación y pese a los supuestos compromisos con el mundo rural por parte de la Junta de Castilla y León. De hecho, cabe recordar que el señor Vázquez Ramos propuso el pasado mes de enero la creación de una ley de incentivos para crear... para atraer médicos a zonas rurales a través de una serie de mejoras de condiciones laborales frente a la dispersión geográfica. Es más, estas mismas propuestas ya tuvo lugar por parte de la Junta, pero hace ya... hace muchos años, hace ya cinco años, en dos mil diecinueve, cuando señalaba -y abro comillas-: "La Sanidad incentivará económicamente a los profesionales que trabajen en puestos de difícil cobertura". Y nada se ha hecho. Y ahora dicen que van a llevar a cabo una proposición de ley en este mismo sentido; pues veremos a ver en lo que queda.

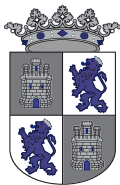
Hace dos años nos decían que iban a aprobar un plan para esta legislatura. Bueno, pues la legislatura ya... ya hace tiempo que ha cruzado el ecuador, como ustedes saben, y no tenemos ningún plan aprobado; no parece que sea una prioridad, parece que prisa no tienen ustedes.

En el año dos mil diecinueve se publicó el Decreto-ley 1/2019, de medidas urgentes en materia de sanidad. Entre ellas, se establecían complementos salariales para puestos de difícil cobertura. No obstante, la declaración de estos puestos se debería hacer por Orden del Consejo de Sanidad. Y, nuevamente, pues no se ha hecho nada al respecto.

Mi pregunta es: ¿por qué no han hecho nada? Urge pues ponerse a trabajar en este plan para cubrir estas plazas de puestos de trabajo vacantes, que en algunas zonas, como en Soria o en el Bierzo, son muchos; y la previsión, por las jubilaciones que se nos vienen, va a hacer que sean muchos más.

Es evidente que, con las circunstancias que existen a día de hoy en las zonas de difícil cobertura, no van a venir profesionales si no se les ofrece... si se les ofrece lo mismo que se les ofrece en lugares de zonas de España o de Castilla y León que resulten más atractivos. De ahí la necesidad de regular medidas que compensen la situación que existe en estas zonas, para generar atractivos en las mismas y conseguir que estos puestos pues se cubran y dejen de existir zonas deficientes que ahora mismo se están dando.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque, a pesar de que se trate de una idea que ya hemos presentado y defendido en esta Cámara, lo relevante, lo realmente importante aquí, es que se apruebe, independientemente de la manera en que se haga y quien la presente -eso es evidente-, por lo esencial... porque lo esencial es llevar a cabo una mejora en las condiciones laborales y de carrera profesional de los sanitarios que ocupen estas plazas de difícil cobertura.



El pasado mes de enero... el pasado mes de febrero –perdón– fuimos nosotros quienes presentamos en esta Comisión... en una Comisión de Presidencia una iniciativa, que no fue aprobada, la relativa a la PNL 399, relativa a estos puestos, donde instábamos, entre otras cuestiones, a la definición de qué era un puesto de difícil cobertura, algo que entiendo debe ser el primer punto de partida para tomar luego pues las medidas oportunas en relación a los mismos.

Y en cuanto a la exposición de motivos, pues nos parece acertada la implementación de incentivos de carácter retributivo relativos al sistema de productividad variable para promover que se cubran estos puestos, así como la valoración como mérito de la ocupación de los mismos para la evaluación de grados de carrera y desarrollo profesional. Es fundamental atraer profesionales a las zonas rurales donde han dejado de existir, para garantizar así la presencia de profesionales en áreas rurales y el acceso a los servicios básicos.

Así que de modo, como he dicho, apoyaremos esta iniciativa. Y, señor Puente Alcaraz, tiene usted... pues tiene usted muchas esperanzas de que salga adelante esta PNL; yo pocas esperanzas tengo, debido a los antecedentes que le he expuesto aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Así que nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, el Partido Socialista siempre llega tarde; tan tarde que, cuando registran una iniciativa, este Equipo de Gobierno de Vox y PP ya lleva trabajando meses en una proposición de ley más que preparada. Porque un proyecto de este tipo no se prepara de la noche a la mañana. Aunque digan que no hay nada, es mentira.

Mire, señor Puente Alcaraz, la sanidad no es patrimonio de la izquierda, y sus rumores de pasillo, cuando ustedes los traen aquí, ya son una realidad. Anuncian en prensa, a bombo y platillo, que van a pedir mejoras para los sanitarios, vienen a esta Cámara a hacer la pantomima; pero todo el mundo sabe que ustedes son unos trileros de la política, no les cree nadie.

Desde que se inició la legislatura, este Equipo de Gobierno de Vox y PP llevamos trabajando para paliar el problema estructural que hay con la falta de médicos, y que se ha acrecentado desde que Sánchez llegó a la Moncloa.



Por eso, hemos registrado esta proposición de ley que contempla iniciativas económicas y profesionales para atraer a profesionales sanitarios a los puestos de difícil cobertura al medio rural de Castilla y León. Y para llevar a cabo estos incentivos, hay que contemplarlo en los Presupuestos; y hay que recordar que el Partido Socialista votó en contra de los Presupuestos, donde se consignan, en el Capítulo 1, 2.461 millones de euros. Y es que a ustedes todo esto les da igual, ustedes son más de políticas de destrucción, de aborto, eutanasia, porque el socialismo es eso, es la cultura de la muerte.

Además, llegan tarde porque ya se han... ya se están adoptando distintas medidas, especialmente en aquellas zonas donde existen mayores dificultades para la dotación de personal. Medidas como, por ejemplo, se han convocado casi 8.300 plazas en procesos selectivos para dar una mayor estabilidad y mejorar las condiciones de trabajo a nuestros profesionales. A finales de año se habrá consolidado como personal fijo a casi el 80 % del personal médico interino y el 70 % del personal de Enfermería interino.

En agosto de dos mil veintitrés se convocó un concurso de traslados de carácter extraordinario, que se va a resolver próximamente, y en el que se han ofertado un total de 11.266 vacantes, para 87 categorías profesionales.

A partir de enero de dos mil veintitrés, se ha incrementado el número de profesionales en los centros de salud y hospitales en un 10 % mediante la aprobación y publicación de nuevas plantillas orgánicas, con más de 400 nuevas plazas de licenciado especialista para Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Se va a seguir trabajando en el refuerzo y mejora de la formación sanitaria especializada, solicitando el aumento de la acreditación de plazas por parte del Ministerio, y para aumentar la capacidad docente del sistema, incluyendo la acreditación de centros rurales de Asistencia Primaria como centros para docencia especializada.

En los Presupuestos de dos mil veinticuatro, el Subprograma presupuestario de formación de interinos y residentes ha crecido respecto a dos mil veintitrés en un 30,4 % -le recuerdo otra vez que votaron en contra-. Se va a seguir trabajando en el Programa de Fidelización y Captación de talento de los residentes que finalizan la formación sanitaria especializada. Y, gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno de Vox y PP, en dos mil veintitrés se han fidelizado 263 mir, de los que 45 son médicos de Familia, frente a los 16 del año anterior. Además, se acaba de convocar el programa de dos mil veinticuatro, en el que se incrementan las plazas un 25 %.

La formación continuada, que ha permitido en dos mil veintitrés llevar a cabo cerca de 5.000 actividades, con más de 140.500 profesionales formados, estando programadas en dos mil veinticuatro 3.180 ediciones formativas, dirigidas a más de 95.400 profesionales.

Se facilita que los profesionales puedan estar al servicio activo hasta los 70 años, para reconocer el valor de la experiencia de los profesionales de mayor edad.

Se prevé el desarrollo de un nuevo modelo de carrera profesional del personal estatutario más sencillo y ágil.

Y una nueva regulación de determinados complementos retributivos que dará respuesta a las circunstancias en las que se desenvuelve la actividad asistencial.

Y estas son algunas de las medidas que contempla la proposición de ley.



Y, para terminar, hay que decir que en Vox seguiremos trabajando para mejorar las condiciones de los sanitarios en Castilla y León, aunque les recuerdo a todos que todo esto no ocurriría si tuviéramos un sistema sanitario único, en el que no hubiera diferencias entre unos sanitarios y otros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues mire, señor Puente, la Consejería viene trabajando en la adopción de medidas que permitan la cobertura de aquellos puestos de trabajo, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como en la de Especialidades Hospitalarias, que por diversos motivos resultan menos atractivas por los profesionales.

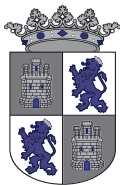
Estamos, sin duda, ante medidas que requieren un estudio profundo, riguroso, teniendo en cuenta la viabilidad jurídica y los posibles efectos en una Comunidad tan compleja y extensa como es la Comunidad de Castilla y León. Hay que contar con unos recursos públicos necesarios, suficientes y óptimos, y es muy complicado debido al déficit generalizado de profesionales, común a todo el Sistema Nacional de Salud -como todos ustedes conocen-.

Hay que dejar muy claro que el Gobierno de Castilla y León está trabajando para garantizar una asistencia sanitaria de calidad y accesible para toda la población en cualquier punto de la Comunidad, pese a la infrafinanciación estatal, que no tiene en cuenta el envejecimiento y la dispersión, y que todos ustedes apoyan.

El PSOE, como siempre, miente o falsea la realidad, pero los ciudadanos cada vez les tienen más calados en esta tierra -nada hay más que ver la cantidad de votos que van sacando elección tras elección-, y sus triquiñuelas ya no le sirven para nada, para nada. Insinúan en esta iniciativa que la Junta de Castilla y León está perdiendo el tiempo y señalan que no ha respondido al Acuerdo de veintiuno de marzo de dos mil veintitrés de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud -veintiuno de marzo de dos mil veintitrés-.

Conocemos muy bien su forma de hacer política, las medidas que promete la ministra de Sanidad son una muestra de ello: globo sonda, propuestas sin ningún rigor, sin estudios previos ni datos que avalen estas propuestas. Igual que sus antecesores. Es un continuo copia y pega -algo así como la tesis doctoral del señor Sánchez, de la que ya nos hemos olvidado-, y ustedes esto, últimamente, lo hacen de maravilla. Nada más hay que ver la redacción de esta PNL: Comunidad Valenciana, Comunidad de Aragón. ¿Le suena? ¿Le suena? *[Aplausos]*.

Afortunadamente, en nuestra Comunidad tenemos un Gobierno que actúa con rigor, seriedad y prudencia. De hecho, quien ha retrasado el adoptar un acuerdo frente a los puestos de difícil cobertura ha sido el propio Ministerio. Desde que se acordó en el Consejo Interterritorial, el quince de diciembre de dos mil veintiuno, el unificar estos criterios, hasta el veintiuno de marzo han pasado dos años, dos años. ¿Y qué ha hecho el Gobierno en estos dos años? Pues mire, a este Gobierno le han preocupado



otras cosas más relevantes, como liberar violadores, conceder indultos, eliminar delitos, subir los impuestos, nombramientos irregulares, pactos secretos, financiaciones singulares, montajes, amnistías, período de reflexión, etcétera, etcétera, etcétera. Esto es lo que ha preocupado al Gobierno estos dos años. Y en definitiva: romper la igualdad entre todos los españoles.

Señorías, la dejadez de este Gobierno no queda en la tardanza de estos dos años; remontémonos seis años atrás –seis–: en dos mil diecisiete, con el Gobierno de Rajoy, se acordó, en el seno del Consejo Interterritorial, la constitución de un grupo de trabajo en materia de especialidades, que hizo sus primeras propuestas en abril del dos mil dieciocho –abril del dos mil dieciocho–. ¿Y a partir de ahí saben lo que pasó? Que llegó el señor Sánchez, y todo al baúl de los recuerdos.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León ha considerado la necesidad de un consenso, y por eso ha trabajado activamente en el seno del Consejo. Desde el dos mil dieciocho son ustedes, los socialistas, los responsables de que se paralizaran estos trabajos. *[Aplausos]*.

Y también ha considerado como un requisito previo y fundamental desarrollar los concursos de traslados, abordar los puestos de difícil cobertura y que sean atractivos por los profesionales, tener en cuenta los servicios prestados, los accesos extraordinarios, la carrera profesional y otra serie de medidas que serán consensuadas con los profesionales. Y todas estas medidas harán que la propuesta de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox sea la más atractiva, la más atractiva sin duda, de este país, que sin duda va a impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura.

Esta proposición de ley es mucho más seria, completa, rigurosa y ambiciosa que la PNL que han presentado hoy ustedes aquí, y está abierta al diálogo, pues se trata de una norma que va a ser objeto de tramitación parlamentaria, siguiendo el proceso legislativo de las Cortes de Castilla y León, no como una norma dictada por el Ejecutivo. Pero, claro, estos planteamientos a ustedes se le olvida. Cómo se nota el ejemplo que está acostumbrado a legislar a golpe de decretazo como el Gobierno central. Otro ejemplo más de la escuela de Sánchez, de las cuales ustedes son unos alumnos aventajados.

Señorías, el... *[murmillos]* –sí, obsesión– señorías, el Grupo Socialista de hoy les invitamos a que retiren esta iniciativa y que se sumen a la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley. Si de verdad les preocupa la dificultad para cubrir plazas, si de verdad les preocupa la falta de profesionales, si de verdad les preocupa la calidad de la asistencia sanitaria en Castilla y León, retiren su iniciativa y se sumen a esta proposición de ley. Les pedimos que sean leales y coherentes y faciliten este acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Sánchez, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

(Sí. Terminó, presidente). Y es que tanto el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León como los grupos parlamentarios que le apoyamos queremos que se siga prestando en todos los centros de salud y hospitales una de las mejores sanidades públicas de nuestro Sistema Nacional de Salud y de Europa. Y somos conscientes de que solo se puede conseguir con unos profesionales comprometidos y motivados. Por eso la presentación de este proyecto de ley. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno. Muchas gracias, señor Igea, por la propuesta y por el apoyo, aunque yo no voy a hablar ahora de la propuesta de ley. Ya tendremos momento, porque esto creo que va para adelante, así que lo reservo cuando el Partido Popular decida ponerse a trabajar y presentar algo concreto para... en este Parlamento, que todavía no lo ha hecho.

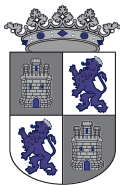
Entonces, dice usted que tenemos que garantizar que todo el personal sanitario reúne la titulación requerida para ejercer en los puestos de difícil cobertura. Hombre, me está pidiendo usted que apoyemos lo obvio; me está pidiendo usted que apoyemos la legislación vigente. Bueno, se lo admitiremos en aras de lo obvio; y en aras de reforzar y recordar la importancia del cumplimiento de la ley y de garantizar, sobre todo, que las plazas de difícil cobertura no se devalúen, que no son plazas de segunda categoría, que los ciudadanos que estamos en esas zonas somos ciudadanos de primera y que el Sistema Nacional de Salud nos tiene que atender también a nosotros. Eso es lo importante. *[Aplausos]*.

Y, efectivamente, el Partido Popular presentó de manera atropellada la ley del quince de mayo, de manera atropellada, saltándose los procedimientos, sin contar con los sindicatos. Por cierto, ya han recibido un rapapolvo de los representantes sindicales y de los colegios profesionales, porque dicen que ustedes han tenido una ocurrencia. Si los profesionales consideran que ustedes son ocurrentes, no se les ha visto su trabajo muy... muy desarrollado, ¿verdad? Así que, nosotros la presentamos el día diez, y ustedes, tan pronto como nuestro secretario general lo expuso ante los medios, rápidamente desempolvamos lo que tenían hecho hasta el momento y lo propusieron como ley. Bien. Pues van ustedes un poco lentos, como siempre, van al rebufo. *[Aplausos]*.

Señor Santos, la carencia de médicos o carencia de plazas homologables, yo creo que, bueno, depende de lo que diga el Partido Popular en cada momento: hay momentos en que dice que sobran médicos, que tenemos la mayor proporción de médicos de toda... de toda España y de toda Europa y, por otro lado, dicen que es un problema nacional, que faltan médicos. Yo creo que lo que faltan son homologación de las plazas, es decir, que todos los profesionales encuentren en todas las plazas incentivos suficientes para poder ejercer y que puedan continuar con su carrera profesional. Yo creo que ese es donde está la clave, ¿verdad?

Señor Palomar Sicilia, ustedes han propuesto esto, sí, pero el Partido Socialista también lo ha presentado muchas veces. (No está el señor Sicilia). Y a mí y, aquí, al Grupo Socialista se nos ha acusado de demagogos por proponer que se cumpla la ley de dos mil diecinueve, demagogos nos llaman. Y se quedan tan anchos. Ya les dijimos en el acuerdo que firmamos todos -menos Vox- para poner en marcha medidas como la que hoy proponemos que había que ponerse en marcha, y todos dijeron que sí, salvo Vox.

Por cierto, señora Suárez Villagrà, que "llegamos tarde"; ustedes no habían nacido aún como partido cuando nosotros teníamos propuestas registradas para



fortalecer nuestro sistema público. *[Aplausos]*. Ustedes piden además en sus programas electorales que la privada tenga las mismas condiciones que la pública, que cualquier ciudadano pueda ir a la pública y a la privada y que se le financie si va a la privada. Piden ustedes dismantelar el sistema público. Así que no, no somos iguales, ni muchísimo menos. Y sí que trabajamos el Partido Socialista por lo contrario: por que tengamos un sistema público y de calidad. Y el presupuesto de dos mil veinticuatro pasó del 43 % al 41 %, y con esto no se puede abordar esta petición de mejorar incentivos económicos.

Y hablan ustedes de cultura de la muerte. ¿Pero no son ustedes los que se consideran “novios de la muerte”, como dijo Millán-Astray, uno de sus ideólogos, sus padres políticos? *[Aplausos]*. Nosotros no cantaríamos nunca esa canción; ustedes, constantemente.

Señor José María “Sánchez”, especifico lo de José María Sánchez porque, claro, este apellido se está implantando en toda la Cámara y parece que todo Sánchez nos cubre aquí con su presencia omnipresente. *[Aplausos]*. Usted es José María Sánchez, que viene aquí a defender que ustedes llevan trabajando, trabajando y trabajando... y no han sido capaces, a fecha de hoy, de tener un mapa -un mapa- donde se señale cuáles son las plazas de difícil cobertura; no lo tienen. Solamente lo sabemos cuando una plaza se queda vacía, ¡ay!, llamamos y nadie la ocupa. Pero no tienen ustedes un mapa realizado. Lo prometieron en dos mil diecinueve, no lo han hecho. ¿Pero cuánto tiempo necesitan ustedes para hacer un mapa? Por favor, si es que yo creo que es simplemente ponerse a ello; y no se ponen a ello.

Globos sondas de la ministra, dice. Mire, las políticas sanitarias las definen las Comunidades Autónomas. La ministra se puede limitar a la sanidad exterior, a la gestión sanitaria de Ceuta y Melilla a través del INGESA y a reunir a las Comunidades para que se pongan de acuerdo, como lo hizo en esa Comisión de Recursos Humanos que nos ha espoleado a todas las Comunidades Autónomas para que han ustedes algo. Y estamos en dos mil veinticuatro y no tienen nada, la han sacado deprisa y corriendo porque el Partido Socialista se... les recordó hace unos pocos días que no habían hecho absolutamente nada. *[Aplausos]*.

Porque, miren, ustedes practican la procrastinación legislativa y administrativa: si se puede legislar mañana, para qué hacerlo ahora. Este lema está labrado en piedra en el frontispicio de este Parlamento gracias al Partido Popular. Es el momento ya de hacer cosas y ponerse en marcha, que no estamos sacando leyes que apoyen la sanidad pública, que ustedes lo están retrasando todo. Pónganse a trabajar. Apoyaremos cuando traigan aquí la ley, por supuesto que apoyaremos. Apoyen ustedes esta PNL que es el camino de entrada para poder tener un buen modelo sanitario. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Puente, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Ya he terminado. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¡Ah! ¿Finaliza ya? Perdón.



EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

¡Ah! Ya que estamos, la proposición...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí. Eso he entendido, sí. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000933

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley 933, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a proteger la tauromaquia en nuestra Comunidad y a fomentar la celebración de festejos taurinos en los pueblos y ciudades de la misma, especialmente aquellos declarados como espectáculos taurinos tradicionales; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de doce de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, a reconocer la importancia de la tauromaquia en todas sus vertientes y a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradarla y menospreciarla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy el Partido Popular trae una proposición no de ley en defensa de la tauromaquia, pero ya les adelanto que yo no he venido aquí a convencerles de nada, porque creo sinceramente que la defensa de la cultura no debería depender de los gustos de las personas que nos gobiernan. Y de verdad que lo creo firmemente porque la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León facultan y obligan a los poderes públicos a proteger, a promover y a difundir la cultura en todos los ciudadanos, y -como ustedes saben- la tauromaquia es patrimonio cultural de España, protegida por la Ley 18/2013.

Lo debería tener meridianamente claro el Ministerio de Cultura, ya que con el reciente caso del bono cultural se lo acaba de recordar el Tribunal Supremo. Sin embargo, aquí tienen ustedes al señor Urtasun, que gobierna en relación a sus gustos personales. Y la verdad que a mí esto me aterroriza, porque imagínense ustedes que el año que viene se levanta un día diciendo que no le gusta la ópera o el flamenco porque es un espectáculo minoritario, y realmente pues un espectáculo en el que hay pocos espectadores y que tampoco se realiza en todas las capitales de provincia quizás no debería de promoverse. O quizás diga que el cine español es deficitario y que no merece la pena dar tantas subvenciones para la taquilla que genera. ¡Ah! No, que eso no lo dirá nunca. *[Aplausos]*.



Esta toma de decisión tan arbitraria como es la exclusión del Premio Nacional de Tauromaquia lo que supone es un ejercicio de censura incompatible con la legalidad y con el Estado de derecho. Un ministro de Cultura no puede ejercer sus competencias en función de sus preferencias personales, tiene la obligación de promover y fomentar todas las manifestaciones culturales, entre las que se encuentra la tauromaquia.

En Castilla y León sí que contamos con un Premio de Tauromaquia de Castilla y León que se creó en dos mil quince y que además se ha incluido –consideramos que con buen acierto– dentro de los Premios de Castilla y León. Y es innegable el compromiso de la Junta de Castilla y León con la tauromaquia, empezando con la promoción de las novilladas, que han sido un hecho estos dos últimos años con la celebración de los circuitos, y siguiendo con la apuesta que también se ha hecho con la retransmisión de estos festejos por televisión, que han conseguido además unos datos de audiencia más que notables... [*murmillos*] ... y que demuestran el arraigo de la tauromaquia en Castilla y León.

Así que les voy a dar unos datos objetivos. Miren, los toros son el segundo espectáculo de masas en España. El impacto económico de una semana de toros en feria está valorado en 5,8 millones de euros. Además, me alegra que esta proposición se defienda en el mes de mayo que –como ustedes saben– se está celebrando la Feria de San Isidro. Miren, los datos de asistencias medias el año pasado, en dos mil veintitrés, fue de 21.000 espectadores diarios en más de 23 corridas, casi medio millón de asistentes. Ninguno de los 23 festejos contó con menos de 18.000 aficionados; y este año las expectativas son mayores. Díganme ustedes otro espectáculo que tenga esta capacidad de convocatoria durante tantos días consecutivos.

Y también quiero hablar de ecologismo, porque los antitaurinos normalmente suelen tener una falsa idea. No creo que haya ecologista mayor que los ganaderos de bravo. Miren, señorías, la crianza del bravo se enmarca siempre en extensivo, con los mejores estándares de bienestar animal, con una alimentación basada en el pastoreo y que además mantiene el sistema de la dehesa española. No en vano el toro ha recibido la denominación de “guardián de la dehesa” y “guardián de la biodiversidad”. Fija población rural, dinamiza nuestros pueblos y contribuye enormemente a la economía nacional.

Existen ganaderías de bravo en ocho de las nueve provincias de Castilla y León. Las plazas de toros en uso están extendidas por toda la Comunidad, alguna de ellas, como la de Béjar –denominada “Ancianita”– que tiene el honor de ser la más antigua de España, tiene documentados festejos desde mil seiscientos sesenta y siete. Perviven festejos populares con tanta raigambre como el Carnaval de Toro, de Ciudad Rodrigo; los sanjuaneros de Soria; los encierros de Cuéllar, considerados los más antiguos de España. Es indudable la huella que en la cultura ha dejado la tauromaquia.

Existen diferentes BIC relacionados con la tauromaquia, como “El toro de Hachos”, los Toros de Guisando, el capitel con hombre citando a un todo en el Colegio de los Mercedarios, de Toro (Zamora); y tantos y tantos ejemplos. Por eso, les instamos a reconocer la innegable importancia de la tauromaquia como patrimonio cultural y protegerla frente a los ataques ideológicos que pueda sufrir. Muchas gracias. [*Aplausos*].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Comenzamos ahora un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora De la Fuente, probablemente esta es la proposición no de ley más injusta que se ha presentado en las Cortes de Castilla y León. Porque que ustedes insten a la Junta de Castilla y León, primero, a proteger la tauromaquia y a fomentar la celebración de festejos taurinos, ¿a esta Junta? Señor Santonja, ¿qué más tiene usted que hacer? ¿Correr los encierros de Cuéllar? ¿Venir con castoreño a las Cortes? ¿Qué más tiene usted que hacer? ¿Cómo proponen ustedes a su propio Gobierno que haga más de lo que hace el señor Santonja? No se puede ser más injusto, señora De la Fuente.

Espero -estoy casi seguro- que el señor Palomo, cuando suba aquí -porque subirá usted, digo yo- a... a defender esta PNL, presente una enmienda tipo, de esas que se presentan en las Comisiones, que es "a continuar protegiendo", "a continuar fomentando", a... por lo menos, haga eso. No me haga hacerlo a mí, hágalo usted. Reconozca usted su trabajo.

Bien, esta es la última proposición no de ley que se va a aprobar en estas Cortes con la firma de Raúl de la Hoz, y, evidentemente, tiene su firma, tiene su firma ¿eh? Porque es una PNL para castigar a su socio. Entonces, no puede ser de otra manera. Miren, esto es en esta Comunidad completamente absurdo, porque, insisto, es difícil, ¿verdad?, ir más allá. Cualquiera que repase la agenda del señor Santonja, la agenda pública, verá que no ha hecho otra cosa. Se le puede decir cualquier cosa al señor Santonja, pero que no ha ido a novilladas... Hombre, eso no, eso no se le puede decir. Por tanto, no va a contar con nuestro apoyo por innecesario, esta parte no... bueno, sino simplemente por innecesario.

Y luego, instar al Gobierno de España a reconocer la vigencia de las leyes... Hombre, bien, ¿no? Yo creo que esto, en fin, es una obviedad tal, de tal calibre, ¿verdad?, que tampoco parece... Bueno, quizás no, quizás no; y quizás, quizás reconocer la vigencia de las leyes para todos -para todos- pues sería buena cosa. Pero, bueno, en este caso, no parece de gran interés.

Por tanto, nosotros simplemente vamos a abstenernos, a no ser que el señor Palomo presente esa enmienda, en cuyo caso votaré a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues señorías del Partido Popular y señorías de Vox, por enésima vez se le vuelvo a repetir: la tortura ni es arte ni es cultura. Es, simplemente, deplorable; es auténticamente patético y deleznable que ustedes



traigan aquí una iniciativa para apoyar todavía más de lo que lo hacen a los toros, a la tauromaquia. Sufrimos un Gobierno que nos está retrotrayendo al Medievo: con el señor Mañueco, el “Niño de la peineta”; con el vicepresidente nini, “Fachita de Burgos”, que están haciendo que esta Comunidad sea el hazmerreír de nuestro país. Y es que la única consideración que tienen ustedes de la... de la cultura es la tauromaquia, y esto yo creo que, a día de hoy, cuenta con el rechazo prácticamente unánime de nuestra sociedad. El maltrato animal, la tortura animal, en ningún caso es cultura. Y, de hecho, si los toros y la tauromaquia no recibiese subvenciones públicas, no tendría prácticamente espectadores en unas plazas que, por mucho que digan ustedes, cada vez están más desiertas.

Fíjense, estamos ante un Gobierno que ha llegado a patrocinar talleres para que las niñas y los niños aprendan a fabricar banderillas para clavárselas a los animales. Yo creo que esto da muestras, da percepción, de la crudeza, de lo cruel que son las políticas que... que ustedes defienden.

Desde aquí, simplemente aprovechar para apoyar y dar todo nuestro ánimo y a incitar también a la ciudadanía a que firme la ILP “No es mi cultura”, que lo que pretende –y así lo apoyamos desde Podemos– es la derogación de la Ley 18/2013, para que la tauromaquia no se considere Patrimonio Cultural.

Yo estoy convencido de que más pronto que tarde así va a ser, porque la sociedad española evoluciona, porque la sociedad española, insisto, muy mayoritariamente, rechaza la tortura, porque la sociedad española muy mayoritariamente cree que la tortura ni es arte ni es cultura. Es una vergüenza que ustedes quieran apoyar estas prácticas sangrientas y criminales. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. De nuevo vamos a tratar en estas Cortes un tema que no es competencia de nuestra Comunidad, sino que se trata de un asunto de carácter nacional. La propuesta de resolución insta a proteger la tauromaquia y fomentar los festejos taurinos en nuestra Comunidad, algo que ya se hace. Y, a continuación, se pide que se inste al Gobierno de la Nación a determinadas cuestiones que exceden de las propias, de las que nos competen a nosotros.

Nos parece adecuado que se mantenga el Premio Nacional de Tauromaquia, un premio que está destinado a reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución desarrollada durante la última temporada en el ejercicio de las diferentes actividades y manifestaciones de la tauromaquia, tal y como expone el artículo primero de la Ley 18/2013, de doce de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como Patrimonio Cultural.

Y nos parece acertado, porque, independientemente de la postura que cada uno pueda tener a favor o en contra de los festejos taurinos, lo cierto es que es innegable el arraigo cultural que tienen. Esto ocurre en Soria, por ejemplo, con las fiestas de San Juan y con el Toro Júbilo: en los Sanjuaneros todos los sorianos participamos de esta festividad, porque, como digo, tiene un fuerte arraigo popular. Se trata de un signo distintivo de nuestra propia idiosincrasia.



Voy a hacer ahora una reflexión necesaria –creo yo–, que igual algunos dicen que a qué viene esto, pero yo creo que es necesario hacerlo tal y como están las cosas. Espero –y me gustaría– que con esta proposición no de ley estén buscando proteger un elemento cultural, el arte, o incluso una manifestación popular con amplias raíces en muchos puntos de la Comunidad, y que no busquen con ella la polarización, porque entre Partido Popular y Partido Socialista en este país llevamos años con una polarización total, y ahora cada vez se está viendo más.

Les voy a poner un ejemplo de polarización. Además de la... de la ideológica, ahora se hace una cotidiana, y lo que pretenden es realizar una identificación de la ideología política de los ciudadanos con sus gustos o sus estilos de vida. Quieren llevar su frentismo absurdo a todos los niveles de la vida: comer o no comer carne, vestir de una determinada forma, hasta si te gustan los festejos taurinos.

Y mientras están con esa polarización, los problemas reales de los ciudadanos se dejan de un lado, como son el transporte escolar a menores de 3 años, la gestión de la sanidad, el apoyo a autónomos, a empresas, agricultores, ganaderos, las familias, las deficiencias en infraestructuras o la gestión del patrimonio, entre otros. Es desalentador observar cómo se ignoran cuestiones cruciales mientras se fomenta una división que no beneficia a nadie y que eso no queremos los ciudadanos.

A ver para cuándo traen una proposición no de ley, por ejemplo, para defender el importantísimo patrimonio paleontológico que tenemos en esta Comunidad y que se ha dejado fuera de la ley de patrimonio, y no se pasen la pelota de una Consejería a otra y, al final, se quede sin proteger.

La mayoría de las personas no queremos vivir en un estado de enfrentamiento constante; deseamos soluciones reales a los problemas que afectan nuestro día a día. Por eso nosotros les pedimos que se reconduzca la atención hacia los verdaderos problemas que afectan a los ciudadanos, eso de que las autoridades enfoquen sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población y proteger y promover los bienes culturales, naturales, que son parte nuestra y de nuestra identidad y patrimonio colectivo.

Vamos a presentar una enmienda *in voce* al apartado segundo c) de la propuesta de resolución, ya que queremos que el texto que figure sea únicamente el siguiente: “c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia”.

Y como nuestra del arraigo voy a recitarles –no cantarles– una sanjuanera de mil novecientos sesenta y dos, de Francisco García: “Sol, vino y toros, fiesta campera / en la pradera luz y color. / Sol, vino y toros, genio de raza, / fuego en la Plaza, riesgo y valor”. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

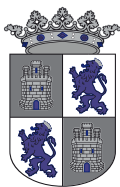
Muy bien, muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín. Gracias.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor presidente, con su permiso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Cuando quiera.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

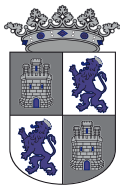
Señorías, han sido bastantes las ocasiones en las que he subido a este atril en los últimos dos años. Ocasiones en las que he tenido la oportunidad de defender temas muy diversos, algunos más afines a mí en el aspecto personal y otros que lo eran menos; pero, aunque ustedes no lo crean, señorías, hoy para mí es el día más complicado y más difícil de estos dos años, por una razón muy sencilla: tengo que defender y ser capaz de explicarles a todos ustedes en cinco minutos la importancia de un mundo que ha sido, es y seguirá siendo mi vida hasta el día en que me muera.

Cada cual es tan pequeño como el miedo que siente y tan grande como el enemigo que elige. Señora De la Fuente, ojalá no tuviéramos la necesidad de estar hoy aquí debatiendo esta proposición no de ley, pero una vez más tenemos la obligación de dar un paso al frente y recordar a esos dictadores políticos que los toros son cultura y que la ley les obliga a proteger y difundir la tauromaquia en todas y cada una de sus expresiones. *[Aplausos]*. Como también hay que recordar al ministro de Cultura que el ministro de... que es el ministro de todos los españoles, los taurinos y los que no lo son. Él no puede ni debe aplicar sus normativas por un gusto personal.

En este sentido, me gustaría pedirles responsabilidad a todos los políticos, independientemente de si apoyan o no esta fiesta nacional. Tenemos que ser conscientes de la importancia y del daño que pueden causar tanto los comentarios como las decisiones que se toman en un mundo, el taurino, del que viven literalmente muchas personas, tanto directa como indirectamente, generando más empleos que la mayoría de los espectáculos que se desarrollan en nuestra nación, y que generan un impacto económico muy importante, tanto en la sociedad como en las arcas del Estado, mediante impuestos. Un impacto económico inmensamente superior a la pequeña subvención que reciben si la comparamos con otro tipo de espectáculos.

Miren, la tauromaquia es mucho más extensa que un festejo taurino. Es mucho más que esas dos horas que dura ese espectáculo. Pero sin festejos taurinos nada de esto sería posible, como tampoco existiría ese maravilloso animal en casi el millar de ganaderías de toros bravos que hay en nuestra nación, y que les puedo asegurar que son complejas y difíciles de gestionar hasta el extremo de que sería mucho menos el esfuerzo y bastante más rentable dedicar a otras actividades las dehesas donde convive el toro bravo. Las consecuencias serían terribles: esta raza desaparecería. Los toros son cultura y pertenecen al pueblo, no entienden de partidos políticos y nunca jamás deben utilizarse como herramienta política.

Miren... *[aplausos]* ... yo tengo grandes, grandes amigos y compañeros profesionales taurinos y extraordinarios aficionados que defienden la tauromaquia con razón y con pasión, y que son votantes e incluso cargos políticos del Partido Socialista. Sé que es muy complicado, es muy complicado para ellos y para gran parte de ustedes el escuchar a su socio de Gobierno tratar de la manera que lo hace a ese mundo al que muchos de ustedes aman al igual que yo. Incluso tiene que ser muy complicado, señorías, escuchar a algunos ministros cómo menosprecian y critican el mundo taurino sin ningún argumento lógico y coherente, puesto que los datos son aplastantes. Les pido que no permitan este ataque al mundo que ustedes y yo defendemos, den un paso al frente, y, aunque tengamos infinidad de temas donde estamos muy distanciados, juntos, todos nosotros, los taurinos, pongamos en valor la gran riqueza que aporta la tauromaquia a la cultura de nuestro país. No permitamos que la política decida sobre nuestros sentimientos. La tauromaquia, más que defenderla, hay que explicarla y enseñarla, señorías.



Señora De la Fuente, le vamos a proponer un punto tercero con el fin de que todo el que lo desee pueda conocer la historia de la tauromaquia, en el que pedimos que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que, a través de las Consejerías de Agricultura y Cultura colaboren en el desarrollo de un Centro Documental del Toro de Lidia con el fin de contribuir al reconocimiento de la Tauromaquia en todas sus vertientes, desde sus orígenes hasta el siglo XVIII.

Señorías, hace unos días intenté explicar en Comisión lo que siento un torero cada vez que sale de su casa y se despide de sus padres, mujeres, maridos, hijos, sabiendo que quizás sea la última vez que los vea. Y también intenté explicarles lo que siento yo cada mañana al mirarme al espejo y ver las cicatrices que recorren mi cuerpo, cicatrices que me recuerdan las ocasiones en las que he estado a punto de perder la vida en una plaza de toros. Me siento muy orgulloso de haber dedicado mi vida a este mundo y haber decidido entregarme en cuerpo y alma a perseguir un sueño que muy pocos consiguen y que yo tuve la suerte de acariciar por momentos. Un mundo que me enseñó unos valores que por desgracia no abundan en la actualidad: respeto, educación, esfuerzo, compromiso, compañerismo y lealtad; porque es el único espectáculo del mundo donde pones tu vida en manos del destino conscientemente sin pedir absolutamente nada a cambio.

Señorías, seguiré mientras viva soñando, al apagar la luz de la mesilla de mi cama, con vestirme de luces una última vez y poner mi vida en manos del destino. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

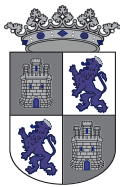
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señor Palomo, ¿tiene la enmienda? Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo. *[Murmulllos]*. Silencio, señorías.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor vicepresidente, señorías. Jerónimo Madrid, Jero, nació en Peñaranda en mil novecientos veinte. Fue barbero y fue encarcelado en mil novecientos treinta y seis por ser militante de las Juventudes Socialistas. Recuperada la democracia Jero tenía una ocupación diaria cuando se jubiló, preocuparse de que la plaza de toros de su pueblo, La Florida, estuviese en perfecto estado. Dedicó su vida, y seguro que parte de su dinero, a una afición que compartimos muchos socialistas. Y que lo quiero dejar claro hoy: quienes así pensamos no queremos patrimonializarla ni tampoco criminalizamos a quienes piensan diferente. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, les animo a leer este libro *[el orador muestra un libro y lo coloca sobre la tribuna de oradores]: Los toros desde la izquierda*. Al autor le conocen bien, les ha ganado las elecciones a ambos: Eneko Andueza... *[aplausos]* ... socialista vasco, que dice, textualmente, en su dedicatoria: "A mi abuelo Mauricio, que me inculcó los valores socialistas y la afición a los toros, porque soy como soy gracias a él". Porque en muchos casos la afición a la tauromaquia tiene un gran componente familiar; en otros, pasión, sentimiento. En ninguna tiene que ver con los componentes ideológicos que las derechas quieren trasladarle ahora. Fíjense, señorías, hace más daño a la tauromaquia escuchar cantar el *Cara al sol* o hacer declaraciones de "Viva Franco" en el Tendido 5 de Las Ventas el pasado día diecisiete que las declaraciones de cualquier ministro. *[Aplausos]*. Es así de claro.



Lo ha dicho antes el señor Palomo, tiene verdad en algo: la tauromaquia no existiría sin el toro de lidia; y el toro de lidia no perviviría sin la tauromaquia. Es una de las razas bovinas más antiguas que existe. Y es objetivo además que genera riqueza en los municipios donde están las ganaderías. Como también es objetivo que a las plazas de toros vamos personas de izquierdas y de derechas. Nuestro partido es plural –el que más se parece a España–, y hay muchas personas que somos aficionados a la tauromaquia y otras muchas que jamás irán a una plaza, que tienen posiciones públicas de defensa de los animales; y a nosotros nos parece respetable la de una y la de otro.

Estamos seguros que en el resto de los partidos pasa absolutamente lo mismo, por eso es un grave error querer utilizar la tauromaquia para hacer un arma arrojadiza entre partidos políticos. *[Aplausos]*.

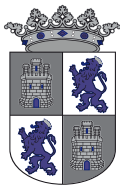
Como es un grave error, que hemos escuchado en estos días, recientemente... *[aplausos]* ... plantear que de forma inequívoca la historia de España ha sido protaurina. No es verdad; es un debate que no debemos hacerlo, porque ha sido con posiciones de un lado y de otro. Quevedo, Emilia Pardo Bazán, Azorín, Unamuno, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, y hasta Miguel Delibes, han tenido alguna vez en su vida declaraciones que no eran a favor de la tauromaquia; y no pasa nada. ¿Ha habido otros en contrario? Sí. Fíjese, lo más sorprendente que nos... que hemos visto en las últimas semanas es que algunos han recordado a Lorca por su afición taurina, y son los mismos que en este Parlamento intentan blanquear el golpe de Estado y la Dictadura que fueron los causantes de su asesinato. *[Aplausos]*. Eso es absolutamente difícil de entender. Es lo que estamos viendo.

Por tanto, señorías, a los socialistas no nos van a encontrar nunca criminalizando a quien piensa distinto en una posición o no respecto a la fiesta de los toros. ¿Dónde nos van a encontrar? Donde siempre, defendiendo la legalidad. La Ley 13/2018, mientras esté en vigor, tiene que cumplirse. Y el Reglamento que en estos momentos regula, en el ámbito autonómico, los festejos taurinos; un reglamento que a veces, por cierto, no se lo pone sencillo a los ayuntamientos, pero, en base al cual, alcaldes y alcaldesas socialistas organizan festejos taurinos en las fiestas populares. Eso hay que cumplirlo. Y, por cierto, no tenemos constancia, al día de hoy, que el Decreto de dos mil once, con el Gobierno de Zapatero, que creó el Premio Nacional de Tauromaquia, haya sido derogado.

Miren, el ministro de Cultura ha trasladado algo que está en el ámbito de sus competencias. Si nos preguntan a los socialistas de quién estamos más cerca, si del ministro de Cultura o de la señora González Sinde, que adscribió la Tauromaquia al Ministerio de Cultura y creó el Premio, sin ninguna duda estamos al lado, como siempre, de la gestión del presidente Rodríguez Zapatero. Eso lo tenemos muy claro.

Finalizamos ya. Si lo que ustedes planteaban esta mañana es crearle un problema al Grupo Socialista, permítanme una expresión taurina: han pinchado en hueso. *[Aplausos]*. Pues no. Lo van a ver de forma sencilla. Si por el contrario –y lo decía muy bien la portavoz antes de Soria ¡Ya!–, si lo que ustedes pretenden es defender la tauromaquia, lo que tienen que hacer es dejar de manosearla y utilizarla para la bronca continua en la que han convertido a la política española en los últimos años. *[Aplausos]*.

Pero, miren, a ustedes y a ustedes, pedirles eso esta mañana o cualquier día es, sencillamente, pedir peras al olmo. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, señor Romo, me alegra que vayan a aprobar esta proposición, o a apoyar –entiendo que... que va en ese sentido–, pero sí que me gustaría dejar claro que todos hablamos de libertad; el que habla de censura es su ministro de Cultura, puesto por Sánchez. *[Aplausos]*.

Y deberían hacerse mirar también las declaraciones de algunos de sus representantes; Óscar Puente, por ejemplo, que afirmó hace apenas unos días que la tauromaquia era irrelevante en nuestro país. No sé si se acuerda el señor Óscar Puente que fue alcalde de Valladolid hace no mucho; igual no se acuerda que de aquella se paseaba por el callejón y por la barrera de las... de la plaza de toros de Valladolid.

Y me gustaría recordarle también que este espectáculo “irrelevante” hace apenas diez días, en san Pedro Regalado, en la Feria, congregó en Valladolid, en la plaza de toros, una tarde de “no hay billetes”, con más de 10.000 personas asistiendo. *[Aplausos]*.

Les recuerdo, además, que san Pedro Regalado, aparte de patrón de Valladolid, es el patrón de los toreros, y que tiene un santuario en La Aguilera –san Pedro Regalado–, donde hay una... una colección de sargas que son declarados BIC, y en uno de esos tapices se muestra a san Pedro Regalado amansando un toro de Raso del Portillo, una ganadería de Valladolid. Fíjese hasta dónde llega el impacto de la tauromaquia, el vocabulario, la cultura y todos estos matices.

La procuradora de Soria ¡Ya! ha hablado de polarización. Mire, creo firmemente que la tauromaquia no tiene color político. A los toros va gente de derechas, de izquierdas, hombres, mujeres, gente mayor, niños; absolutamente todos, aunque les pese. *[Murmillos]*. No está prohibido, no está prohibido. *[Aplausos]*. La asistencia de los niños a los toros no está prohibido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Mire, las cifras son contundentes: en Castilla y León el número de espectáculos taurinos no ha dejado de crecer desde la pandemia, con 2.331 espectáculos celebrados en dos mil veintitrés, ya por encima de los celebrados antes del COVID.

Díganle a los sorianos que les quitan los Sanjuanés o La Saca. ¿Usted sabe el impacto del Carnaval de Ciudad Rodrigo, el impacto económico que genera en Ciudad Rodrigo?

Mientras los toros dejan a las arcas del Estado cerca de 40 millones en concepto de venta de entradas, los ingresos que genera el cine español se sitúan en torno a los 8.000.000. Dicho de otro modo: la aportación del IVA de los toros es 5 veces mayor que la del cine.



Y a usted, señor Fernández Santos, de verdad que yo creo que usted tiene sensibilidad, y por eso me gustaría invitarle un día al campo; vayamos a una de las ganaderías que hay aquí, tenemos un montón de ellas en Valladolid, Salamanca –aquí, al lado–. Estoy convencida de que le abrirán sus puertas, de verdad, la ideología... sea usted de la ideología que sea; no somos sectarios, señor Fernández Santos. Venga al campo y admire un animal cuyo trapío estoy convencida que le va a impactar, y verá su bienestar, y verá sus cuidados. El toro es la joya del patrimonio genético español, con una estructura genética tan particular que sería imposible de recrear a partir de otras. Ustedes, que enarbolan siempre la bandera del ecologismo, deberían de saber que, gracias a las ganaderías de lidia en extensivo, se mantienen hectáreas de dehesa que de otra manera serían difícilmente sostenibles.

Y por la tarde, de verdad, acompáñeme a una corrida de toros. Y me resisto a pensar que no se va a emocionar después de ver una verónica a cámara lenta de Juan Ortega o una trinchera de Morante. *[Aplausos]*.

Por tanto, esta procuradora que les habla, veterinaria y taurina, defenderá siempre la cultura en todas sus vertientes, pero con especial nobleza, codicia y bravura a la tauromaquia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría, ¿las enmiendas?

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Sí, disculpe. La enmienda de Soria ¡Ya! no la vamos a aceptar. Y la enmienda de Vox, contamos con ella, la aceptamos. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Pasamos a votar las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000932

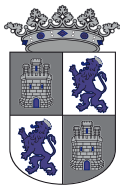
En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 932, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000658

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 658, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: uno. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000931**

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 931, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000933

Y, finalmente, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 933, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 287, de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y ocho. Votos en contra: uno. Abstenciones: uno. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000008**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, proposición de ley número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

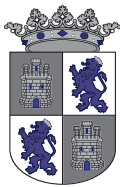
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Señorías, les pediría un poquito de silencio, por favor. Para un turno compartido a favor de la toma en consideración de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Gracias, señor presidente. Traemos hoy aquí una proposición de ley para su toma en consideración, de un articulado muy corto, un artículo único, con la intención de modificar la composición del Comité de Ética Pública de esta Comunidad. Se habla mucho en estos tiempos de polarización y se habla mucho, también, pues de regeneración democrática. Y yo creo que a este asunto puede contribuir favorablemente esta proposición de ley, y por eso la traemos para defender.

Miren, han ocurrido en esta legislatura cosas francamente curiosas, tan curiosas como que el propio Comité de Ética, en una de sus resoluciones, cuando solicitamos que se posicionara sobre las declaraciones, las manifestaciones, del vicepresidente



y el consejero de Empleo a las puertas de la sede del Partido Socialista, a las puertas del balneario donde estaban refugiados unos migrantes y sobre las manifestaciones en contra... -francamente reprobables- en contra del fiscal del Tribunal Superior de Justicia, el Comité de Ética resolvió de la siguiente manera: diciendo que se acogía a la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Constitucional. Bueno, esto denota la notable, en fin, ensalada que hay entre lo que es éticamente reprochable y penalmente punible. Porque, si en esta Comunidad solo lo que es penalmente punible es digno de reprobación, sobra, por tanto, el Comité de Ética.

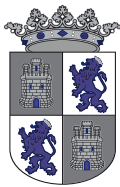
Y en este debate, que es en el que estamos hace tiempo, en el debate de si debemos tener un control previo al control jurisdiccional para que la degradación de la vida política no continúe abriéndose paso, es en el que yo creo que tiene cabida esta proposición de ley. Porque lo que pretendemos es tan sencillo como esto, que haya un controlador independiente a este respecto.

Se habla -y por parte del Partido Popular se habla y no se calla- de la necesidad de que los controladores sean independientes. Pues bien, si los controladores han de ser independientes, no puede ser que sean todos miembros del Gobierno, o exmiembros de un Gobierno del Partido Popular, o nombrados siempre por la mayoría. ¿Y esto es importante? Pues imagínense ustedes -sorpresa absoluta- que la Comisión de Ética hubiera reprobado una sola vez, una sola vez, a un miembro del Gobierno. Imagínense que esto hubiera sucedido. ¿Hubiéramos crecido en esta espiral de descalificaciones, insultos, en las que está la Comunidad? Probablemente esto no habría sucedido; simplemente con esto. Velar por el deber ser, velar por las formas, velar por que los altos cargos cumplan con el código ético -que incluye que uno no debe manifestarse, por ejemplo, de tal manera que desprestigie a la Administración pública- evitaría que creciera esta espiral de degradación de la política en la que vivimos y, lo más importante, esta espiral de desafección de los ciudadanos hacia nuestro oficio.

Porque los ciudadanos responden a la degradación de la vida pública con cada vez mayor desafección. Y yo les voy a hacer un pronóstico, no soy muy buen adivino -a la vista está, por eso estoy aquí-, pero les aseguro que en las próximas elecciones europeas el nivel de abstención va a ser desconocido; y va a ser desconocido porque... va a ser desconocido porque los ciudadanos están empezando a hartarse -legítimamente- de nuestras formas.

Hemos vivido cosas sorprendentes a lo largo de esta legislatura, y hemos vivido cosas tan sorprendentes como que en esta Cámara una ley se suspenda su tramitación sin una sola argumentación, y se haga como un mero simple ejercicio de venganza política. Una ley que afectaba a los derechos y a las garantías de los ciudadanos al final de sus días; derechos importantes, derechos muy importantes. De eso se trata, se trata de que intentemos entre todos frenar esta degradación y de que contemos con un organismo que nos garantice cierto grado de independencia a la hora de decidir de si nuestros comportamientos, los comportamientos de los altos cargos, los comportamientos de los miembros del Gobierno, no son punibles o no penalmente, sino son adecuados a la dignidad de su cargo.

Y entiendo que este es un asunto importante. Esta propuesta puede carecer de, en fin, de precisión técnica, o se pueden hacer enmiendas o alternativas; pero lo que es evidente, lo que es evidente, es que este es un asunto importante, y es un asunto importante para todos.



No sé si contaré en esta ocasión con la posibilidad de replicar al Partido Popular, no lo sé; ustedes verán cuál es su actitud política, si van a continuar así el resto de la legislatura. Yo ya no lo pido por mí, lo pido por el señor Carriedo, al que luego le preguntan por estas cosas, y, en fin, él sale de todos los apuros, sale bien; pero he de reconocer que les están poniendo un trabajo muy complicado. Por esa razón, rogaría, al menos, que bajase alguien y argumentase, si está en contra, que eso es lo que se espera de nosotros en esta Cámara. De no ser así, pues va a ser difícil apelar a su interés por la ética, porque han demostrado a lo largo de esta legislatura que su interés por la ética es nulo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido a favor de la toma en consideración de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, evidentemente, en este turno a favor, nosotros somos proclives a que por lo menos el Partido Popular y Vox tengan a bien la toma en consideración de esta proposición de ley, que por lo menos pueda pasar el trámite y debatirse, para que después la rechacen, pero que al menos se pueda debatir.

Es verdad, señorías del Partido Popular y de Vox, que la ética y ustedes son un oxímoron. Precisamente por ello, la Comisión de Ética Pública en Castilla y León está formada por miembros del Gobierno del Partido Popular y de Vox, o exmiembros del Gobierno del Partido Popular. Es decir, en una cuestión de este jaez, nuevamente el Partido Popular vuelve a ser juez y parte.

¿Y esto en qué se traduce? Bueno, pues de esto dimana el hecho de que, por ejemplo, cuando se recurre al Comité de Ética Pública para que se reprochen los comportamientos absolutamente contrarios a la ética, y más de un representante público, como, por ejemplo, las actuaciones del vicepresidente de la Junta de Castilla y León cuando va megáfono en mano ante la sede de un partido político a profirir insultos, o cuando va a un balneario en Medina del Campo a criminalizar a los migrantes que llegan a esta tierra huyendo de la guerra y del hambre, o cuando, por ejemplo, realiza declaraciones del todo inaceptables en contra del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad, pues el Comité de Ética Pública -insisto, compuesto en su totalidad por miembros del Partido Popular, del socio del vicepresidente del Gobierno- pues, evidentemente, rechaza reprobar, reprender esas... esas conductas que cualquier ciudadano de a pie entiende son contrarias a la ética.

Pero es lo que tenemos en esta Comunidad Autónoma: el Partido Popular y Vox y la regeneración política son como el agua y el aceite. Yo por eso no tengo ningún tipo de duda de que ustedes ni siquiera van a dejar que esta proposición de ley pase el trámite y que van a votar en contra de la toma en consideración. Porque ustedes van a seguir con su táctica del "Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como": ustedes continuarán siendo juez y parte, y ustedes continuarán mancillando y continuarán manchando todo aquello que tiene que ver con la regeneración política y democrática en esta Comunidad, lo cual es bastante deplorable.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En relación a la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, el Estatuto de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, voy a hacer una serie de precisiones.

En la exposición de motivos de esta ley se expone que lo que persigue es consolidar el proceso de regeneración democrática e incrementar la transparencia en todas aquellas cuestiones que forman parte de la condición y del ejercicio de las funciones de los altos cargos. Este objetivo se pretende alcanzar mediante la incorporación de medidas de seguridad jurídica y garantías de su cumplimiento, tales como la existencia de un régimen sancionador explícito y la creación de un órgano colegiado con competencias sancionadoras y de control.

La presente proposición de ley pretende incidir específicamente sobre este órgano colegiado mencionado en el Título IV del Estatuto de Altos Cargos: la Comisión de Ética Pública. Es crucial recordar que esta Comisión tiene, entre otras importantes funciones, según el Artículo 17, la tarea de incoar y resolver los procedimientos sancionadores que se tramiten por posibles infracciones administrativas cometidas por los altos cargos en el ejercicio de sus funciones, infracciones que están reguladas en cualquier norma aplicable a dichos cargos.

Aunque la Comisión de Ética Pública tiene varias funciones relevantes, en mi intervención me centraré en su función sancionadora, ya que en la misma hemos detectado varias incongruencias que merecen una reflexión profunda.

La primera incongruencia radica en la concentración de todo el procedimiento sancionador en un único órgano, es decir, la mencionada Comisión de Ética Pública. No parece razonable que las funciones de incoación y resolución de sanciones se encuentren radicadas en el mismo órgano. Esta configuración no es habitual en los procedimientos sancionadores de esta Comunidad ni en los de otras Comunidades, y plantea serias dudas sobre la imparcialidad y la efectividad del proceso, tal y como expone, acertadamente, el señor Igea.

Para garantizar la efectividad de estos procedimientos sancionadores, la independencia y neutralidad del órgano sancionador deben ser reales y perceptibles. Sin embargo, la actual composición de la Comisión de Ética Pública dista mucho de cumplir con estos criterios. Es un procedimiento común en la Junta de Castilla y León, al crear órganos colegiados y consultivos de cualquier tipo, asegurar el control de los mismos mediante el nombramiento de sus componentes. Esta costumbre se observa en numerosos órganos colegiados de la Administración de Castilla y León, y se ha replicado en la Comisión de Ética Pública.

Actualmente, la Comisión está compuesta por seis miembros, tres altos cargos y otros tres designados directamente por la Junta de Castilla y León, sin establecer ningún tipo de sistema claro y transparente para su designación. Este método de selección suscita preocupaciones sobre la verdadera independencia de la Comisión, ya que los miembros podrían tener vínculos directos con el Ejecutivo, comprometiendo su imparcialidad y su autonomía.



En este contexto, consideramos razonable la proposición del señor Igea, que aboga por un sistema de nombramiento diferente para los tres miembros de la Comisión... para tres de los miembros de la Comisión. Aunque la aceptación del sistema específico propuesto por él es debatible, creemos firmemente que su propuesta merece ser tomada en consideración. La idea subyace... subyacente es reforzar el proceso de designación para asegurar una mayor independencia de los miembros de la Comisión, o lo que, a su vez, fortalecería su capacidad para actuar de manera imparcial y justa en los procedimientos sancionadores.

Es por ello que entendemos la reforma de la Comisión de Ética Pública es una necesidad real para consolidar el proceso de regeneración democrática que el Estatuto de Altos Cargos de dos mil dieciséis pretende impulsar. La independencia y la transparencia en los procedimientos sancionadores son pilares fundamentales para asegurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los altos cargos que las representan.

A través de la implementación de un sistema de designación más independiente y transparente se podría garantizar que las decisiones de la Comisión de Ética Pública sean justas y equitativas, contribuyendo así al fortalecimiento de nuestra democracia y al buen gobierno de nuestra Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

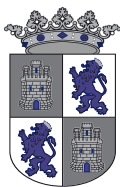
EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, señor Igea, en esta propuesta de reforma del Artículo 16 de la ley que regula el Estatuto de los Altos Cargos de la Administración Castilla y León, en lo relativo a la Comisión... a la Comisión de Ética Pública de Castilla y León, bueno, pues la sensación que tenemos es que su único interés es parecer un ejemplo de equidad y pulcritud democrática, pero que no consigue afianzar entre... entre nosotros.

Esta reforma no es el mejor sistema de elección de los miembros... no mejora el sistema de elección de los miembros de la Comisión Ética, que ya contempla su... su procedimiento en la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, y por eso no vamos a apoyarla.

Y, mire, desde Vox sí damos un voto de confianza a los miembros de esta Comisión y reconocemos al menos un mínimo de imparcialidad, porque creo que ha funcionado durante muchos años y ahora tampoco... tampoco tiene mayor problema.

Además, porque usted, que tiene el derecho a proponer lo que considere oportuno -y eso, obviamente, no se lo ponemos en duda, ¡faltaría más!-, creemos que... que lo que le motiva a presentar esta reforma no es realmente el... la elegibilidad de los miembros. Porque puede ser que se sume usted a la moda ahora, a esta moda que viene de parte de la izquierda -a la que usted pertenece-, que es cambiar los órganos que no le dan la razón. Puede que se sume usted también a esa corriente de cancelación de las opiniones políticas que no le gustan, y esas resoluciones o conclusiones de órganos que no controlan.



Miren, en Vox soportamos opiniones, insultos, ataques, agendas políticas que no nos gustan; pero que nos tenemos que aguar. Pero siempre Vox ha demostrado su determinación y compromiso en la defensa del respeto a la libertad, a la vida, a la integridad de las personas, a la defensa de la propiedad, de la independencia judicial y del cumplimiento de la legalidad.

Miren, en un período en España donde el socialismo radical ha fagocitado la independencia de instituciones y órganos del Estado, donde se legisla a capricho y necesidad del líder supremo -sí, ese que ha dejado de ser aprendiz de autócrata porque ya se ha doctorado-, en una España donde se esquilma el bolsillo de familias y empresas, donde no se protege la producción agrícola y ganadera y se desmantela la pesca, donde no se protegen las fronteras, donde se hipoteca la soberanía energética, donde se premia a regiones y partidos desleales que cometen actos delictivos, con todo esto usted nos viene a proponer un cambio, a nuestro juicio innecesario, tan solo porque no le ha gustado la resolución de la Comisión Ética... de Ética Pública de Castilla y León, porque no controla. Sí, esa resolución que dice: en un sistema democrático, la libertad de expresión es una garantía de su funcionamiento y avala la existencia del pluralismo político. Y, en este sentido, se ha avalado la protección en el debate político, donde de manera conjunta se plasma tanto la libertad ideológica como el derecho de participación política, debiendo admitir criterios plurales, aunque puedan ser molestos, desagradables o perjudiciales para un grupo determinado, sea étnico o social, como ya se han señalado en los tribunales en esta materia.

Mire, su desacuerdo no es justificación para intentar acallar, en su ejercicio libre de opinión política, la libertad de uno o varios individuos o grupos políticos. Así que su pataleta por esta decisión unánime de la Comisión de Ética solo le interesa a usted así. Quizás para tapar su transfuguismo. Sí, ese uso de lo que... de los partidos a los que ha pertenecido a lo largo de los años como plataforma de promoción personal, que es patente cada vez... cada día. Pero, bueno, es su opción.

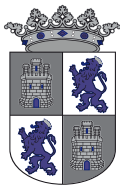
Señor Igea, no es usted el mejor ejemplo de ética política, desde luego. Quizás sea un ejemplo de cómo ir cerrando partidos, pero no como ética política. Sabemos que no le hace gracia, y es a nuestro juicio bastante claro, que no es muy ético usar los votos de unos ciudadanos que apostaron no por usted, por un proyecto político, pero que, sin embargo, mantiene los privilegios que le otorgaron por tal motivo. Y los usa para objetivos políticos distintos, distintos de los que votaron a Ciudadanos, que los suyos parece que son siempre los mismos.

Mire, un ejemplo, un artículo: "Francisco Igea: 'Soy liberal, pero cuando veraneamos somos todos de derechas' ". Y ahora uno más actual: "Francisco Igea y Soraya Rodríguez, caras visibles del nuevo partido de Izquierda Española". Bueno, pues lo que vemos con esto, señor Igea, es que vende ser liberal, veranea como un conservador y se presenta a un partido de izquierdas. Ahí lo dejo. *[Aplausos. Risas]*.

Le dijo un compañero mío, bueno, de este grupo parlamentario, una vez, que llama la atención cómo usted, adalid de la democracia, olvida que ya Aristóteles definió lo que usted hace, que es degenerar la democracia y corromperla hasta convertirla en demagogia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes ya. Hoy se trae a debate a este Pleno una proposición de ley que tiene por objeto la modificación de la ley de altos cargos, concretamente la modificación del Artículo 16, de la Comisión de Ética. Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta ley, sin duda alguna, fundamentalmente desde el punto de vista jurídico y administrativo, porque la modificación, que se hizo a través de la comparecencia que hizo el consejero el pasado treinta de agosto de dos mil veintidós, era una actualización no sustancial, no introducía modificaciones relevantes, y solo aparente meras matizaciones, a las que nosotros en su momento hicimos en una serie de enmiendas.

Pero hoy, concretamente la modificación del Artículo 16 del Código Ético se justifica fundamentalmente en la falta de imparcialidad de la designación de los integrantes de esa Comisión de Ética. Pero esto ya se lo advertíamos nosotros tanto al señor consejero en esa comunicación como... -fundamentalmente aparece en el Diario de Sesiones- y la que hoy que plantea, sin duda alguna, el señor Igea. Es muy similar, muy similar, a uno de los puntos que nosotros traíamos en su momento.

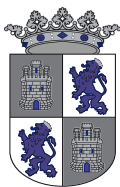
Estamos absolutamente de acuerdo. Pero es que nosotros planteábamos... -íbamos a mayores- planteábamos no solo la modificación del Artículo 16, sino la modificación del Título IV entero (Artículo 16, el 17 y el 18); es decir, la composición, las funciones y el funcionamiento de la Comisión.

En cuanto a la composición de esa Comisión de Ética, establecida en el Artículo 16, y objeto de la propuesta de modificación que se hizo, era mera... -como sabe usted- era meramente consultiva. Por lo tanto, era, desde el punto de vista nuestro, era inapropiada por parte del grupo parlamentario.

Mire, es inviable, democráticamente, en una Comunidad Autónoma que una Comisión de Ética esté presidida por un consejero o un alto cargo, y que además esté adscrita a la propia Consejería de la Junta de Castilla y León. Parece un auténtico dislate. Y alejada, sin duda alguna, de la realidad social, cuando parecería lógico que esta dependiera del Parlamento, e incluso pudiera estar asignada al Procurador del Común, al Comisionado de Transparencia, al Consejo Consultivo, etcétera. Pero depender de la Junta de Castilla y León es perder su propia función de transparencia e independencia; y depender políticamente de un órgano de gobierno que en la mayoría de los casos se tiene que pronunciar sobre una denuncia que va a versar o ha versado sobre el propio comportamiento de un alto cargo por violar presuntamente el propio Código Ético es un auténtico fraude de ley.

Decíamos en la comparecencia del señor consejero en el año dos mil veintidós que esta Comisión la integraran tres políticos y tres personas relevantes; bueno, en principio, lo que era la composición nos parecía razonable; el problema es quién designaba a estas personas. ¿Por qué no los designaba el Parlamento? No, no: el Poder Ejecutivo; y, en este caso, el señor Mañueco y el vicepresidente eran los que, sin duda alguna, corrían con esa misión. Por lo tanto, bueno, como he comentado, es un auténtico fraude.

Por lo tanto, desde el primer momento en que nosotros defendimos el Código Ético -y hablo del año dos mil dieciséis-, nosotros consideramos que tenía que tener rango de ley. Al no tener rango de ley... Fundamentalmente por dos circunstancias. Políticas: creemos que tiene que haber una participación activa de esta Cámara en la determinación de este Código Ético -que no la hay-. Después una cuestión jurídica: en



este Código Ético se debe abrir la posibilidad de... de -perdón- tipificar infracciones muy graves, que podrían llevar como consecuencia hasta el cese del alto cargo; una materia que viene regulada en el Estatuto, y que solo se puede regular y desarrollar por ley.

Es decir, fíjese, al final las cuestiones jurídicas y políticas que el Grupo Parlamentario Socialista venía defendiendo siempre vuelven a salir; vuelven a salir porque se concretaban en las advertencias que en aquel momento ponían de manifiesto los letrados.

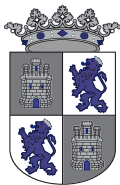
¿Y en cuanto a la Comisión de Ética Pública? Es una cuestión, señorías, de si creemos o no en la regeneración y en la transparencia política, porque, desde luego, lo que resulta difícil de justificar es: si queremos tener una Comisión que tiene importantes no, importantísimas funciones y responsabilidades -su Artículo 17-, como es ni más ni menos que incoar y resolver los procedimientos sancionadores por hechos que pueden constituir infracciones administrativas de altos cargos, y, sin duda alguna, y teniendo en cuenta que entre las infracciones muy graves estaría incluso el cese o el despido del alto cargo, está claro, señorías, ¿no les parece que es... que esto merecería que el órgano, en este caso la Comisión de Ética, como mínimo fuera imparcial? ¿Como mínimo fuera imparcial? Evidentemente, no. Ustedes no abogaron nunca por la imparcialidad; impusieron que fuera el propio Gobierno el que nombrara a esos seis miembros. Lo que dijo el Partido Popular era: vamos a hacer una Comisión de Ética Pública, que yo nombro a todos, a los seis, tres de la Junta y tres expertos, pero a los que yo voy a designar también, que no los va a designar el Parlamento, en este caso el Parlamento de esta Comunidad Autónoma; es decir, designó a todos.

Señorías, se produjo en el debate de la aprobación de la ley y hoy se ve, por tanto, el contrasentido. Cuando la Comisión de Ética Pública recibe, y ha habido dos, tres, cuatro denuncias, contra la más probable vulneración del Código Ético, que son contra el presidente y vicepresidente, ¿qué van a decir? ¿Qué va a decir el resto del Ejecutivo? Pues hombre, está clarísimo, ¿no?, está clarísimo: plegarse a los intereses de quien gobierna. Es decir, ¿cómo les van a enmendar la plana al señor, en este caso, García-Gallardo y al señor Mañueco? Todo lo que hacen: sí, *bwana*, y a misa.

Esto, señorías del Gobierno, es un dislate: yo me investigo a mí mismo. Lo que dijo otra persona: "Yo soy la Administración". No puede investigar quien es arte y parte. Hay un principio constitucional según el cual quien instruye un procedimiento administrativo sancionador no lo resuelve. Y ustedes se lo han pasado todo por el arco del triunfo, y les da igual las formas y el fondo.

Este grupo parlamentario presentó entonces diversas propuestas derivadas de esa comunicación de noviembre que siguen absolutamente vigentes y que una de ellas, fundamentalmente, es la que ha planteado el señor Igea en su... en su toma en consideración de la proposición de ley; es decir, modificar el Artículo 16.1 en lo referente a la composición de la Comisión de Ética, para que no forme parte ningún alto cargo de la misma, solo expertos.

Segunda, la Comisión de Ética Pública encargada del seguimiento del presente Código Ético y de Austeridad de Altos Cargos no puede estar adscrita en ninguna Consejería, o a instar a la Comisión de Ética Pública encargada del seguimiento del presente Código Ético y de Austeridad de Altos Cargos.



En fin, al final, al final, al final, siempre es lo mismo. Señorías, el comportamiento de los altos cargos tiene que responder siempre a la confianza pública de que son depositarios como cargos electos, ejerciendo siempre sus atribuciones con integridad y honestidad, teniendo que mantener en todo momento una conducta respetuosa y actitud ejemplar. No hemos visto esa ejemplaridad, fundamentalmente en las dos cabezas del Ejecutivo. No la hemos visto: gestos vergonzosos, insultos, amenazas.

Por lo tanto, el código ético se tiene que hacer eco de los riesgos... (voy terminando, señor presidente, que tenía diez minutos y cuando he venido aquí me han dicho que tenía siete)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... se hace eco de los riesgos y posibles negligencias que afectan al incumplimiento del compromiso de ser transparentes. Pero eso ustedes no lo están haciendo, el PP y Vox han convertido -y termino- la Comisión de Ética en un nuevo cortijo, en una tapadera con apariencia de legalidad que ha perdido su función propia de transparencia e independencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... al depender políticamente y jerárquicamente del Ejecutivo. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000008

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley 8, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**Toma en consideración PPL/000010****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Sexto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, proposición de ley 10, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León del día dos de mayo de dos mil veinticuatro, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, proposición de ley número 10, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Acuerdo de dos de mayo de dos mil veinticuatro de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

Esta proposición de ley modifica la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, con el fin de regular en esta la posibilidad de que, para el ejercicio de determinadas funciones en materia de sanidad animal y con el objetivo de ejecutar rápida, eficazmente y con todas las garantías los programas de vigilancia, control y erradicación, se pueda acudir a diferentes mecanismos de actuación a través de la habilitación de profesionales veterinarios, de la acreditación de agentes certificadores, así como mediante la celebración de contratos en los términos previstos en la normativa de contratación del sector público. Se prevé de manera expresa la necesidad de que el ejercicio... que en el ejercicio de tales funciones se observe la normativa europea vigente, especialmente con relación al conflicto de intereses.

Ante ello, la Junta de Castilla y León propone estimar la tramitación de la citada proposición de ley.



En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de dos de mayo de dos mil veinticuatro adopta el siguiente: manifestar su criterio favorable respecto a la toma... respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, en las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno compartido a favor de la toma en consideración, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señorías, revisar toda la normativa en materia de sanidad animal para adaptarla a la realidad de las explotaciones, de los territorios y de las producciones de Castilla y León; planes reales en materia de sanidad animal para afrontar los problemas de las enfermedades tradicionales, como la lengua azul o la tuberculosis, y las nuevas enfermedades, como la EHE; y que cualquier normativa no perjudique la viabilidad económica y la competitividad de las explotaciones. Estas son tres de los catorce puntos por los que los ganaderos de toda España se han manifestado estos meses pasados en todo el territorio nacional.

Hace dos años, Vox se presentó a las elecciones autonómicas de Castilla y León con un programa electoral que contenía diez medidas, entre ellas, la defensa del mundo rural, apoyando a la industria agroalimentaria y a la producción de las pequeñas y medianas explotaciones y defendiendo el sector primario reforzando la seguridad de las explotaciones. Vox obtuvo el respaldo de algo más de 212.000 castellanos y leoneses, entró en el Gobierno de la Junta de Castilla y León en coalición con el Partido Popular y formalizó un acuerdo de once ejes y treinta y dos medidas, de las que les quiero recordar dos en concreto: uno, el compromiso con el mundo rural y sus oportunidades de desarrollo; y reconocer el carácter esencial de la actividad agrícola y ganadera y de la industria agroalimentaria.

Y el propio consejero, Gerardo Dueñas, en su comparecencia en estas Cortes, presentando el programa de Gobierno para esta legislatura, remarcó aspectos importantes para Vox: el carácter esencial de la actividad agrícola y ganadera, con prioridad en mejorar la vida de todas las personas que se dedican a la ganadería; el compromiso con una ganadería competitiva y productiva, para lo que es cada vez más importante el componente de la sanidad animal; y la puesta en valor de los esfuerzos realizados por los ganaderos para seguir siendo referente del estado sanitario de la cabaña ganadera, causa esta del objetivo de Vox y de la Consejería por mejorar dicho estatus.

En definitiva, señorías, nunca antes en Castilla y León desde un grupo parlamentario o desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se había defendido con más énfasis la mejora y la conservación de nuestra actividad agrícola, ganadera y de la propia industria agroalimentaria.



Pero, señorías, las amenazas epizoóticas y las enfermedades emergentes que afectan a la sanidad animal, como la EHE –como he dicho antes–, y estos compromisos políticos dieron lugar a la Orden 36/2024, de la Consejería, mejorando la normativa de sanidad animal para lograr una gestión más eficaz estableciendo mejoras para los ganaderos. Unas medidas con las que Vox y la Consejería responden de nuevo a las reclamaciones del sector ganadero y a la necesidad de agilizar los procedimientos de control de las enfermedades y así lograr una mejor efectividad en la consecución de los objetivos de sanidad.

Y, una vez más, Vox trae hoy al Pleno, juntamente con el Partido Popular, la toma en consideración de esta Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León, porque la sanidad animal, señorías, constituye un elemento esencial para la salud y para la economía de Castilla y León, adoptando medidas que minimizan el riesgo sanitario, disponiendo de los instrumentos idóneos para una ejecución rápida, eficaz y con todas las garantías de los programas de vigilancia, control y erradicación, y garantizando también la aplicación de toda la normativa estatal y europea en materia de sanidad animal.

Y es que la redacción actual de la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León no contempla la posibilidad de habilitación ni la acreditación de agentes certificadores, por lo que deben incorporarse tales referencias estableciendo de modo expreso la necesidad de que los profesionales veterinarios que realicen las actuaciones al amparo de dicha normativa cumplan con las exigencias de imparcialidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Y todo ello, señorías, es motivo de esta proposición de ley, para la que se solicitó la tramitación por el procedimiento de urgencia, que consta de un único artículo, por el que se modifica el Artículo 3, pasando a tener cinco apartados, y se deroga expresamente el Artículo 38, vía disposición derogatoria. Y que, de ser aprobada esta toma en consideración, ya les anuncio que solicitaremos también su tramitación por el procedimiento de lectura única. En definitiva, señorías, en Vox: escuchamos, actuamos y cumplimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido a favor de la toma en consideración, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Anteayer se cumplieron 30 años de aprobación de la Ley de Sanidad Animal que hoy modificamos. En aquel entonces, como director general de Agricultura y Ganadería que era, tuve el honor de dirigir y coordinar el grupo de expertos que elaboraron el anteproyecto de ley. Contamos en aquel entonces dentro del grupo de expertos, y con una colaboración especialísima, de don Tomás Quintana, actual procurador del común.

Esta ley que hoy puntualmente modificamos jamás pensé que me cabría el honor también de asistir a su modificación y respaldarla después de 30 años. Esta ley que hoy modificamos fue la primera ley de sanidad animal que se aprobó en España, y con ella Castilla y León dispuso, después de 42 años, de una ley moderna que adaptaba al marco constitucional la antigua Ley de Epizootias del cincuenta y dos



y el reglamento de desarrollo del cincuenta y cinco. Hubo incluso que esperar más de nueve años después para que el propio Estado, el propio Gobierno de la nación, promulgara la Ley 8/2003, de sanidad animal, del Estado.

Estos primeros 30 años de aplicación... estos primeros 30 años de aplicación -decía- suponen -han supuesto- para Castilla y León una enorme, constante e incuestionable progreso, avance de la sanidad animal en la prevención, lucha, control y, cuando es posible, erradicación de las enfermedades contagiosas entre... que afectan a los animales, a la salud y bienestar de los animales (las epizootias), a la salud humana (las zoonosis) y al medio ambiente; además de comprometer seriamente la viabilidad y competitividad de las explotaciones, la calidad y seguridad de las materias primas obtenidas y el comercio exterior. No en vano somos una potencia creciente en materia de comercio exterior agroalimentario; y por algo es.

El compromiso de... el resultado de esto ha sido gracias al compromiso y esfuerzo de la Junta de Castilla y León y del resto de Administraciones públicas; pero también, sobre todo, de los ganaderos y sus representantes y de la profesión veterinaria en su conjunto. Todos ellos han situado a la sanidad animal de Castilla y León en niveles sanitarios comparables a los países más avanzados de la Unión Europea, y me atrevería a decir del mundo.

Hace 30 años preocupaban la brucelosis, la leucosis, la perineumonía, la agalaxia, la peste porcina clásica, la peste africana, la enfermedad de Aujeszky, BVD, IBR, peste equina, peste bovina, rabia, etcétera. Todas ellas, o muchas de ellas, han sido superadas o han sido integradas en los planes rutinarios de las explotaciones.

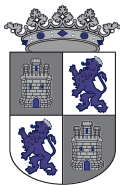
Hoy siguen preocupando las más de 200 zoonosis declaradas, aumentando de manera creciente el COVID-19, la gripe aviar, la tuberculosis -que vuelve a aparecer-, o la amenaza de la... nuevamente de la peste porcina africana, la lengua azul, la enfermedad hemorrágica, etcétera, etcétera, etcétera. En definitiva, las enfermedades cambian; pero las normas de lucha deben continuar, y debemos adaptarnos y prepararnos para el futuro.

Pues bien, para reforzar estas actuaciones sanitarias, parece razonable ampliar estas posibilidades de colaboración entre profesionales veterinarios que componen los servicios veterinarios oficiales y el resto de profesionales no funcionarios que desempeñan o puedan desempeñar funciones determinadas... determinadas dentro de los programas de vigilancia, prevención, control y/o erradicación de enfermedades o en planes de alerta sanitaria. Todo ello, claro está, manteniendo la Consejería las funciones de dirección, organización, control e inspección a través de los servicios veterinarios oficiales.

Y como me come el tiempo, dos puntualizaciones muy rápidas al respecto de esto: en primer lugar, no abandonar en las aplicaciones de estos programas el concepto, el enfoque de una sola salud. Si tienen la ocasión de leer la propia exposición de motivos de la ley que hoy modificamos, rezuma *One Health* en aquel entonces, hace 30 años; y, en segundo lugar, alcanzar... (y termino ya, señor presidente) ... alcanzar consensos básicos mínimos en esta materia es crucial, lo mismo que cultivar el diálogo y la interlocución sectorial con los representantes de los sectores implicados, ganaderos, cooperativas, OPA, asociaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... etcétera, etcétera, porque solo así, cuando esto no quiebra, podemos avanzar en el progreso sanitario. Nada más. Nos parece adecuada la proposición de ley. Y, por tanto, el Grupo Popular la respalda sin fisuras. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno en contra de la toma en consideración, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señor Menéndez, su objetivo era asegurar la viabilidad económica y adaptar las explotaciones a las condiciones actuales. Y ha hablado con énfasis de su preocupación por la... por el sector. Bien, desde que yo me dedico a este oficio, en esta Comunidad solo ha habido una vez que la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas en alguna de nuestras provincias haya estado en serio riesgo, que ha sido cuando ustedes consiguieron que se inmovilizase al ganado en Salamanca.

Cuando ustedes llegaron a esta Comunidad, en una de sus primeras acciones espectaculares de comunicación, el señor vicepresidente se paseó, en un video *slow motion*, por León anunciando que iba a indultar a un rebaño con tuberculosis, a unas vacas con tuberculosis, que se había acabado esto de la lucha por la erradicación y se iba a pasar al control. Han pasado dos años y medio.

Mire, yo no voy a discutir sobre nuestras opiniones a este respecto, pero sí le voy a poner los hechos. Y los hechos es que la prevalencia de la tuberculosis en la provincia de Salamanca se ha incrementado en todas las comarcas -son los datos oficiales del Ministerio, yo le doy los datos del Ministerio; los podemos contrastar, si quieren, ahí están, están publicados, acabo de consultarlos-: en Guijuelo se ha multiplicado por dos; en Lumbrerales, por cinco, en Vitigudino se ha llegado a 9,68; 9,68 de prevalencia de tuberculosis en los establecimientos. Un auténtico desastre. Un auténtico desastre. Y eso porque resulta que el populismo no erradica la tuberculosis y porque ustedes no pueden abandonar, afortunadamente, las políticas sanitarias que vienen marcadas por el sentido común y por las directrices europeas. Ustedes pueden hacer publicidad, pueden hacer propaganda, pueden conseguir enervar a los ganaderos; pero ninguna de esas cosas va a erradicar la tuberculosis. Ninguna.

Y lo que proponen hoy aquí entraña un cierto peligro, un peligro que yo voy a tratar de explicar para intentar explicar nuestra posición a este respecto.

Miren, habilitar a veterinarios que no son funcionarios públicos, que no trabajan para la Administración, entraña un riesgo evidente: depende de quién lo pague y depende de cómo se controle. Por esa razón nosotros nos vamos a abstener, porque yo sí que creo que hay cosas que mejorar y que es bueno debatirlas, pero -le digo- el objeto de la ley no es... de la Ley de sanidad animal no es garantizar la viabilidad económica -que es un buen objeto, yo no digo que no sea un buen objetivo ni un objetivo razonable-, tiene que ser compatible con el objetivo principal, pero el objetivo principal de la ley de sanidad es, oh sorpresa, garantizar la sanidad, ¿no? ¿O volvemos a hacer el mismo debate que se ha hecho tantas veces aquí a costa de la pandemia y a costa de muchas otras cosas: oiga, qué es lo primero, la viabilidad económica, el beneficio, o la salud?



Yo ya sé cuál es la opinión de algunos de ustedes y de destacados miembros del Partido Popular; algunos lo dicen sin ningún rebozo. Algunos presumen de gestión sanitaria en la pandemia, con las peores tasas de mortalidad de toda España durante los años dos mil veinte y dos mil veintiuno. Y hay gente que presume de eso y de mantener abiertas las terrazas. Esa -ya le adelanto- no es mi postura. Mi postura es que el objetivo prioritario, también para asegurar la viabilidad económica de nuestras explotaciones, es garantizar una sanidad animal razonable.

Pero, insisto, ¿creo que hay cosas que mejorar? Sí. Creo que el debate, si no se hace como lectura única, evidentemente, podrá mejorar algunos de los aspectos de la Ley de sanidad animal, y nosotros estamos dispuestos a intentar hacerlo. Pero creo que sus planteamientos, hasta ahora, lo que han traído a esta Comunidad no es mejor sanidad animal. Pero no es que lo crea yo, insisto, es que las cifras cantan por sí solas.

Y, para concluir, sí le diré una cosa: mire, esto es un Parlamento, este es un sitio donde se viene a debatir las leyes, a explicar nuestras razones y nuestros motivos, los cuales nosotros defendemos una postura u otra que entendemos que es mejor para los ciudadanos. Y en eso, yo, a ustedes -y a lo largo de estos meses se lo he dicho en varias ocasiones- les reconozco por lo menos ese esfuerzo. Oiga, yo puedo no compartir sus argumentaciones, maneras de expresarse en muchas ocasiones; pero eso, sin duda, es bastante mejor que lo que hemos visto hoy aquí otra vez: hemos vuelto a ver a un Partido Popular que, nuevamente, se niega a argumentar, porque es más partidario del acoso, de la falta de respeto; porque es más partidario de la destrucción del enemigo, del que ustedes consideran enemigo. Porque ustedes han perdido en esta legislatura todo freno de sí mismos. Lo que han hecho hoy aquí, en esta Cámara, lo que han hecho la semana pasada con la ley de derechos y garantías, lo que hacen al negarse a argumentar es escupir a sus votantes y al conjunto de los ciudadanos: los ganaderos que se ven afectados, la gente que está interesada en la ética pública, de la gente que está interesada en la defensa de los derechos y garantías de las personas al final de sus días.

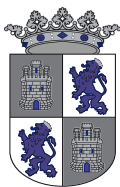
Lo que ustedes hacen aquí no es parlamentarismo; es acoso, es destrucción personal, es otro asunto, señores del Partido Popular. Pero no me voy a cansar de subir vez tras vez a esta tribuna a defender la sanidad animal cuando a mí me parezca o los proyectos que a nosotros nos parezca. Pero he de decirles que no soy capaz de reconocerles. Y que ustedes no se ganan el respeto de nadie con lo que están haciendo, y que espero que en algún momento sean capaces de reconducir su posición. Pero ustedes, en este momento, están perdiendo el respeto de los ciudadanos; no el mío, que hace mucho que no lo tienen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Bien. Señor Igea, partiendo de que ha utilizado usted el turno en contra, si no le he entendido mal -y no le he entendido mal-, va a abstenerse.



Mire, nos ha dicho que el objetivo de Vox con esta proposición de ley es garantizar o asegurar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, en este caso de las explotaciones ganaderas. Pero es que ese no es el objetivo de la proposición de ley; ese es uno de los objetivos que tanto Vox como la Consejería, dentro del Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León para esta legislatura, nos hemos marcado. Pero el objetivo de la proposición de ley es lo que yo he remarcado durante mi intervención, y es que la sanidad animal constituye un elemento esencial para la salud pública y para la economía de Castilla y León por lo que implica, en este caso, el sector ganadero para Castilla y León.

Y luego he dicho también que con esta proposición de ley se pretende adaptar medidas que minimicen el riesgo sanitario, poner a disposición instrumentos idóneos para una ejecución rápida y eficaz, con todas las garantías de los programas de viabilidad, control y erradicación; si bien es cierto que de lo que se trata es, fundamentalmente, de buscar esa vigilancia en la seguridad animal de las explotaciones y ese control. Si usted habla con cualquier ganadero de Castilla y León o de España, le van a decir... y particularmente de Castilla y León y de la provincia de Salamanca, es imposible erradicar la tuberculosis en este caso. Pero lo que hay que hacer es mejorar los planes de control y de vigilancia. Y con esta normativa lo que hacemos es, evidentemente, esto. Y, por otro lado, se garantiza también la aplicación de toda la legislación, tanto nacional como europea.

Y es que me ha dicho que nosotros, Vox, no podemos evitar la aplicación de políticas con un marcado sentido común. No, es al contrario: nosotros, con estas políticas, lo que estamos haciendo es aplicar el sentido común a una realidad y a una problemática que sufren todos los ganaderos de Castilla y de León. *[Aplausos]*.

Nos comentaba también, para terminar, que esta proposición de ley, según su punto de vista, entraña un peligro, porque el objeto no es esa viabilidad económica. Mire, vuelvo a decirle: da la sensación, y con todo el respeto se lo digo, pero da la sensación de que usted no se ha leído la exposición de motivos de la proposición de ley, porque viene perfectamente explicado y definido, como bien ha dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

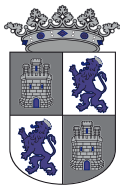
... el portavoz en este caso del Partido Popular, el señor Reguera, del porqué, y cuáles son los objetivos. Le pido, por favor, que se lea la exposición de motivos. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Menéndez, yo lo que he leído es el resultado de sus políticas. De buenas intenciones el infierno está lleno. El resultado de las políticas de sanidad animal que



han venido aplicando durante estos dos años largos ya –más largos para unos que para otros–, durante estos dos años, es que la prevalencia de la tuberculosis se ha incrementado. Insisto, oiga, vaya usted al mapa... perdón, del Ministerio: en Salamanca en dos mil veintiuno había solamente tres comarcas por encima del 3, y ahora hay siete. Siete. Y eso está publicado, y cualquier ciudadano puede ir, ir a la página del Ministerio y comprobarlo.

Usted, de hecho, ha dicho que es imposible erradicar la tuberculosis. Lo dicen los ganaderos. Yo lo que le digo es que la evolución de la tuberculosis durante los últimos años, desde el dos mil dieciséis hasta el dos mil veintiuno –también le insisto, vaya usted a los datos del Ministerio–, era positiva. Y que el cambio de política no ha traído más que desgracia.

¿Que los ganaderos sienten una legítima ansiedad por esta situación? Yo eso estoy completamente de acuerdo con usted. Lo que yo procuraría es no utilizar esa ansiedad para obtener rédito electoral, sino intentar buscar soluciones que sean eficaces. Y lo que han hecho hasta ahora no ha sido eficaz.

Por tanto, que ustedes se pongan a cambiar la norma para que el control veterinario sea más laxo o satisfaga más a los veterinarios no va a ser bueno para nadie, pero fundamentalmente para ellos. Porque, cuando la situación empeora, quienes no pueden movilizar su ganado no son ustedes, son ellos; quienes están perjudicados son ellos. Si no logramos controlar y mejorar la sanidad animal y nos quedamos en el populismo, quienes van a sufrir al final son los ganaderos, no son ustedes ni somos nosotros. Por eso es necesario el rigor y por eso es necesario, a veces, en política es necesario hacer política a largo plazo. Asunto complejo en este país que está sumido en ciclos electorales de seis meses, un año. Es imposible hacer política a largo plazo porque todo es una pura campaña electoral.

Y nadie acaba haciendo discusión sobre los datos. Me hubiera gustado que hubiera venido aquí y me hubiera dicho: “No, mire, los datos son estos”. Y entonces los ciudadanos podían haberlo visto y podían haber discutido sobre esto. Pero, como casi siempre, huimos de los datos y nos instalamos en la demagogia.

No obstante, le insisto: a pesar de utilizar turno en contra, me voy a abstener porque creo que hay mucho que debatir, si ello es posible, y porque creo que también hay cosas que mejorar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, decía el señor Reguera que era como un hijo –un hijo, la anterior–; entiendo que esta modificación es casi más un sobrino, ¿no?, porque seguro seguro que usted en el fondo sigue teniendo todavía ese cariño al hijo porque era mejor el hijo que el sobrino, probablemente.

Mire, señor Reguera, todos sabemos que esta es una proposición no de ley que ustedes presentan de modificación de la Ley... –de su hijo– de la Ley 6/1994, del diecinueve de mayo. Sin embargo, señorías, a grandes rasgos, la realidad que se presume de esta modificación legislativa es el intento –a mi juicio, señor Reguera–, en



primer lugar, por privatizar, por sacar de la esfera de lo público la responsabilidad que hasta ahora descansaba en la Administración autonómica. Eso, a grandes rasgos, es lo que a mí me parece.

Mire, defienden ustedes, en favor de esta modificación, una intención firme y fuerte –o, por lo menos, eso dicen– de defender el mundo rural y de luchar contra el principal problema de esta Comunidad Autónoma, que es la despoblación. Sin embargo, lo que se desprende de este cambio normativo es un claro retroceso, a mi juicio, en todos los aspectos. Por lo tanto, de ella misma, o de esa misma, no se desprende ningún avance en las dos cosas que ustedes pretenden esgrimir como grandes motivos.

A nuestro juicio, señores, señorías, no es acertado porque su reforma, su modificación, va a permitir que el ganadero elija al veterinario que lleve a cabo los programas sanitarios de su explotación ganadera, incluidos los obligatorios del saneamiento que conllevan pruebas diagnósticas, y que, hasta ahora, eran llevados directamente –y usted lo sabe mucho mejor que yo– por los servicios veterinarios oficiales o por los equipos de saneamiento contratados en exclusiva para desarrollar esa función sanitaria. Dejan ustedes, repito, en manos de los propios ganaderos la responsabilidad, su responsabilidad, en un acto de lavado de manos que a la larga –ojalá me equivoque– generará importantes retrocesos.

Pretenden, o así lo veo yo, o se desprende de su modificación, ir flexibilizando el rigor de las políticas de sanidad animal, liberalizando y externalizando las campañas oficiales de saneamiento y poniendo en grave riesgo todo el trabajo llevado a cabo desde los años noventa para reducir drásticamente las prevalencias de enfermedades tan importantes como la tuberculosis o la brucelosis.

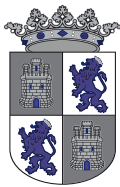
Usted y yo –que ya somos un poco maduros– nos acordamos de todo lo que ha pasado o lo que pasó con la brucelosis, por ejemplo, en la montaña oriental leonesa.

Para ello, señorías, son capaces de crear nuevas figuras de colaboración en estas actividades de control, ahorrando en gasto público y encareciendo el mismo a los propios ganaderos. Entiendo que su propósito pueda ser bueno, yo eso no lo dudo; pero me parece que el resultado no lo va a ser.

A mi juicio, ni mejoran en seguridad y rigor liberalizando un sector y disminuyendo el gasto público que ahora descansará, repito, más en los propios ganaderos, sin buscar la necesaria eficiencia y eficacia del sistema.

En definitiva, si la prioridad hasta este momento había sido la salud pública y con ella la sanidad animal, desde este momento se convertirá en una falsa defensa de los intereses del campo, por mucho, señor Menéndez, que usted se dé golpes en el pecho. Se convertirá –repito– en la relajación de los programas de saneamiento, que conllevarán inequívocamente el incremento de las incidencias y prevalencias de estas enfermedades zoonóticas y, consecuentemente, la pérdida del actual estatus sanitario del que goza Castilla y León, lastrando el comercio de animales vivos y sus productos, y poniendo en riesgo, a corto plazo, la viabilidad de las explotaciones ganaderas.

El Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina incluye una serie de actuaciones e intervenciones veterinarias que tienen que ser llevadas a cabo por funcionarios públicos, cuyos principios rectores permiten la inamovilidad en la relación del servicio y en el desempeño de las funciones como garantía de la independencia en la prestación de servicios, y están obligados, por lo establecido en la Ley de Función Pública de Castilla y León, a actuar conforme a los valores de integridad y ética profesional, neutralidad e imparcialidad.



Hasta ahora, gracias a estos valores éticos y a la profesionalidad de los veterinarios... de los veterinarios oficiales y contratados –y en eso, señor Reguera, seguro que usted y yo estamos de acuerdo–, Castilla y León ha sido un referente en las políticas de sanidad animal llevadas a cabo en España, alcanzando un estatus sanitario que ha permitido, después de cruzar el Rubicón, a los ganaderos de Castilla y León poder acceder a los mercados nacionales e internacionales en unas condiciones bastante aceptables.

Con el cambio normativo que se pretende hacer aquí, con la modificación de la actual Ley de la Sanidad Animal, los mayores perjudicados, sin duda, serán los propios ganaderos, que hasta ahora han podido acceder a un sistema profesionalizado, independiente e imparcial.

Mire, nosotros nunca hemos votado en contra de la toma de consideración de una ley, y no lo hemos por convicción. Y entendemos que tiene que ser así. No tiene mucho sentido que en la propia Cámara legislativa nosotros veamos la posibilidad de discutir sobre determinadas leyes: podremos estar de acuerdo o no estarlo; podremos modificarlo, enmendarlo o no. Pero es evidente que parece un poco incongruente y contradictorio que en la propia Cámara legislativa estemos votando en contra de la toma en consideración.

Por lo tanto, no vamos a votar en contra. Tampoco la vamos a apoyar. ¿Pero sabe por qué no la vamos a apoyar? No la vamos a apoyar porque ustedes ya han planteado –y lo ha planteado el propio portavoz del Grupo Parlamentario Vox– que lo van a hacer por lectura única, que van a intentar o que van a impedir que se puedan presentar enmiendas. Yo no sé si de todo este proceso pudiéramos salir airosos todos con alguna enmienda, porque es una modificación de un... casi casi de un solo artículo; pero es evidente que nosotros vemos muchos riesgos en la modificación legislativa que ustedes plantean. Por eso no vamos a votar en favor de la toma en consideración. Tampoco lo vamos a impedir. No podríamos, porque ustedes tienen la mayoría, pero tampoco lo vamos a hacer, tampoco vamos a votar en contra. Pero sí les digo que, si ustedes persisten y siguen con la ley con esta modificación legislativa, mi impresión, y la impresión de los profesionales veterinarios, es que no se va a ir por el buen camino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Debatimos esta mañana una proposición de ley de Vox y del Partido Popular que, una vez más, como ya lo hicieron el año pasado, o bien no saben lo que hacen o bien se piensan que estas Cortes es su cortijo y creen que pueden hacer lo que les venga en gana, porque hay normas que ni siquiera ustedes pueden saltarse. Luego es más fácil echar la culpa de sus incompetencias a los demás, principalmente al Grupo Parlamentario Socialista, pero la realidad es muy tozuda.

Los letrados, en un informe sin firma, les echaron para atrás esta enmienda que hoy presenta como proposición de ley, y miren ustedes que se esforzaron en buscar alguna vinculación, como en el resto de las enmiendas, a la Ley de Medidas, pero en este caso, al igual que nuestras dos enmiendas, era tan evidente que ni siquiera el informe fantasma pudo salvarlos.



Para ponernos en contexto, ni el Gobierno de la Junta de Castilla y León ni la Consejería tuvieron a bien incorporar esta modificación en su Ley de Medidas que acompaña a los Presupuestos del año dos mil veinticuatro; y después lo quieren meter como una enmienda a un texto que no existía en la ley. Por tanto, un despropósito. Es verdad que gracias a este error del Partido Popular y de Vox –una vez más no quiero recordar el bochorno de la votación de la Ley de Medidas del año dos mil veintitrés– nos ha servido al resto de los Grupos, o por lo menos al Grupo Parlamentario Socialista, a pulsar la opinión del sector y debatir esta proposición de ley en más profundidad.

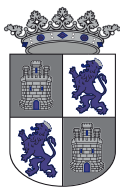
Y antes de entrar de lleno en la posición del voto de esta toma en consideración del Grupo Parlamentario Socialista, querría hacerle algunas reflexiones. Castilla y León no hace... hasta no hace mucho era la Comunidad Autónoma donde se miraba el resto de la... el resto de las Comunidades en materia de sanidad animal y la política de saneamiento tuvo sus efectos positivos gracias a la Administración y a sus trabajadores, gracias también, ¿cómo no?, a los profesionales ganaderos y a los veterinarios de nuestra Comunidad. Mañueco abrió la caja de los truenos cuando en un mitin de las elecciones del dos mil diecinueve prometió flexibilizar los saneamientos ganaderos, promesa que no pudo cumplir, o bien no le dejaron los responsables de sanidad animal. Pero está claro que desde entonces vamos de mal en peor.

Por tanto, no es Vox solo el responsable de esta situación, sino el PP y Mañueco a la cabeza, que ha permitido esta situación. Esto es bueno tenerlo en cuenta porque, cuando el Partido Popular no necesite de Vox y esta política de sanidad animal no funcione, les echarán las culpas a ustedes, señores de Vox, sin contemplaciones, como ya hicieron con el Plan Aliste a sus exsocios de Ciudadanos. Es verdad que Vox es la herramienta perfecta; y, aunque, con cautela y tranquilidad, el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha querido ser más prudente, no le ha dejado su jefe y, para desgracia, vicepresidente de Castilla y León.

Alguien tendrá que salir a esta tribuna y explicarnos por qué la provincia de Zamora, que estaba preparada para ser declarada libre de tuberculosis bovina, no lo va a ser; y todo eso por no querer, como manda la normativa, hacer dos vacidos... –perdón– dos vaciados sanitarios, y se decidió, como en otras ocasiones, indultar a dos ganaderías.

Mucho hemos... muchos hemos debatido de la importancia de la promoción de los productos agrarios y agroalimentarios de Castilla y León; pero, sin duda alguna, el mejor marchamo de calidad es tener una buena política de sanidad animal, como la que hemos tenido hasta hace bien poco en esta Comunidad Autónoma. Yo he dicho en más de una ocasión que Vox y la sanidad animal no se llevan muy bien y, desgraciadamente, según va pasando el tiempo, me tengo que referirme... me tengo que reafirmarme en esta frase. Recordar la normativa del año pasado, que obligó a intervenir al Ministerio, o las dos veces que se les han plantado los jefes de sanidad animal de las 9 provincias.

Comprenderán que después de estas reflexiones uno tome con mucha cautela esta proposición de ley, pero que en principio no vamos a votar que no. Es verdad que no se propone exclusivamente la modificación del artículo 3 de la Ley 6/ de mil novecientos noventa y cuatro en el tema... en materia de sanidad animal, en el sentido de que ahora solamente podrían realizar los servicios oficiales o los... o las contrataciones competencias en materia de sanidad animal, a las que faculta y se da la posibilidad a que profesionales libres, o incluso hacer específicamente la delegación de estas funciones en materia de los programas sanitarios nacionales y comunitarios, e incluso a facultarles ante alarmas sanitarias.



Esta modificación que se propone en sí misma no es ni buena ni mala. Es verdad que antes la ley era muy restrictiva y que no se podía facultar estas delegaciones, como ya hacen otras Comunidades Autónomas. Pero el problema, como siempre –y aquí hay que... hay coincidencia en el sector–, es que cuando se quiere dar este paso nos tendrían que explicar por qué el modelo este ha fracasado hasta ahora o no ha fracasado, y por qué... qué es lo que está sucediendo para este cambio de idea.

Por tanto, como he dicho antes, la modificación que proponen no es ni mala ni buena, pero sí se puede ser sus efectos posteriores, porque hasta ahora los saneamientos a los que estaban obligados los ganaderos eran gratuitos. ¿Lo van a seguir siendo ahora o tendrán que pagar el veterinario libre? Y, en este caso, ¿qué precios tiene en mente la Consejería? ¿Queda claro que se garantizará la independencia de estos veterinarios a los que se les tiene que pagar? Vaya por delante que yo creo que mayoritariamente son profesionales y que harán bien su trabajo y con honestidad este trabajo, pero no estamos exentos de que se produzcan ciertos excesos o fraudes. ¿Cómo va a garantizar la Administración todos estos extremos?

El consejero de Sanidad sabe que le dije en privado –y ahora lo hago público desde esta... desde esta tribuna– que, si se garantizan unos controles de calidad –esto es, visitas sin previo aviso– y se mantiene la gratuidad de los saneamientos, el Grupo Parlamentario Socialista no se opondrá a esta modificación; pero hasta la fecha no tenemos estas garantía (y después de lo que nos ha dicho el portavoz de Vox que lo quieren poner... debatir solamente por una única lectura, va a ser difícil que podamos entrar en estos extremos).

Teniendo en cuenta el maltrato sistemático a que ha sometido a los veterinarios constantemente la empresa Eulen, subcontratada por la Junta de Castilla y León para el saneamiento ganadero, las deficiencias en el servicio derivadas de esta situación –falta de medios materiales adecuados, de formación adecuada a su personal, hasta hace bien poco con pocas medidas, etcétera–, ejemplos de autorización a veterinarios clínicos tenemos en otras Comunidades Autónomas, tanto en Andalucía –con el Gobierno actual como el Gobierno anterior–, o en Extremadura, con algunos problemas; pero también hay que poner ejemplos en los cuales tenemos negativos. Quiero recordar que hasta el año dos mil dieciocho Castilla y... Castilla-La Mancha tenía este... este sistema que se quiere implantar ahora, pero en el año dos mil dieciocho se cambió porque había problemas. O cómo puede ser que en Extremadura desde que se ha implantado este sistema que se quiere implantar aquí se hayan reducido sistemáticamente los positivos de tuberculosis en las explotaciones, pero, sin embargo, hayan aumentado exponencialmente en los mataderos.

Por tanto, no nos opondremos a la toma en consideración de esta proposición no de ley; pero sí que nos gustaría que hubiera debate para mejorarla sustancialmente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000010

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.



¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, Proposición de Ley número 10, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y dos. Votos en contra: cero. Abstenciones: ocho. Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].